TOMO 170 Montevideo, Lunes 2 de Febrero de 1948 Núm. 12383

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se da la escala para el impuesto a los rematadores en Soriano

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Represntantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° El impuesto a los rematadores que establecieron los decretos municipales de fechas 15 de mayo y 13 de diciembre de 1922 del Gobierno Departamental de Soriano, se pagará en las oficnas y dentro de los plazos que el Municipo de Soriano resuelva, con arreglo a la siguiente escala:

Cuando excedan de $ 1.000.00 pagarán de $ 1.00 hasta $ 10.000.00 el 1 ½ ‰.

Cuando excedan de $ 10.000.00 pagarán de $ 1.00 hasta $ 50.000.00 el 2 ‰.

Cuando excedan de $ 50.000.00 pagarán de $ 1.00 hasta $ 100.000.00 el 3 ‰.

Cuando excedan de $ 100.000.00 pagarán de $ 1.00 en adelante el 4 ‰.

Art. 2.° Las operaciones de hasta un mil pesos (pesos 1.000.00) inclusive, estarán exoneradas del pago del impuesto.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de enero de 1948.

CYRO GIAMBRUNO, Vicepresidente. — Carlos María Penadés, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de enero de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

2

Decreto. Se hace una aclaración al que nombraba Jefe de Policía de Paysandú (*)

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de diciembre de 1947.—N.o 2330|947.

Vistos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el verdadero nombre de la persona designada Jefe de Policía del Departamento de Paysandú, por decreto de fecha de ayer, es Juan Carlos Guidali Ravizzini (ciudadano natural, credencial cívica serie K B A número 3415) y no Gerónimo Guidali como se estableció por error en el citado decreto.

(*) Véase el número 12358 (2 enero).

Con el N.o 12374 (22 de Enero) aparecieron los índices correspondientes al 4.o trimestre de 1947

En venta la reedición del Registro Nacional de Leyes correspondiente a 1936

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se prorroga, con carácter de excepción, el plazo para exámenes de alumnos de Aero Clubes

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.682).

Montevideo, 15 de enero de 1948.

Vistos estos antecedentes elevados por la Dirección de Aeronáutica Civil, en los que la Federación Aeronáutica del Uruguay solicita se prorrogue, por un plazo de tres meses, el término legal vigente para la presentación y examen de los alumnos de los Aero Clubes que aspiren al cobro de subvención, petitorio que formula en razón de los perjuicios que sufrieron las máquinas de las instituciones aerodeportivas, con motivo del temporal que asoló la ciudad de Porto Alegre, en ocasión de la visita de la embajada aeronáutica efectuada recientemente a la citada localidad.

Resultando que por decreto número 3:696 de fecha 7 de setiembre de 1944, se fijó como fecha para la presentación de pilotos, por parte de los Aero Clubes, a los efectos de percibir la subvención correspondiente, el 31 de diciembre de cada año.

Considerando que si bien los perjuicios sufridos por las entidades aerodeportivas han sido, en gran parte, atemperados gracias al magnífico gesto de las autoridades brasileñas y de la Compañía V. A. R. I. G., que no sólo se hicieron cargo de la reparación de las aeronaves deterioradas, sino que sustituyeron los complementos destruídos por otros nuevos, el Poder Ejecutivo estima, que dada la magnitud de los daños registrados, que corresponde, con carácter de excepción, acceder a lo solicitado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Con carácter de excepción y sin que ello siente precedente, prorrógase, hasta el 30 de marzo de 1948, el término legal vigente para la presentación y examen de los alumnos de los Aero Clubes que aspiren al cobro de subvención y cuyas máquinas hubieran sido perjudicadas por el accidente indicado en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Comuníquese y devuélvase. — **BATLLE BERRES.** — FRANCISCO S. FORTEZA.

4

Decreto. Se autorizan las telecomunicaciones con Alemania e Italia, pero sujetas a determinada restricción

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.889).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de enero de 1948.

Visto el decreto de fecha 12 de marzo de 1942, por el que se suspenden los servicios de telecomunicaciones entre nuestro país y Alemania, Italia, Japón y Estados o Territorios ocupados por ellos.

Considerando que el Servicio de Transmisiones, expresa la necesidad de derogar lo dispuesto en el precitado decreto, en lo que respecta a despachos por medio de telecomunicaciones para Alemania (zonas Británicas - Estados Unidos y Sector Británico - Estados Unidos) e Italia.

Considerando que con fecha 11 de octubre de 1947, el Servicio de Transmisiones autorizó a la Compañía Telegráfica Italcable a reanudar sus servicios telegráficos con todas las partes del mundo.

Atento a lo manifestado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el sentido de que, de acuerdo a informaciones obtenidas de la Embajada de los Estados Unidos de América, el día 1.o de diciembre de 1947, se restablecieron los servicios telegráficos entre todas las partes de Alemania y el resto del mundo, con excepción de España y Japón.

Atento a que habiendo cesado las hostilidades en las zonas de guerra mencionadas en el decreto de fecha 12 de marzo de 1942, han cesado las causas que motivaron las disposiciones contenidas en dicho decreto,

El Preidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Anúlase lo dispuesto en el artículo 1.o del decreto de fecha 12 de marzo de 1942, en lo que se relaciona con las telecomunicaciones con Alemania e Italia, quedando sujetas las telecomunicaciones con Alemania a las siguientes restricciones.

A) Telegramas pagados en moneda extranjera son aceptados dentro de Alemania, sin límites, pero telegramas pagados en moneda alemana, son estrictamente limitados a mensajes esenciales comerciales autorizados.

B) Mensajes que hagan referencia a capitales alemanes en el exterior están prohibidos.

C) Los mensajes en los cuales se inician transacciones comerciales están permitidos, pero las comunicaciones para cerrar un negocio no pasarán por la censura en Alemania a menos que tal negocio esté aprobado por el Gobierno Militar.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, y archívese. — **BATLLE BERRES.** — FRANCISCO S. FORTEZA. — DANIEL CASTELLANOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Decreto. Se nombra Subsecretario del Ministerio

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de enero de 1948.

Atento a lo dispuesto por el artículo 172 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Subsecertario de Estado en el Departamento de Obras Públicas, al doctor Aldo Ciasullo.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — MANUEL RODRIGUEZ CORREA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Decreto. Se prorroga el Convenio, celebrado entre el Ministerio y el Instituto de Asuntos Interamericanos de Estados Unidos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de diciembre de 1947.

Vista la propuesta formulada por el Instituto de Asuntos Interamericanos (una dependencia del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América), para prorrogar hasta el 30 de junio de 1948, el Convenio existente entre el Gobierno de la República y ese Instituto, a que se refieren las leyes números 10.526 y 10.807 y los decretos de 14 de noviembre de 1944 y 21 de noviembre de 1946.

Atento a que la continuidad de tal cooperación es altamente beneficiosa por los intereses sanitarios nacionales, que la referida prórroga comporta la continuación de la acción conjunta desarrollada, sin que ello implique para ninguna de las partes la obligación de realizar nuevos aportes,

El Presidente de la República en Consejo de Ministros,

DECRETA:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para que, con la intervención que corresponda al Departamento de Relaciones Exteriores, preste aprobación en nombre del Gobierno de la República, a la prórroga propuesta, haciendo extensivo hasta el 30 de junio de 1948 el convenio mencionado en la parte dispositiva de este decreto.

2.o El régimen establecido para el cumplimiento de ese convenio queda prorrogado por el mismo término.

3.o Comuníquese. — **BATLLE BERRES.** — ENRIQUE M. CLAVEAUX.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se nombra Subsecretario del Ministerio

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de enero de 1948.

El Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Industrias y Trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Constitución de la República;

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Subsecretario de Estado, en el Departamento de Industrias y Trabajo, item 5.01, partida 2, al señor don José Luis Rossi Laures, ciudadano natural credencial cívica, serie A. T. B. N.o 3319, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

8

Decreto. Se dispone sobre reemplazo y designación de unos funcionarios de Correos, en servicios impostergables

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de enero de 1948.

Atento a los fundamentos del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1945,
El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.º La Dirección General de Correos comunicará en cada caso y en el día al Ministerio de Industrias y Trabajo las vacantes y alejamientos temporales de los funcionarios a que se refieren los incisos A, B, C y D del artículo 2.o del decreto de 7 de febrero de 1945, cuyos reemplazos deban ser atendidos con imputación a los rubros 1.02, 1.07 y 1.09 del item 5.03.

Art. 2.º El Ministerio de Industrias y Trabajo designará los reemplazantes en las condiciones que juzgue convenientes y en los plazos más breves posibles a fin de evitar la interrupción de los servicios.

Art. 3.º Deróganse todos los decretos y resoluciones que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 4.º Comuníquese al Ministerio de Hacienda, Dirección General de Correos, Tesorería y Contaduría General de la Nación, publíquese e insértese. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

9

Decreto. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 34, para las Industrias Gastronómica, Química y Tabacos de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de noviembre de 1947.

Visto el acuerdo celebrado por las siguiente asociaciones patronales: Centro de Bodegueros del Uruguay, Unión de Bodegueros y Viticultores, Gremial de la Industria de Aceites, Centro de Fabricantes de Licores, Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol, Centro de Fabricantes de Perfumerías y Artículos de Tocador, Unión de Vendedores de Carne, Asociación de las Industrias Químicas y Asociación de Laboratorios Nacionales y las organizaciones obreras que se indican Unión de Repartidores y Empleados de Panaderías, Federación Obrera de Industrias Química, Sindicato Unico Tabacalero, Unión Obrera de Productos Alimenticios y Unión de Trabajadores de Confiterías, a efecto de integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 34, para las Industrias Gastronómica, Química y Tabacos, del Departamento de Montevideo;

Resultando el referido convenio fué publicado en el "Diario Oficial" y al vencimiento del plazo de 10 días de la publicación no se han presentado oposiciones ni observaciones al mismo;

Considerando las instituciones signatarias son las agrupaciones profesionales obreras y patronales más representativas del grupo que constituye la Caja, y los candidatos propuestos se encuentran en las condiciones previstas por el artículo 4.o apartado 1.o del decreto de 17 de mayo de 1944, por lo cual el Poder Ejecutivo entiende conveniente efectuar las designaciones pertinentes.

Atento a lo que previenen los artículos 12 y 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y 3.o del decreto de 17 de mayo de 1944.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse delegados patronales ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 34 a las siguientes personas, titulares: señores Mario C. Isola y Ramón A. Roumas; suplentes: señores Augusto César Casanova, Antonio V. Carrutú, Aníbal S. Salgainetti y Alfredo R. Deambrosis.

Nómbranse delegados de los trabajadores a las siguientes personas: titulares señores Aurelio González Goñi y José G. Acosta; suplentes: señores Wáshington Nión Bonifacio Deleón, Pascual Canavesi y Juan Arias.

Art. 2.º Nómbrase delegado del Poder Ejecutivo ante la referida Caja, y Presidente del Consejo Directivo de la misma, al señor Julio César Bolaña.

Art. 3.º El Consejo que se designa por el presente decreto actuará por el período de dos años a contarse del día de toma de posesión del cargo, sin perjuicio de continuar en actividad hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

Art. 4.º Agradézcanse los servicios prestados por los señores miembros que integraron el primer Consejo Directivo de la Caja.

Art. 5.º Comuníquese publíquese y vuelva a despacho. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

10

Resolución. Se autoriza una cuota para exportar arroz

Ministerio de Industrias y Trabajo,

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de enero de 1948.

Vistos estos antecedentes en los cuales el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios aconseja la apertura de una cuota de exportación de hasta cuatro mil (4.000) toneladas de arroz elaborado.

Considerando de acuerdo con lo expresado por dicho Consejo, que la estimación de las existencias del mencionado producto y el consumo mensual del mismo, permiten fijar como margen exportable la cantidad indicada; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Investigación y Contralor Comercial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones: 1.o) Para proceder a la apertura de una cuota de exportación de hasta cuatro mil (4.000) toneladas de arroz elaborado, la que será distribuída por dicha Comisión de acuerdo con la ley número 10.000 de 10 de enero de 1941; y 2.o) Para permitir, dentro de esa cuota, las operaciones de exportación respectivas, en las condiciones de cantidad, plazo, etc., que el citado Organismo establezca.

2.o Comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES. — LUIS A. BRAUSE.

11

Resolución. Se extiende una línea postal a Rincón de Conde (Canelones)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de enero de 1948.

Vistos los antecedentes en los cuales la Dirección General de Correos, solicita:

1.o Se le autorice para crear en el Departamento de Canelones una línea postal entre las localidades de San Ramón y Rincón de Conde; y

2.o Que sea designada la persona a quien se encargaría de atenderla, asignándole la suma de cincuenta pesos (pe-

sos 50.00) mensuales, a liquidarse con cargo al rubro "1.02 B Conductores de Correspondencia".

Considerando que se trata de la implantación de un servicio público indispensable, y a que por otra parte, desde hace 13 años, el señor Luis Manuel Pirotto, viene desempeñando en forma particular las funciones de Correísta de la línea postal cuya creación se solicita en estos obrados.

Con lo informado por la Contaduría General de la Nación; y

De conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros de fecha 16 de febrero de 1944,

El Presidente de la República en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Correos, para crear en el Departamento de Canelones una línea postal entre las localidades de San Ramón y Rincón de Conde; y designar para atender los servicios respectivos, con una asignación mensual de cincuenta pesos ($ 50.00), con cargo al rubro 1.02 "Conductores de Correspondencia" del ítem 5.03, al señor Luis Manuel Pirotto, credencial cívica serie I C A N.o 25, enrolado en la Región Militar número 4, Grupo de Artillería número 4.

Comuníquese; y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Ley. Se da el nombre del Dr. Eduardo Acevedo a una escuela primaria de Montevideo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Doctor Eduardo Acevedo" una de las escuelas públicas primarias del Departamento de Montevideo, que indicará el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de enero de 1948.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de enero de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — **BATLLE BERRES.** — **OSCAR SECCO ELLAURI.**

13

Decreto. Se autoriza la habilitación de horas de la tarde en el trabajo de la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de enero de 1948.

Vista la gestión de la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno haciendo saber que le es insuficiente el horario actual para cumplir el trabajo que realiza esa oficina a la vez que se solicita la autorización necesaria para proceder a la ampliación del mismo.

Atento a lo dispuesto por el apartado 2.o del artículo 1.o del decreto de 14 de mayo de 1943 sobre horario de oficinas públicas,

SE RESUELVE:

1.o Autorizar a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno a establecer un horario especial en las horas de la tarde, hasta el margen que marca la ley sobre jornadas de trabajo.

2.o Comuníquese y publíquese. — **OSCAR SECCO ELLAURI.**

14

Resolución. Se autoriza una suma para reforzar un rubro del presupuesto del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de diciembre de 1947.

Vistas las reiteradas comunicaciones remitidas por el Consejo del Niño al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social dando cuenta de que en el rubro de Víveres de su presupuesto de gastos habría de producirse un déficit que calculaba ya en los primeros momentos en una cantidad no menor de $ 150.000.00.

Dicho déficit es determinado por el encarecimiento de todos los artículos de primera necesidad, y especialmente los alimenticios, al mismo tiempo que, por la mayor extensión cobrada en este año por los servicios que con ese rubro de gastos se atienden.

Considerando: Con fecha 18 de noviembre próximo pasado, el Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General un mensaje y proyecto de ley reforzando los rubros de gastos de distintas dependencias del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y entre ellos los del Consejo del Niño, proyecto que hasta el momento no ha recibido sanción legislativa. Como la situación del referido Consejo se ha tornado grave, en virtud de que los proveedores han suspendido sus créditos al Instituto dado el monto de la deuda pendiente, es de urgencia resolver esa situación autorizando la disponibilidad de los fondos necesarios.

Atento a lo dispuesto por el artículo 101 de la ley número 8.935 de 5 de enero de 1933 y a lo resuelto por el Consejo de Ministros en su sesión del 24 de diciembre último,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para tomar de Rentas Generales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 101 de la ley número 8.935 de 5 de enero de 1933, la cantidad de ciento noventa y tres mil cuatrocientos noventa y tres pesos ($ 193.493.00) que serán puestos a disposición del Consejo del Niño para reforzar el rubro 311 "Víveres" del ítem 6.23, a cuyo efecto se librará la orden de pago correspondiente a favor de dicho Consejo.

2.o Diríjase mensaje a la Asamblea General dando cuenta del presente decreto.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — **OSCAR SECCO ELLAURI.** — **LEDO ARROYO TORRES.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 170 — Montevideo, Lunes 2 de Febrero de 1948 — Núm. 12383

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9 60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0 50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de ciento cincuenta mil (150.000) cartuchos calibre 38 especial largo para revólver "Colt" o "Smith Uesson" Las propuestas se recibirán el día 3 del próximo mes de Febrero a la hora 10 en el Departamento Central de Policía, calle Yi N.o 1316, 5.o piso Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1316, 5.o piso.

(Cuenta corriente) En.23-20160-v.feb 3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir bombillas, boquillas sordas para calentadores Primus o similar, boquillas con ruido para calentadores Primus o similar, calentadores Primus o similar, palillos para ropa, paños para piso, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1948 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1948.

(Cuenta corriente) En.27-20200-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licit"ción pública número 3
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir 230.000 litros de leche pasteurizada o inspeccionada, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina de la Capital, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero de 1948 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1948.

(Cuenta corriente) En.27-20202-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir bufandas calcetines, calcetines yerba mate, crema para afeitar frazadas, frazadas reglamentarias, géneros para vestidos tipo franela o moletón, lienzo, madrás, tricotas para gimnasia, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego patricular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1948.

(Cuenta corriente) En.27-20205-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir almidón de arroz, azúcar, cigarrillos, chocolate, duraznos en almíbar, escobas, fideos, fósforos jugo de uva, maíta, pomidoro, queso duro parmesano con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Febrero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 23 de 1948.

(Cuenta corriente) En.27-20204-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 133
Segundo llamado

Llámase a licitación número 133 para adquirir combinaciones de saco y buzo de punto para señoras, botones de fantasía, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Febrero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 23 de 1948.

(Cuenta corriente) En.27-20206-v.feb.5.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta			
De $	20.001.00	$	20.000 00	$	30.00 la página
" "	50.001.00	" "	50 000 00	"	50 00 " "
" "	100.001.00	" "	100 000.00	"	70 00 " "
" "	200 001.00	" "	200 000.00	"	100.00 " "
" "	300 001 00	" "	300 000 00	"	120.00 " "
" "	400.001.00	" "	400 000 00	"	135 00 " "
" "	500 001.00	" "	500 000.00	"	150.00 " "
" "	600 001.00	" "	1.000.000.00	"	175 00 " "
en adelante				"	200 00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir 15.000 litros de vino tinto, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Febrero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Enero 23 de 1948.

(Cuenta corriente) En.27-20201-v.feb.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir lona impermeable con destino al Servicio Geográfico Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1948.

(Cuenta corriente) En.27-20203-v.feb.4.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 5|48

Llámase a licitación pública para el suministro de transformadores reactor y relay y condensadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán el día 11 de Febrero de 1948, a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Francisco Picerno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.29-20220-v.feb.6.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 3|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes renglones: (A) Utiles de limpieza. (B) Utiles de escritorio y papelería. (C) Utiles varios en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Febrero de 1948 a la hora 9 para el renglón (A), útiles de limpieza; 6 de Febrero de 1948 a la hora 9 para el renglón (B), útiles de escritorio y papelería; y 7 de Febrero de 1948 a la hora 9 para el renglón (C), útiles varios en general, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Jefe de Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.26-20191-v.feb.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

N.o 253. Motor de 7 a 8 HP. gas-oil, diesel-oil, kerosene, etc., para bombeo de agua. (2.o llamado), 4 Febrero 1948, hora 15.

N.o 254. Suministro de persianas tipo "Kirsch" y cortinados, para la sede del Banco. (2.o llamado), 4 Febrero 1948, hora 16.

N.o 257. Contratación del Servicio de Acarreo, por 1948. Día 5 de Febrero, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles. La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) en los días y horas indicados arriba. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.28-20212-v.feb.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de baldosas monolíticas destinadas a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurra el día 7 de Febrero de 1948 a la hora 10.

(Cuenta corriente) En.28-20218-v.feb.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
— Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de vidrios destinados a los pabellones de la Base Aeronaval en Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 6 de Febrero de 1948, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) En.27-20210-v.feb.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cortinas de enrollar metálicas destinadas a la aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Febrero de 1948 a la hora 10.

(Cuenta corriente) En.24-20180-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE LIMPIEZA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de útiles de limpieza para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas, en esta Oficina en presencia de los interesados. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.30-20230-v.feb.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE UNIFORMES DE INVIERNO
Segundo y último llamado

Llámase a licitación, por segunda y última vez, para la provisión de uniformes de invierno destinados al personal de carteros, valijeros, choferes y porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría, los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Febrero próximo, a las 10 horas en esta Oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.27-20193-v.feb.6.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA COMPRA DE MAQUINAS FRANQUEADORAS Y OBLITERADORAS Y BALANZAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta seis máquinas para franquear correspondencia, hasta seis máquinas de obliterar correspondencia y diez balanzas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Febrero próximo a las 10 horas, en esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.24-20178-v.feb.6.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE PAPEL DE DIARIO Y OBRA DE PRIMERA, EN BOBINAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario y obra de primera, en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Febrero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 20 de 1948 — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.24-20177-v.feb.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por los siguientes artículos:

Licitación número 160. — Artículos de almacén: día 3 de Febrero de 1948 a la hora 8.30.

Licitación número 165. — Artículos de vestuario para personal y reclusos: día 3 de Febrero de 1948 a la hora 10.

Licitación número 166. — Artículos de limpieza e higiene: día 3 de Febrero de 1948 a la hora 11.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el día y hora que se mencionan, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) En.24-20179-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por los siguientes artículos: Licitación N.o 167. Renglón "Artículos de oficina", día 4 de Febrero de 1948. Hora: 8.30. Licitación N.o 168. Renglón: "Artículos de electricidad". Día 4 de Febrero de 1948. Hora: 10.30. Licitación N.o 163. Renglón: "Venta de residuos alimenticios". Día 4 de Febrero de 1948. Hora: 11.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el día y hora que se mencionan, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.23-20162-v.feb.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Febrero 2 de 1948: hora 8 y 30, licitación 24: Máquina para llenar y cerrar ampollas; 8 y 45, licitación 25: lana lavada para colchones; 9, licitación 26: avena laminada; 9 y 15, licitación 27: obras a realizarse en los techos y aleros de la Sección Maternidad del Hospital P. Rossell; 9 y 30, licitación 28: papel de diario sin satinar; 9 y 45, licitación 226: ajos, boniatos y cebollas (periódica) (quinto llamado); 10, licitación 30: venta de aceite de auto usado, y tambores vacíos; 10 y 15, licitación 31: butacas para el auditorio del Hospital de Clínicas; 10 y 30, licitación 16: grasa de cerdo (periódica) (segundo llamado); 10 y 45, licitación 17: arroz (segundo llamado); 11, licitación 21: papeles (segundo llamado); 11 y 15, licitación 22: electricidad (segundo llamado); 11 y 30, licitación 236: anteojos (periódica) (séptimo llamado); 11 y 45, licitación 14: material para la construcción de camas (tercer llamado); 12, licitación 13: aceite comestible (tercer llamado).

Febrero 16 de 1948: hora 8 y 30, licitación 32: confección de copias de planos; 8 y 45, licitación 232: almacén Cif o Fob (cuarto llamado).

Marzo 29 de 1948: hora 14 y 30, licitación 23: alambres de bobinas, Cif. o Fob.; 14 y 15, licitación 29: electrocardiógrafo, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio nmero 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 26 de 1948.

(Cuenta corriente) En.30-20233-v.feb.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Jefe de la Sección Mujeres de la Colonia Saint Bois, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos). Asignación mensual, $ 265.00.

Jefe de Laboratorio del Dispensario Central, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos). Asignación mensual, $ 185.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1392 (planta baja).

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día 26 de Febrero a la hora 10. — Montevideo, Enero 26 de 1948.

(Cuenta corriente) En.30-20234-v.feb.3.

CONSEJO DEL NIÑO
COLONIA EDUCACIONAL DE MENORES
Emplazamiento

Se emplaza a don ERNESTO COUTO FUENTES, para que concurra al desempeño de sus funciones, en la Colonia Educacional de Menores, dentro de los tres días de la publicación de este aviso, y se le apercibe

que de no hacerlo se le tendrá como renunciante. — Montevideo, Enero 27 de 1948.
(Cuenta corriente) En.31-20241-v.feb.3.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 283
Compra de leña para encendido de locomotoras

Se llama a licitación para la provisión de leña para encendido de locomotoras para la línea Treinta y Tres - Río Branco, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 12 de Febrero de 1948 a las 10 horas. — Montevideo, Enero de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.29-20219-v.feb.3.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 234
Compra de piezas de lapacho

Se llama a licitación para la provisión de piezas de lapacho, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, Avenida 18 de Julio N.o 1112, 3.er piso, el día 19 de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.28-20216-v.mz.2.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Troncos de pino nacional

Llámase a licitación pública para la adquisición de 90.000 a 100.000 kilos de troncos de pino nacional, con destino al Instituto de Química Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 12 de Febrero próximo a las nueve (9) horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.30-20239-v.feb.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PINTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de materiales de construcción y pintura.

Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio 1546 (piso 3.o), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 16 de Febrero a las 9 horas, las que se efectuarán en presencia del escribano de esta oficina. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) En.29-20223-v.feb.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 8, para la venta de residuos de comidas, señalándose la apertura de las propuestas para el día 4 del próximo mes de Febrero a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde se podrán retirar los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.28-20217-v.feb.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 19, para la adquisición de artículos de bazar y ferretería (vasos y jarras de vidrio, vasos de aluminio, esponjas de acero, lanas de aluminio y limpia metales). Señalándose la apertura de las propuestas para el día 4 del próximo mes de Febrero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.26-20186-v.feb.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 9, para la adquisición de platos y platillos de loza. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 30 del corriente, a las 11 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.23-20164-v.feb.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 7, para la adquisición de manteca. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 2 del próximo mes de Febrero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.20-20138-v.feb.2.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación

Se llama a licitación pública por segunda vez para la contratación y ejecución de los trabajos a realizarse en obra de carpintería en el Parador La Coronilla ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Las bases para dicha licitación le aberturas se podrán retirar en el local de la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local arriba mencionado el día 5 de Febrero a la hora 10 en punto. La Administración General se reservará el derecho de aceptar aquella propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) En.30-20238-v.feb.2.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1454

Llámase a licitación pública para el montaje de cuatro tanques de acero de 750 ms.3 de capacidad cada uno.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 18 de Febrero de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.30-20228-v.feb.13.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1449

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro e instalación de una cocina de hierro, nueva o usada. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.23-20163-v.feb.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
KAJ KNUDSHOLT, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", comerciantes, de Montevideo, con domicilio en la avenida General Rondeau N.o 2050, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una almanaque para el año 1948, del cual se declaran editores, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que puedan corresponder. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.31-795-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIA TERESA FEIN, uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Juan D. Jackson N.o 1256 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro titulado: "Once Parábolas", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.31-807-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS CHIALE PEREIRA, uruguayo, actor, domiciliado en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2589, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de una sistema de publicidad, denominado: "Cartón Ganador" del cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.30-759-v.feb.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SILVIA L. HERRERA, uruguaya, estudiante, con domicilio en la calle Juan D. Jackson número 1225 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, del libro de poesías "Ayer y Azul", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.29-749-v.feb.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
RAUL CIBILS GARAY, uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle Joaquín de Salterain N.o 1233, Depto. 7, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una gran innovación en los boletos guías de ómnibus y tranvías, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y explicaciones en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.28-734-v.feb.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN JOSE SCIUTTO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Defensa número 2345, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo: "John Sciuttor" que usa en sus producciones, habiendo dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.27-680-v.feb.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
RICILIO DE PAULA, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Uruguay número 1838 (departamento 5), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de las composiciones musicales tituladas "Llegó el Carnaval" y "Bajó el cometa" de cuya música y letras se declara autor, habiendo depositado los ejemplares por duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.27-693-v.feb.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
AUGUSTO GIL FEIJOO, uruguayo, empleado, domiciliado en la avenida General Garibaldi N.o 1794, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la partitura musical titulada "Pero no... no lo lograrán" y del pseudónimo: "Gil Aronros", de todo lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.23-[illegible]-v.feb.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUTRIAL

ACTA N.o 52716. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Bastian - Blessing Company de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

REGO

para distinguir la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.29-751-v.feb.11.

ACTA N.o 52.689. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Dr. Fritz Silten, que gira bajo la razón de Silbe H. O., de Amsterdam, (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "LEUKOSALYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-703-v.feb.6.

ACTA N.o 52.695. — Montevideo, Enero 22 1948. — Con esta fecha Roberto Draper, por La Química "Bayer" de Weskott y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "Kamillosan", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-681-v.feb.6.

ACTA N.o 52.702. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Guillermo Kraft Limitada Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires, con sucursal en Montevideo, solicitan registrar la marca "BULL", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.28-712-v.feb.7.

ACT AN.o 52.681. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Enicar S. A., de Lengnau (Suiza), solicita registrar la marca

ENICAR

para relojes de bolsillo, piezas de relojes de bolsillo y estuches; despertadores, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.28-715-v.feb.7.

ACTA N.o 52.680. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Enicar S. A., de Lengnau (Suiza), solicita registrar la marca

Alprosa

para piezas de relojería de todas clases y partes; despertadores, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.28-716-v.feb.7.

ACTA N.o 52.678. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, le Montevideo, solictia registrar la marca "FLANDERIA", para distinguir clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.28-717-v.feb.7.

ACTA N.o 52.705. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PECTANIL" para distinguir la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.28-718-v.feb.7.

ACTA N.o 52.682. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Enicar S. A., de Lengnau (Suiza), solicita registrar la marca



para relojes de bolsillo; mecanismo para su movimiento, esbozos y otras piezas de relojes de bolsillo, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.28-720-v.feb.7.

ACTA N.o 52.704. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.28-721-v.feb.7.

ACTA N.o 52.679. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Federico de Alvear Ltda. (Sociedad de Responsabilidad Limitada), de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para champagne y vinos en general con excepción de vinos geenrosos, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.28-722-v.feb.7.

ACTA N.o 52.683. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Enicar S. A., de Lengnau (Suiza), solicita registrar la marca



para despertadores, relojes de bolsillo y mecanismo de movimineto, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.28-713-v.feb.7.

ACTA N.o 52.675. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.28-714-v.feb.7.

ACT AN.o 52.677. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



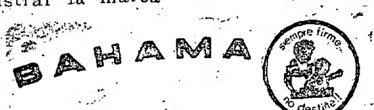
para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.28-719-v.feb.7.

ACTA N.o 52.676. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

BOLSILISO

para distinguir la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.28-723-v.feb.7.

ACTA N.o 52.703. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4.a y 5.a. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.28-724-v.feb.7.

ACTA N.o 62.674. — Montevideo Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Berro y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan el registro de la marca "ALBION", para distinguir la clase



11 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 En.28-730-v.feb.7.

ACTA N.o 52710. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Iberia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



GALLO

para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.30-761-v.feb.12.

ACTA N.o 52721. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Con esta fecha Noguera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



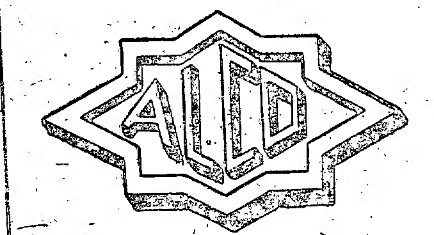
para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.30-771-v.feb.12.

ACTA N.o 52709. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agua Tónica Paso de los Toros S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 En.30-763-v.feb.12.

ACTA N.o 52708. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alco Valve Company de St. Louis, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.30-762-v.feb.12.

ACTA N.o 52646. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Rolando Queirolo" (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase z (amarga, licor aperitivo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.23-560-v.feb.3.

ACTA N.o 52658. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MAYA" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 En.26-640-v.feb.5.

ACTA N.o 52652. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SHANTUSA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.26-641-v.feb.5.

ACTA N.o 52651. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FIRMESTAR", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.26-642-v.feb.5.

ACTA N.o 52655. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Moveis de Aco Fiel S. A., de Sao Paulo, (Brasil), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.26-631-v.feb.5.

ACTA N.o 52653. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TUSSORA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.26-643-v.feb.5.

ACTA N.o 52654. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ZAPADRILL", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.26-644-v.feb.5.

ACTA N.o 52717. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Colgate Palmolive - Peet Company, de la ciudad de Jersey, Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Halo

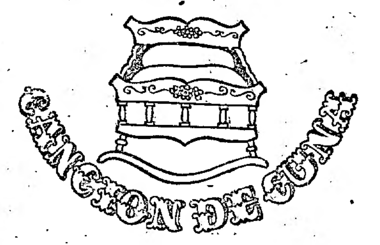
para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.29-750-v.feb.11.

ACTA N.o 52644. — Montevideo, Enero 17 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sociedad C. A. R. E. N. Extranjeras y Nacionales) Alvarez y González de Buenos Aires, solicita registrar la varez, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "RASOL": Máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura, y silvicultura. Clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.26-646-v.feb.5.

ACTA N.o 52643. — Montevideo, Enero 17 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco S. Valli, (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 En.23-561-v.feb.3.

ACTA N.o 52649. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Con esta fecha Fernando Taragano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOS COPAHUES" para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.23-557-v.feb.3.

ACTA N.o 52648. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco S. Valli, (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 En.24-610-v.feb.4.

ACTA N.o 52650. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ORFEO", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.24-584-v.feb.4.

ACTA N.o 52669. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Con esta fecha Ireneo de Resende, (Montevideo), solicita registrar la marca "IMESCARD", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.24-603-v.feb.4.

ACTA N.o 52661. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Con esta fecha Ireneo Resende, de Montevideo, solicita registrar la marca "HERVA DE BICHO", para la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.24-604-v.feb.4.

ACTA N.o 52657. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Con esta fecha Emilio Armand Ugon, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARGON" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 En.26-632-v.feb.5.

ACTA N.o 52.673. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Berro y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan el registro de la marca "LE ROI - CENTAUR - MOWERS", para distinguir la clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.28-731-v.feb.7.

ACTA N.o 52.672. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Berro y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan el registro de la marca "DOMINION", para distinguir la cla-



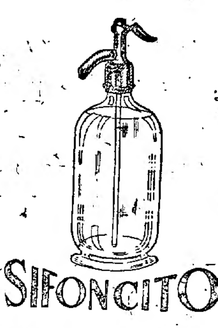
se 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.28-732-v.feb.7.

ACTA N.o 52.696. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Con esta fecha J. y E. Atkinson Ltda. S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "SOLIUM", para distinguir las clases 9 y 13. — Publíquese por diez diez días consecutivo. — La Dirección.

$4.00 En.28-733-v.feb.7.

ACTA N.o 52.691. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco S. Valli, (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 En.27-705-v.feb.6.

ACTA N.o 52.665. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Whizzer Motor Company Inc., de la ciudad de Pontiac, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.27-674-v.feb.6.

ACTA N.o 52.668. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicita registrar la marca

CHRYSLER
AIRTEMP

para distinguir artculos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 En.27-676-v.feb.6.

ACTA N.o 52.667. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ronson Art Metal Works, Inc., de la ciudad de Newark (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca.

RONSON

para distinguir artículos de la clase 22 (segúi detalle). — Publquese por diez gdías consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.27-677-v.feb.6.

ACTA N.o 52.697. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Con esta fecha Maurice Devosse, de Montevideo, solicita registrar la marca "IBU" para distinguir artículos de la clase 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.27-706-v.feb.6.

ACTA N.o 52.698. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Con esta fecha Maurice Devosse, de Montevideo solicita registrar la marca "GRANNYS" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.27-707-v.feb.6.

ACTA N.o 52.671. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennet y Brandòn S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "VITATIERRA", para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-689-v.feb.6.

ACTA N.o 52.666. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SULFAENTEROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.27-675-v.feb.6.

ACTA N.o 52720. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Con esta fecha Noguera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

KOLOREX

para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.31-798-v.feb.13.

ACTA N.o 52722. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de



Cycles Motor Co. Ltd.

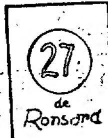
para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 En.31-801-v.feb.13.

ACTA N.o 52715. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 2:000.000 mn., de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 En.31-813-v.feb.13.

ACTA N.o 52714. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 2:000.000 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.31-814-v.feb.13.

ACTA N.o 52727. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-810-v.feb.13.

ACTA N.o 52728. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "OKEY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-811-v.feb.13.

ACTA N.o 52642. — Montevideo, Enero 17 de 1948. — Con esta fecha doctor Trajano Berninzoni (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca "THIOPHOS" para distinguir: Insecticidas, fungicidas, rodenticidas, bactericidas, germicidas, fumigantes, acaricidas, herbicidas, artropodicidas parathión y todos los artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-645-v.feb.5.

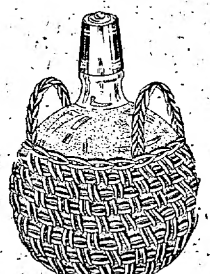
ACTA N.o 51081. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta fecha José María Bernabó, de Montevideo, solicita registrar la marca "SULFANTINECROTICA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.31-809-v.feb.13.

ACTA N.o 52713. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "COLEGIAL" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-808-v.feb.13.

ACTA N.o 52730. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Angel Biancuil, Antonio Imperatrice y Juan Menéndez han solicitado registro de la marca "JOUR DE GLOIRE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-794-v.feb.13.

ACTA N.o 52725. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo, solicitan registrar la marca "ACCION" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-797-v.feb.13.

ACTA N.o 52690. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco S. Valli, (Montevideo), solicita registrar la marca



Petit Panier Tissé

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.27-704-v.feb.6.

ACTA N.o 52670. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennet y Brandon S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "HARIHUESO", para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-688-v.feb.6.

ACTA N.o 52645. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Calzados Sassi S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "WEEK END" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-562-v.feb.3.

ACTA N.o 52.680. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennet y Brandon S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "FERTITIERRA", para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecuticos. — La Dirección.
$4.00 En.27-687-v.feb.6

ACTA N.o 52.662. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Iberia S. C., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ARISTOLINO" para distinguir artículos de la clase 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-673-v.feb.6.

ACTA N.o 52718. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan registrar la marca "HYDROX" para las clases 6, 9, 17 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.29-752-v.feb.11.

ACTA N.o 52729. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Con esta fecha Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Sociedad Anónima (M.A.R.I.E.S.A.), de Montevideo, solicita registrar la marca "EAGLE" (AGUILA) para distinguir artículos de la clase 24 (tractores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-812-v.feb.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7109. — Montevideo Enero 27 de 1948. — Con esta fecha el señor Santiago Banchero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de demarcación para barras de hielo que las subdivide en pesos equivalentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.31-816-v.feb.13.

ACTA N.o 7108. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Con esta fecha la firma Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones Sociedad Anónima (M.A.R.I.E.S.A.), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de máquina cosechadora automotriz sobre tractor y desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.31-815-v.feb.13.

ACTA N.o 7.107. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Con esta efcha, el señor A. Jones Caissiols, por el señor Axel Fokjaer-Jensen, de Charlottenlund, (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en y relativas a procedimientos para producir materiales de estructura celular apropiados para fines de aislamientos; cociéndose arcillas o silicatos similares en un horno rotatorio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.28-725-v.feb.7.

ACTA N.o 7.106. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Harold Martín, de la ciudad de Chatham, Kent (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y referentes a la soldadura de pernos y espárragos metálicos y similares a chapas metálicas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.27-678-v.feb.6.

ACTA N.o 7105. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Con esta fecha los señores Pedro Depons y Fortunato Tocci, como cesionarios del señor Pedro Depons, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina para el envasado de productos líquidos, semilíquidos y pastosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.26-648-v.feb.5.

ACTA N.o 7103. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por el señor ingeniero Oscar Sassoli, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en dispositivos de alto estiraje" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.26-647-v.feb.5.

ACTA N.o 7104. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Mentore Severi, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para aromatizar tabaco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.24-585-v.feb.4.

ACTA N.o 935. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Industrias Químicas "Antares" de Enrique Meier (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de termómetros clínicos y químicos de mercurio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 En.10-168-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23|948

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela N.o 58 de "Pueblo de Clara". (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan le manfiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días le anticipación, previo depósito le $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) En.30-20229-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 21|948

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de ampliación de la Escuela Industrial de Carmelo (Departamento deColonia), con cambio de los planos 1 y 2 de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.27-20196-v.feb.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 20|948

Llámase a licitación pública por novena vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela núcleo en Paso del Tapado (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.27-20197-v.feb.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resilución de 19 de Diciembre de 1947, ha declarado expropiada, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno donde está ubicada la perforación número 366, para abastecimiento de agua, propiedad de la señora CIRILA PINTOS, empadronada con el número 40, situada en la 11.a sección judicial de Cerro Largo, de una superficie de 1.000 metros cuadrados.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, 19 de Enero de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.29-20221-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resilución de 19 de Diciembre de 1947, ha declarado expropiada, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno donde está ubicada la perforación número 372|3, situada en la 10.a sección judicial de Lavalleja, propiedad del señor JOSE IRAOLA, empadronada con el número 1487 (parte), de una superficie de 2 Hs. 8697 ms.2 5000 cms.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 9 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.29-20222-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada ejemplar.

Las propuestas deebrán presentarse en el formulario respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 25 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.29-20224-v.feb.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de impermeabilización de la azotea, reparación de revoques interiores, cielo - raso, y cambio de empapelado y pintura general a realizarse en el edificio de la Dirección de Salubridad, calle Dante número 2046 (altos), de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso, Palacio Municipal). Valor del pliego, $ 2.00. Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada el día 4 de Febrero próximo a las 10 horas.

(Cuenta corriente) En.30-20236-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señores ISABEL GUIBERNAU DE CARVALHO y FELICIA GUIBERNAU DE PROFUMO solicitando la expedición de un título duplicado, por extravío del primitivo, que se hallaba a sus nombres conjuntamente con Francisca Perfumo de Guibernau y Carmelo Carvalho, respecto del sepulcro número 93 del Cementerio del Paso del Molino, se previene a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer las reclamaciones que estimaren hubiere lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 En.19-454-v.may.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ROBERTO COSTA CROVETTO y ANTONIO COSTA SAVIO herederos de don Antonio Costa Fu Gio Batto, según lo tienen probado solicitando se expida título duplicado, por extravío del primitivo, que está a nombre de su causante, respecto del sepulcro número 1509 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimasen oportuna. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 En.2-15177-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Andrés Atuada María B. de Atuada Benito Bossio, Andrés Pujol Juan José Carabal Benjamín Pujol, María Carabal, Leonardo Bossio, María C Giribone Pablo Pujol Juana Pérez, Lorenzo Elizalbe, Rosaura Garcoche Juana P. R. de Carabal José Bianchi Gilberto Giribone, Manuella Pujol, Juan Giordano, Enrique Giotti, Angela B de Berrill Luisa Dutra, Antonio Onetto María P. de Piffarretti, Rosa Pujol, Julián Canales, María G. de Pujol y Juan Carabal se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones, Inés Bignone Rufino Giménez María D. de Putinati Magdalena R. de Mora, Humberto Uva Pastora B. de Bordas, Angela D. de Mollo Agustín Mora, Amabile G. Traverso Celia Renzi, Agustín Maggiolo Angela Epifanio Carolina S. de Berisso Francisco Fatiga Antonio Cóppola Ana M R. Fatiga y Abelardo Cóppola se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947 — La Jefatura.

$108.00 Nov 26-13566-v mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO SUSENA en su carácter de usuario del sepulcro 1286 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Miguel Celente, Celeste Antoñazzi, Teófilo P. Scaroni, Catalina B. de Antoñazzi Gerardo Celinto, Antonio Antoñazzi, Santiago Pisoni y Bruno Alcántara, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947 — La Jefatura.

$72.00 Dic.22-14866-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor C. LUIS BURGOS, en su carácter de usuario del nicho número 99 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Odilia B. Rocca Sara Pintos de Arbuló, José Grecco y Fernando Servi, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Junio 21 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Nov 17-13098-v mz 6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA NECROPOLIS

Habiéndose presentado TERESA CARRERA DE PIÑEIRO usuaria nicho 414 Cementerio Buceo solicitando trasladar al Osario General procedentes aquel nicho, restos de Alberto Jiménez Miguel Cantisani, María Graciana Ruggiero de Stéfani, Antonia Marrero de González Walter Ciganda Filomena Ferrara de Schettini y Miguel Ferme los que se creyeren con derecho a los erpresados restos, tienen (noventa) días plazo trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 Octubre 1947. — La Jefatura.

54.00 Nov.6-12551-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CATALINA JAMEN en su carácter de usuaria del sepulcro 2642 del Cementerio del Buceo solicitando extraer para llevar al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Isabel D. de Navas y Luis Martín se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Nov.26-13546-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Oscar Otero Roca, Isilia Elfa Otero y Roca y Solís Otero y Roca en el carácter de herederos de MANUEL ROCA usuario del nicho número 297 A del segundo cuerpo del cementerio Central solicitando la expedición de título duplicado a nombre de su causante por aquel local, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado nicho que tienen 90 días de plazo para interponer sus derechos; vencido dicho término, se procederá como se

solicita. — Montevideo Noviembre 7 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Nov.11-12837_v.mar.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C. de Diotti Francisco García Eduardo Picco Lorenzo Mangiacava Antonio Rosas, Alberto Baldosani Domingo Baldosani Magdalena V de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M de Torres Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.
$90.00 Oct.13 11365 v feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una motoniveladora con cabina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal, donde se recibirán las propuestas hasta el día 12 de Febrero próximo a las 10 horas fecha en que serán abiertas las propuestas en presencia de los licitantes. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 21 de Enero de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.26-20181-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE OBLIGATORIEDAD RETIRO CALLE RINCON DESDE CALLE DEL CERRO HASTA LA CARRETERA NACIONAL.

Artículo 1.o En la calle Rincón de la villa de Pan de Azúcar deberán emplazarse las construcciones sobre la acera Suroeste, dejando un retiro de 5 metros de la actual línea de edificación.

Art. 2.o Las construcciones actuales en caso de reforma cuyo costo exceda el 50 o|o del valor actual del aforo de las construcciones existentes deberán ponerse en su totalidad dentro de la línea que se indica en el artículo 1.o.

Art. 3.o Las reformas sucesivas con menos de tres años entre una y otra forman en conjunto el valor indicado en el artículo 2.o se considerarán a los efectos de la presente ordenanza como una sola y se obligará a guardar el retiro correspondiente.

Maldonado, Diciembre 28 de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy; Resuelve: Apruébase la presente ordenanza y pase a la Intendencia a sus efectos. — Carlos Arcelus Bosch. — José I. Miret

Maldonado, Diciembre 30 de 1947. — Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento "Justicia" y "El Heraldo" por el término de treinta días, cumplido hágase conocer a la Junta Local de Pan de Azúcar acompañando periódicos. — Roque A. Masetti. — Américo P. Bazzano.
(Cuenta corriente) En.22-20156-v.feb.16.

JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS

REGLAMENTACION DE TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BALNEARIO DE PIRIAPOLIS A REGIR DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO.

La Junta Local de Piriápolis en sesión del día 10 de Octubre del año 1947,

ACUERDA:

Artículo 1.o Prohíbese el tránsito de camiones de carga en general, carros jardineras y otros vehículos similares, por la Rambla de los Argentinos de Piriápolis, en su tramo comprendido entre la avenida Bulevar Artigas y la calle Francisco Piria.

Art. 2.o Las vehículos mencionados en el artículo anterior deberán entrar y salir al balneario por la calle Buenos Aires y avenida Artigas, tomando luego por la calle Tucumán hasta Francisco Piria o viceversa.

Art. 3.o Cuando los vehículos referenciados deban cargar o descargar mercaderías en lugares sobre el tramo descripto de la Rambla de los Argentinos, penetrarán a ella por las calle transversales más cercanas al sitio de carga o descarga y saldrán en la misma forma hasta tomar la calle Tucumán por las calle Francisco Piria, Atanasio Sierra, Gregorio Sanabria, Jacinto Trápani y calle Nueva.

Art. 4.o Se prohibe el estacionamiento de sulkys y caballos de alquiler en las calles de la planta urbana, salvo en aquellos casos que estén utilizados en esos momentos por inquilinos de los mismos; esa inactividad será circunstancial y no podrá extenderse a un tiempo mayor de quince minutos.

Art. 5.o La autoridad municipal, a los efectos del estacionamiento de lo mencionado en el artículo anterior ha de proporcionar un predio adecuado para que se efectúe el mismo, haciendo conocer su ubicación por medio de "avisos" que se distribuirán públicamente.

Art. 6.o Fíjese como lugar de estacionamiento de ómnibus las calles Uruguay y Simón del Pino de este balneario.

Art. 7.o Esta disposición regirá desde el 15 de Diciembre al 31 de Marzo de cada año, y los infractores a la misma serán penados con multas de diez pesos ($ 10.00) en cada caso o prisión equivalente.

Art. 8.o Se pasará esta disposición a conocimiento de la Jefatura de Policía del Departamento, solicitando su vigilancia y cooperación necesaria para los fines perseguidos.

Art. 9.o Elévese al señor Intendente Municipal, a los efectos de su apoyo y reglamentación de la presente Ordenanza y su publicación respectiva. Fdo.: Lorenzo Piria, Presidente. — José González Gasteiú, Secretario.

Maldonado, 7 de Noviembre de 1947. Visto: Apruébase la reglamentación que propone la Junta Local de Piriápolis para el ordenamiento del tránsito de vehículos en la avenida rambla de los Argentinos, a regir en lo sucesivo desde el 15 de Diciembre hasta el 31 de Marzo de cada año; procediendo a su publicación por un término de 20 (veinte) días en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento, que efectuará la misma Junta Local. Asimismo se servirá proveer de una copia para el legajo que al efecto lleva la Secretaría de la Intendencia Municipal. Fdo.: Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) En.31-20246-v.feb.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 31 de 1948

3.a Sección

HERMAN DECIUS, 31 años, soltero, ingeniero, americano, domiciliado Ituzaingó 1258, y MARIANA ESPINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1258.

RICARDO MAIER, 50 años, soltero, comerciante austríaco, domiciliado Sarandí 558 (bis), y RHEA E. PLISS, 42 años, soltera, americana, domiciliada Sarandí 558 (bis).

OSVALDO LUIS QUESTA, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Sarandí 417, y MARIA SERAFINA PONTILIANO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 417.

4.a Sección

RODOLFO SACCOMANNO, 37 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Ciudadela 1174, y MARIA DEL CARMEN RIOS, 43 años, soltera, española, domiciliada Ciudadela 1174.

7.a Sección

ETER CAVO SARMORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1534, y PURA GUARDIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 926.

JORGE WALTER MASTROIANNI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 642, y FLOR DE MARIA BERNASCONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1642.

9.a Sección

HECTOR RAUL HORACIO SELVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5627, y OFELIA ESTHER CARAMBULA, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1953.

12.a Sección

LUIS ULFE, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Estomba 3379, y NELLY TURQUESA PASTORINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3379.

TRISTAN ERRAZQUIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2840, y AMELIA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2840.

JACOBO MAZAL, 36 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Porongos 2662, y BERTA GERSTEIN, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Porongos 2662.

14.a Sección

MANUEL PEDRO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Wenceslao Regules 3630, y EMILIA ELISA CASTIGLIONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Convenio 839.

JORGE ARIOSTO CANCLINI, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Zapicán 2575, y TERESA CARMEN MAGDALENA MAGNONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3173.

NERY GUILLERMO VIERA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3323, y AIDA BERRIOS OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 863.

ARISTIDES FEDERICO CALLOIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Farini 3111 bis (apto. 2), y NORA EMILIA RAFFO MELIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 4286.

TEOFILO NAVARRO, 45 años, soltero, locutor, argentino, domiciliado Cisplatina 1231, y NOEMI ABUIN, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Cisplatina 1231.

VICTORIO OTERO, 50 años, viudo, empleado, español, domiciliado Fco. Gómez 834, y MARIA ALBINA ALVITE RODRIGUEZ, 40 años, soltera, española, domiciliada Fco. Gómez 834.

MARIO MOREL GARRETON, 41 años, soltero, comerciante, chileno, domiciliado Buricayupí 3197, y CLARA INES OYUELA, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Buricayupí 3197.

22.a Sección

MANUEL VALENTIN BARGALLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3365, y ODILIA GUISILFO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3365.

23.a Sección

MANUEL DIAZ VAZQUEZ, 54 años, viudo, jubilado, español, domiciliado 18 de Julio 2145 (piso 5.o), y EUSTAQUIA SUSANA MARTINEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2145 (piso 5.o).
$2.00 P|p.-v.feb.3.

Montevideo, Enero 30 de 1948

3.a Sección

EDMUNDO GRACIA, 32 años, soltero, artista, cubano, domiciliado Sarandí 588, y SARA NAZAR, 24 años, soltera, artista, argentina, domiciliada Sarandí 588.

4.a Sección

JOSE STEINER, 50 años, viudo, técnico, húngaro, domiciliado Durazno 972, e ILONA BREUER, 40 años, viuda, húngara, domiciliada Durazno 972.

RUDECINDO EUDOXIO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1318, y HAYDEE SILVEYRA, 27 años, soltera, empleada, domiciliada Andes 1318.

11.a Sección

JUSTINO ISABELINO ARNABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3783, y MARIA ELIDA PABLA MOLL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3703.

NICOLAS ROSSINI, 40 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado Belén 2556, y MARIA BEATRIZ ANZUETA, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Belén 2556.

RAUL LUIS CAMILO REGALADO, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Teniente Galeano 7465, y OLGA LEONOR REIMUNDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2370.

ROSALINO TOLEDO, 36 años, soltero, carrocero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2369, y MARIA ISOLINA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2369.

VICENTE GABACHUTTO, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Vecinal sin número, y PAULA TERESA OLIVIERI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3538.

18.a Sección

MIGUEL LOPEZ, 52 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Avelino Miranda 2663, y ALICIA BETSCH, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2663.

FINN GORDON FIRING, 24 años, soltero, comercio, noruego, domiciliado Ellauri 814, y SUSANA ANA MARIA VALLIERE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. República del Perú 1365.

CESAREO BENITEZ QUINTANA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2990, y MARIA ALVAREZ VARELA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2990.

WASHINGTON BARCALA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Legionarios 2368, y MARIA ELENA CAMPO MARIÑO, 27 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada José M. Montero 2717.

HERMINIO ANGEL PIFFARETTI RICCIARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2290, y MARTHA CELIA TUSSO NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2578.

21.a Sección

MAXIMO MAITE, 57 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado Las Aromas 4513, y RITA SERNA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 744.

JACINTO MIRANDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4686, y MARIA OBDULIA AVAS ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4672.

22.a Sección

GUADALUPE AFFONSO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Criollos 4120, y MARIA ELENA BENINCASA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4116.

SALVADOR SICA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3304, y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3304.

LUZ FRANCISCO COCCARO, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4087, y MARIA ESTHER VERA, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4087.

ROBERTO MURGO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fco. Romero 3911, y MARIA CLORINDA AMODIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3911.

AMERICO GERONIMO PERCIVALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3444, y ZELMIRA CARMEN PRADO, 27 años, soltera, empleada, domiciliada Mariano Soler 3444.

JOSE ALBANO, 43 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Juan C. Varela 3432, y FRANCISCA TECHERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3325.

23.a Sección

FULVIO GERMAN COUSIN ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2201, y YOLANDA CANTONI PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2205.

24.a Sección

RICARDO ROMEO FABRELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1370, y AUREA CARMEN CALCERRADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1370.

LUIS ALBERTO DUCTTER, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Maipú 2012, y LILA CELIA BARROS VERDI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3232.

ARIEL LONGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1944, y ESMERALDA CAMACHO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1762.

$2.00 Pip.-v.feb.2.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza al señor JOSE CORCINI Y MARQUINA para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Sara Giralt y Gómez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en la ciudad de La Habana (Cuba) el quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta por el doctor Humberto Martínez Azcue, Juez de Primera Instancia del Oeste de dicha Capital y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — Alberto C. Risso, Escribano.

$30.00 Dic.2-13878-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ ANTONIO BELVEDERE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 279), se emplaza a don Antonio Belvedere, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.588, situado en la calle Santo Tomé entre Cochabamba y M Acuña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23687 v dic.31. Feb.2 v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ Propietario del Inmueble padrón N.o 145.978. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 275), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 145.978 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Juan J. Rousseau entre Combate y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23684 v.dic.31. Feb.2 v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGAPITO LUIS GONZALEZ DE BETOLAZA o LUIS BETOLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.31-822-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASTORA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En 22-541-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FREITA FEANS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus de roashcne ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Satnos, Actuario.

$18.00 En.20-14780-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIAN ZUNINO BROVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.30-14594-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.29-15085-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.24-14945-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de BERNARDINO FRANCISCO CURTI y ANA CECERE y la de nacimiento de Carlos Dante Curti Cecere, pues en donde figura el apellido del esposo y padre respectivamente como Corti debe decir Curti y en donde figura el apellido de la esposa y madre respectivamente como César, debe decir Cecere, por ser los verdaderos. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40. Dic.18 14699 v.dic.30. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MAXIMO STAROWIEJSKI solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Marta Potasiewiez, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Max Staraviesky" debe decir "Máximo Starowiejski"; además donde figuran los apellidos de sus padres como "Staraviesky" debe decir "Starowiejski" — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$9.00 Dic.16 14632 v.dic.31 Feb 2-v.feb.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí dictado en autos: "Dora Mega Vigil con PADOVO EROS VINCENTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Mega Vigil de Vincenti y Padovo Eros Vincenti y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que si no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Diciembre 5 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Dic.10 4296 v dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO MARFETAN Prescripción Libro 42 folio 829" se cita llama y emplaza a los señores Nicolás y Elena Marfetán, Antonio Bonilla Teselio Martinotti, Manuela y Melchora Viana Francisco Dávila, Antonio Viana Ignacio Soria José Antonio Sagarra Paz Vargas, Francisca Viana, herederos de Melchor Viana María Antonia de Achucarro y Manuel Ruiz a sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y todos los que se consideren con derecho en o al inmueble que se describirá para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación: "Un inmueble situado en la 22.a sección de este Departamento ubicado en la manzana N.o 44 cuyos límites son: 42 metros 95 centímetros con frente a la calle Nueva Troya 42 metros 95 centímetros con frente a la calle N. Ortiz por el Sur y ... con terrenos de la misma manzana;

este inmueble está empadronado en 7 fracciones, con los N.os 76978, 76979, 76980, 77002, 77003, 77004 y 77005".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se ha habilitado la feria mayor para las mismas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$54 00 En.3-15216-v.feb.7.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "SOCIEDAD FOMENTO DEL DEPORTE. Expedición de segunda copia" (Libro 43. Folio 387), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Fomento del Deporte solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Julio Bayardo en la ciudad de Montevideo, en fecha 24 de Noviembre de 1927, por la cual dicha sociedad adquirió de doña María Durán de Santurio el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que es parte de la empadronada con el número 115.312, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 1 en el plano de división levantado en Julio de 1927 por el agrimensor Alberto de Arteaga de una superficie de una hectárea ocho mil trece metros y cincuenta decímetros, deslindada así: 134 metros 88 centímetros de frente al Nordeste, lindando con terreno de Bernardino Durán; 111 ms. 50 cms. en el Sureste, confinando con el resto de esta propiedad, o sea, con la fracción número 2 de dicho plano; 169 ms 46 cms. en el Sureste, con frente al camino Propios y por el Noroeste, en una línea irregular, linda con el arroyo del Cerrito. El inmueble deslindado precedentemente se encuentra empadronado con el número 128 834, en cuyo mérito se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Durán de Santurio, a don Pablo Santurio y a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 En.2-15115-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que, ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ARAUJO, con PETRONILA MIRABALLES y las de nacimiento de los hijos de éstos Eulogio y Manuel, en la partida de matrimonio y en la de nacimiento de Manuel aparece el nombre de la contrayente y madre respectivamente como "Petrona" debiendo decir Petronila y en la de nacimiento de Eulogio aparece el nombre y apellido de la madre como "Petrona Miravalles" debiendo decir Petronila Miraballes por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Dic.24-14834-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Nov.24-23435-v.dic.4. Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

4.00 Dic.23-14921-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.23-14911-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. MARCOS CAMPISTRUS, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 661 (bis) (2.o piso), al señor Juez dice: Que optando por la profesión de procurador, viene a ofrecer la información de los señores doctor J. C. Pérez Ortega y Mario Zoppis, quienes se presentarán cuando el Juzgado lo disponga, y serán interrogados por mi honradez y costumbres morales — Marcos Campistrus". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$10.00 Dic.22-14873-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BACIGALUPI VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.20-14790 v.dic.31 Feb.2 v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SELIG BEDOWIEZ con REBECA LINDVER KLUKUCHANSKI y la de nacimiento del hijo de éstos Alberto, en las que aparecen erróneamente los apellidos maternos que dicen "Lindeverg Cluquichanski" debiendo decir Lindver Klukuchanski, por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.20 14786 v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Ildara Saravia de Martirené contra FERNANDO MARTIRENE ALLENDE. Disolución y liquidación de la sociedad" (libro 43, folio 256), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ildara Saravia de Martirené contra Fernando Martirené Allende citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.

$20.00 Dic.17 14640 v.dic.31. Feb.2 v.feb.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE VIGNI con BLANCA ELIDA VAZQUEZ, en la que la contrayente aparece como "hija de Alejo Lima" debiendo decir hija de padre desconocido por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Dic.16 14617 v.dic.31. Feb.2 v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BUDZYN WLODEK, en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Busen" y "Wlodec", respectivamente, debiendo decir también, respectivamente, Budzyn Wlodek, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Dic.16 14638 v.dic.31. Feb.2 v.feb.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARCOS ABRAHAM y CLARA GOIHMAN WINOGRADSKI, en las que aparecen los siguientes errores: es la de Marcos, donde dice "Golgman" debe decir Goihman, y donde dice "Berta Guersfenkil" debe decir Nioma Winogradski; En la de Abraham, donde dice "Golgman" debe decir Goihman; donde dice "Berta Vinograszky" debe decir Nioma Winogradski En la de Clara donde dice "Golgman" debe decir Goihman, dond dice "Berta Vinograski" debe decir Nioma Winogradski, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Dic.15 14573 v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Preger (Zulema Beatriz) contra FERGUSON (JOHN HALERO), Divorcio", se cita, llama y emplaza a John Halero Ferguson, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 En.2-15183-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGUSTIA o ANGUSTIAS RODRIGUEZ GONZALEZ DE CARUNCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 En.10-193-v.feb.16.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RICO (FELIPE). Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Felipe Rico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 En.10-173-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ROSA NORIEGA CASTAÑOS o ROSA DE NORIEGA CASTAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 En.9-111-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GUIDO SISTO PERETTI CREMONESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Carlos Mara Trianón, Actuario.

$18.00 En.8-82-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic.31-15132-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARCHIBALD o ARCHIBALDO KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 En.2-15187-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Ruiz Fenech (Elsa Africa Ernestina) contra GONZALEZ DEL VAL (SANTIAGO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Santiago González del Val, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón - Actuario.

$18.00 Dic.13-14436-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ABAL (ANGEL) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Enrique Abal en la siguiente forma: donde dice "Anselmo Enrique" debe decir "Angel Enrique". — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.24-14973-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON LUCIANO PIRIZ o PIRIZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14841-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o BERNABE BRAULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14842-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RIZARDO o RIZZARDO DE BAGALCIAGUE o RISSARDO BARDISAN DE BAGALCIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14843-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO DORADO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Carabajal" debe decir "Dorado". — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.13-14466-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Bonder de Stiglitz Sara contra JACOBO STIGLITZ. Disolución de la sociedad conyugal." (Lo. 36, Fo. 409), se hace saber que con fecha veinte del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jacobo Stiglitz y Sara Bonder. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 En.23-559-v.feb.17.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaída en los autos caratulados "Ballestrero de Casas Helvecia-Corina y otros contra TULIO RUSCA y otros. Prescripción" (Lo. 36, Fo. 403), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Tulio, Lino, Angel y Celestina Rusca, Cecilia Rusca de Albisetti y Colomba Balestrero, sucesores herederos y causahabientes a cualquier título, universal o singular y contra todo aquel que se considere con derecho a los bienes que se describen a continuación: 1.o Un terreno y lo en él edificado, padrón 2489, ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo, con un área de 151 metros 1164 centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle Cerrito número 124, y al Sur, con las propiedades padrones números 2502 y 2503; al Este y al Oeste, con las propiedades padrones 2488 y 2490, respectivamente; 2.o Un terreno y lo en él edificado, contiguo al anterior, padrón 2488 ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, con un área de 156 metros 1858 centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle Cerrito número 126; al Sur, con la propiedad padrón 2503; al Este, con la propiedad padrón 2511 y la descripta, padrón 2487 y al Oeste, propiedad padrón número 2489; y 3.o Un terreno y lo en él edificado, ubicado en la 3.a sección judicial de Montevideo, padrón 3611, con un área de 249 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: al Sur, con la calle Reconquista números 239 y 241; al Norte, propiedad padrón 3616; al Este, propiedades padrones números 3612, 3613, 3614 y 3615 y al Oeste, propiedad padrón 3610. Los planos respectivos, del agrimensor O. Scotti Blanco, fueron inscriptos con los números 8919, 8920 y 8921 en la Dirección General de Catastro el 30 de Junio de 1943. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$78.00 En.5-15281-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Selva de Hartig Ivonne contra CARLOS HARTIG BEMPORAT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 36, Fo. 413), se hace saber que con fecha Diciembre 20 de 1947 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Ernesto Hartig Bemporat y de Ivonne Selva. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 En.10-174-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCO ALVARADO, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Aracelis Barba (Lo. 36, Fo. 407). Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 En.8-97-v.feb.13.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "SANGUINETI (CAROLINA o ANA MARIA CAROLINA. Sucesión" (Lo. 36 Fo. 331), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, a doña Julia Sanguinetti y a todos los que se consideren sucesores a título universal en la herencia de la expresada causante, a los efectos que corresponden, y especialmente a los fines del cumplimiento del legado hecho por la extinta a favor de Humberto Caravadossi en testamento solemne abierto, otorgado en Italia el 24 de Octubre de 1939, haciéndole entrega de él a dicho legatario, dándole posesión. Se habilitó el feriado mayor próximo al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Dic.29 15084-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALEJANDRO CASTAÑEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.24-14935-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NICOMEDES RAMOS y de MANUELA LOPEZ, donde la contrayente aparece como "Manuela Ferreira" debe decir "Manuela López"; y B) En las de nacimiento de Anselmo y Atilio Ramos donde la madre de los inscriptos aparece como "Manuela Ríos" debe decir "Manuela Lopez". — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9.60 Dic.15-14558-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TORTEROLO DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.22-14882-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.20-14827-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SESA GUZMAN, estableciéndose que donde dice "de sexo femenino, que es hija legítima" debe decir "del sexo masculino, que es hijo legítimo". — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.16-14607-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados: "BALTAR, JULIO. Expedición de segunda copia" (Lo. 36, Fo. 46), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores a cualquier título de los señores Alfredo y Enrique Baltar Corti y además, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho para oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras de cesión de derechos que otorgaron los mismos con los señores doña Adela Corti de Baltar, Agustín Baltar Corti y Elvira Baltar Corti de Amézola autorizadas el 5 de Abril de 1907 por el escribano don Alberto Bayle, y el 1.o de Setiembre de 1910 por el escribano don Pedro G. Tuboras. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Dic.2-12644-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IDA BOETZEL DE SCHINDLER y FEDERICO SCHINDLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publi-

caciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 En.28-587-v.mz.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. DIEGO AZAEL FORT ACUÑA domiciliado en Charrúa 1312 digo: Que optando por ser escribano: I) Presentaré a los testigos Honorio W. Martínez Islas y Yamandú Artigas a quienes se interrogará por mi honradez y buenas costumbres; II) Pido se habilite la feria a efectos de publicar los edictos respectivos. Se expedirá testimonio. — Diego A. Fort". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la feria para realizar las publicaciones. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 En.22-546-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 En.13-283-v feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ MARQUEZ DE ARMESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 En.24-588-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO, PEDRO C. o PEDRO CLAUDIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.24-590-v.feb.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIN BALMAS o BALMES y MARTIN MARIN BALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 En.24-589-v.mz.1.o.

Solicitud de escrituración

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUAN L. COMINOTTO FIGARI", se hace saber que los señores Juan María Crotta y Rito Juan Hernández se han presentado solicitando la escrituración definitiva de los siguientes solares, prometidos en venta a plazos por el causante: A) El empadronado con el N.o 115.366, situado en la 23.a sección judicial de Montevideo (antes 15.a), señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Luis Caselli de Febrero de 1923, compuesto de una superficie de 464 metros 40 decímetros, con 10 metros al Sudeste, frente a la avenida Italia distando al punto medio de ese frente 65 metros 38 centímetros de la esquina formada con la calle Presidente Berro; 48 metros al Sudoeste, lindando con el solar 2; 9 metros 35 centímetros al Noroeste lindando con los solares 16 y 17, y 48 metros 4 centímetros al Noreste, lindando con terreno de T. Pons; B) El empadronado con el N.o 115 023, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 14, manzana letra "A" en el plano trazado por el ingeniero Luis Caselli en Setiembre de 1924, teniendo una superficie de 194 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Marco Aurelio; 23 metros 38 centímetros al Noreste, lindando con el solar Nº 13; al Sureste, 12 metros 82 centímetros, lindando con varios propietarios, y 15 metros 44 centímetros al Suroeste, por donde limita con el solar N.o 15. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del causante don Juan L. Cominotto Figari, señores Sor María Sor María Arcángela (Eleña Magdalena) y Teresa Cominotto, tías del causante; Leonardo, Magdalena y Luis Cominotto, hijos de Emilio Cominotto; Leonardo y Arrigo Cominotto, hijos de Antonia Cominotto, y Lorenzo o Guido Cominotto, hijo de Antonio Cominotto, y a todos los que tengan derechos en los referidos autos, a fin de que concurran a otorgar las escrituras de venta de los solares antes descriptos, bajo apercibimiento de realizarse las ventas de oficio. Y a los efectos de lo preceptuado por el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931 se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$102 00 En.3-15161-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LAFUENTE o LA FUENTE, de JOSE LAFUENTE y de LAUREANA FERNANDEZ DE LAFUENTE o LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.2-191-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesin de PABLO ANTONIO BONSIGNORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.29-15057-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BONIFACIO DE SARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.29-15058-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SCAVARELLI o SCABARELLE DE COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.29-15060-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA DIONISIA HERNANDEZ y de AMBROSIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.29-15059-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA CAPURRO DE GARCIA ACEVEDO y otros. Segunda copia de escritura" se hace saber que los sucesores del doctor Daniel García Acevedo han solicitado segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Francisco Zorrilla de San Martín el 4 de Octubre de 1938, por extravío de la primera copia, que fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el número 905 al folio 600 del libro 219 y expedida al doctor Daniel García Acevedo en función de título de una fracción de terreno ubicada en la 4a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 164.793, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Alberto de Arteaga en Agosto de 1938, compuesta de una superficie de 315 metros 46 decímetros, con 17 metros 40 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Diagonal Rambla Sur; 26 metros 26 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar 5 del plano citado; 23 metros 76 centímetros al Este, por donde linda con el solar número 7 del mismo plano y 10 metros 6 centímetros al Sudeste, por donde limita con el solar número 3 del precitado plano. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los señores doctor José Irureta Goyena, Martín Martinicorena, doctor Alejandro Gallinal, doctor José Pardo Santayana y Félix Ortiz de Taranco y, en general, a todos los que se consideren con derecho en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del término antes expresado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$78.00 Dic.20-14806-v.dic.31. Feb 2 v.feb.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: ROBERTO N. RECAGNO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto N Recagno en la que el apellido del padre del inscripto figura Recaño cuando debe decir Recagno. La rectificación comprende la nota sobre legitimación del inscripto puesta en la misma partida en la que el apellido paterno debe ser Recagno en vez de Recaño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario
$12 00 Dic.27-15003-v.dic 31.
Feb.2-v feb.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIO NELSO COLINA, estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de Lidia Nelsa debe decir Lidio Nelso y donde expresa que es del sexo femenino debe decir que lo es del sexo masculino y donde el apellido paterno del mismo aparece como Colino debe decir Colina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic 19 14436 v.dic.31.
Feb.2-v feb.6.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en el expediente caratulado "Julio E Rivero y ELENA BALBIS DE RIVERO. Disolución de sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Dic.15-14568 v.dic.31. Feb 2 v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ada Linares contra CARLOS ALBERTO FERREYRA. Divorcio sola voluntad" se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Ferreyra, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.15 14564 v.dic.31 Feb.2.v.feb.21.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Dalmiro Garrido con ELISABETH MORATORIO. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Dic.12 14400 v.dic.31 Feb.2 v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en su expediente caratulado "María Nolasco contra ALBINO CIMIN Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Albino Cimin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.13_14474-v.dic.31. Feb.2 v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Etelka A Neiy contra ESTEBAN MALCIC. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Esteban Malcic para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.13_14485 v.dic.31. Feb.2 v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ana Upermonaite contra JOSE QUINTANO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Quintano para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Nov.28-13691-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Elvira Gomensoro de Vázquez con ELEAZAR VAZQUEZ. Disolución de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Dic.10-14219_v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO PISK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.4-14026-v.dic.31. Feb.2_v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REYES PREMAZZI DE PENNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.3-13975-v.dic.31 Feb.2_-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Nov.28-13690-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO KELLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.27-690-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA ETCHEVERRY DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.23-568-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Capa (Angelita Soledad) con LORENZO CARLOS CREASE Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Carlos Crease para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó el feriado a los fines de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.9-133-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELENA SANCHEZ o SANCHEZ DE GONZALEZ y de don RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En.7-28-v.feb.12.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ANTENUCCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los hijos del causante, Esther Elvira y Perla Antenucci para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 En.2-15164-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NEGREIRA o NEGREIRA PORTEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.7-60-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LUZURIAGA PAMPIN (JUAN CARLOS). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella dice "María Esperanza Varela" debe decir María de la Esperanza Pampín Varela. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Dic.18 14795-v.dic.30. Feb.2 v.feb.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTERO CARABIA (FRANCISCO). Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Francisco Montero Caravia, domiciliado en Misiones 1459, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador ofrezco la declaración de los testigos César Marsiglia y Gervasio Domenech, quienes serán preguntados respecto de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Francisco Montero Caravia". — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Dic.23-14918-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CANTINI FILITI o FILITI DE CAPOTILLO, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.29-15049-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TOMASA GARCIA CORBO, de doña BALBINA GARCIA o GARCIA CORBO, de doña MICAELA GARCIA CORBO y de doña DAMASA GARCIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Dic26-14997-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CARMEN o GUMERSINDA DEL CARMEN o CARMEN TORRES DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Dic.22-14846-v.dic 31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEN (HELEN) EDITH JEFFERIES o JEFFERIES DE CASSELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.20-10907-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Gamiz (Esmeralda) contra BENJAMIN NAHUM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esmeralda Gamiz y Benjamín Nahum y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Dic.15 14511 v.dic.31. Feb 2 v.feb.7.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que este Juzgado dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre Pablo Apelo y SABINA ALEGRETTE o ALEGRETE, citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano.

$12.00 Dic.15_14513-v.dic.31 Feb 2 v.feb.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó el señor CIRO D. FRISCH, como mandatario de Soledad Francisca Doussinague Texidor de Marquina Borra Carmen Doussinague Texidor, José María Dous-

sinague Texidor, Juan Doussinague Texidor, Francisco Doussinague Texidor, Julia Texidor Guich de Doussinague, Ignacia Garín Loinaz de Doussinague por sí y por su hijo bajo su patria potestad: Carlos Doussinague y Garín, Carmen Doussinague y Garín, Luis Doussinague y Brunet, Irene Doussinague y Brunet, María Doussinague y Brunet de Vignau Asuaro, Flora Doussinague y Brunet de Encinas Fernández, Antonio Ajuria y Brunet, por sí y por su hijo bajo su patria potestad; Juan Antonio Ajuria y Doussinague Brunet, Blanca Doussinague y Brunet de Moyano, Isabel Doussinague y Brunet de Mencos María de los Angeles Doussinague y Brunet, María Josefa Sánchez Doussinague, Antonio Sánchez Doussinague, María del Carmen Sánchez Doussinague de Elorz, Martina Sánchez Doussinague y de Francisco Javier Sánchez Doussinague, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva de seiscientas cuarenta hectáreas dos mil ciento veinte metros (640 hectáreas 2.120 metros) cuadrados de terreno que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano de mensura levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Marzo de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Agosto de 1937 con el número 296: Un campo de pastoreo situado en el Departamento de Paysandú, de esta República en la conjunción del río Queguay Grande y del río Queguay Chico, denominado "Rincón de Pérez", empadronado con el número 691, compuesto de una superficie de veinte mil setenta hectáreas trescientos sesenta y dos metros (20 070 hectáreas 0362 metros), según título, y de veinte mil setecientas diez hectáreas dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros (20.710 hectáreas 2482 metros), según plano precitado, del agrimensor Mac Coll, en el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, el río Queguay Grande; al Norte, y Noroeste el río Queguay Chico; al Oeste esos dos ríos en su conjunción y barra del primero y al Este, parte del mismo río Queguay Grande y el resto cerco de piedra en línea recta que lo separa del campo de Vicente Merello, Arrarte Corbo y Viuda de Sosa. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 640 hectáreas 2120 metros de superficie que resulta del plano sobre el título que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace por el término de noventa días, a María Antonia Souza Netto de Netto de Mendiaharzu, Casimiro y Jerónimo Pérez, Carlos Arocena Sucesión González doctor Fillol, Fructuoso Gutiérrez, Viuda de Sosa, Arrarte Corbo, Vicente Merello, Pías Brasil, Adalberto Batista, Arrocera Aznárez, Viuda de Artecho y Sucesión Soneira así como también genéricamente a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos a las sobras cuya prescripción se demanda. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a efecto de deducir sus derechos en el mencionado juicio, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que, en su representación, llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$138.00 Dic.13_14495-v.dic.31. Feb.2.o_v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Kon Rosa con JOSE GRIMBERG. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Grimberg para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.11_14361_v.dic.31. Feb.2_v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Kristianpoller, Arnoldo contra MINNA CLARA GERTRUDIS MATTHECKER. Divorcio" se cita llama y emplaza a la señora Minna Clara Gertrudis Matthecke de Krinstianpoller, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, previniéndose que antes de contestar la demanda, se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Dic 4-14031 v.dic 31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERVASIO CARRERE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.29-13727 v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA TUYA DE ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.1.o_13854_v.dic.31. Feb.2_13854_v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIA VAZQUEZ ANTELO. Sucesión. Lo. 32, Fo. 164", se cita, llama y emplaza a don José Canto Vázquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio o curador de bienes, según corresponda. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 En.24-628-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUCIANO MAGNANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Enero 13 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 En.16-368-v.feb 21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ELENA EDUVIGES GHIGLIA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Edmundo R. Gómez Fassi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$24.00 En.2-15179-v.feb.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARICIO SUAREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Amanda Graciela en la siguiente forma: donde dice Graciela Amanda debe decir Amanda Graciela y donde figura el apellido Suaret debe decir Suárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic.18_14701-v.dic.30. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CURCU RUTO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — C. Ponce de León A., y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.13_14506_v.dic.31. Feb.2_v.feb.20.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Elbio Brito c/GENOVEVA CHIARINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 638), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Brito y Genoveva Chiarino, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Dic.13_14481 v.dic.31. Feb.2_v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO CAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.10_14328_v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Diego Landa, dictado en los autos "Rouby Moisés y Borra de Rouby Josefa Teresa contra PETRUSKEVY LUDOVIC y BAJAR PAULINA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5, Fo. 139), se cita, llama y emplaza a Petruskevy Ludovic y Bajar Paulina para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto del emplazamiento y publicación de edictos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Héctor A. Viana Escribano.
$21 00 En.15-337-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital (interino), se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose por el mismo término al hijo legítimo, desaparecido o ausente, Juan Doroteo Martínez Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
$18.00 Dic.26-14988-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, dictada en los autos "Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con CAMILO SARAVIA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a doña Juana Della Aroste gui de Acuña y a don Camilo Saravia, y a todos los que se consideren con algún derecho a la fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Cerro Largo, entre los kilómetros 347.517 ms. 10 y 348.004 ms. 80 de la línea férrea Tupambaé a Cerro de las Cuentas empadronado en mayor área con el N.o 552 compuesta de una superficie de 14.631 ms. cuadrados, señalada en bermellón en el plano del agrimensor don Alberto de Arteaga, de Agosto de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Noviembre de 1945 con el número 179 y que se deslinda así: 32 ms. 50 al Noroeste, lindando con vía férrea; 487.70 al Noroeste, con parte del padrón rural N.o 379, de Camilo Saravia; 32 ms. 50 al Sudoeste, con la línea férrea indicada, y 487 ms. 70 al Sudeste, también con parte del padrón rural número 379 para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$54.00 Nov.29-13791-v.dic.31. Feb.2.o-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA REYES DE FIGUEREDO o JOSEFINA BOCHE DE FIGUEREDO o JOSEFA BOCHE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Monte-

video, Diciembre 12 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$6.00 Dic.22-14880-v.dic.31.
Feb 2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GOMEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 13 de Diciembre de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Dic.22-14881-v.dic.31.
Feb.2-v.feb 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don DOROTEO AGUIAR, JOSEFA JULIANA BONILLA DE AGUIAR, FRANCISCA ANGELA AGUIAR, JOSEFA INES AGUIAR DE GALLEGO, y PERLA ELVIRA GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado — Santa Lucía, Diciembre 11 de 1947.— Humberto Marichal, Juez de Paz.
$6.00 Dic.20-14892-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CABRERA SIMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se ha habilitado la feria. — Las Piedras, Diciembre 31 de 1947. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$6.00 En.23-569-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, dictada en autos: "SANTIAGO ANGUILLA ROSELLI. Prescripción", a los efectos de los artículos 307 y 362 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días, en especial a doña Carmen Sivori de Urta o a sus sucesores, y a todo el que se considere con derecho, a cualquier título que sea, a un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje denominado "Estación Viale" 5.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 48, con una superficie de 348 ms. 36 cms. señalado con la letra "B" según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 4086, el 3 de Octubre de 1947, que se deslinda así: 11 ms. 63 cms. de frente al Oeste a avenida General Artigas, 30 ms 35 cms. al Norte lindando con Santiago Anguilla Roselli, 11 ms. 62 cms. al Este lindando con el bien empadronado con el N.o 30 y 29 ms. 61 cms. al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 47, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. — Alcibíades M. Tuscornia Juez de Paz.
$54.00 Dic.15-14569 v.dic.31.
Feb.2-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "JUAN YERLAS MINARRIETA, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un inmueble y sus anexos empadronado con el número 2.850 de la primera sección judicial de este Departamento, el que según plano del agrimensor José Vilamil y Leiras, mensuras practicadas en Setiembre y Diciembre de 1906, consta de una superficie de 19 hectáreas, 3.942 centiáreas, 31 decímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, una línea quebrada compuesta de dos rectas dividiendo de terrenos de José Rodríguez de León: Sud terrenos de María Aristimuñín de Ramos; Este, carretera Melo-Aceguá y por el Oeste, el arroyo Sauce de Conventos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$36.00 En.7-0013-v.feb.12.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "JUAN TARDITTI, Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en una fracción de terreno y sus anexos ubicado en la cuarta sección del Departamento de Florida pueblo Nico Pérez, empadronado con el N.o 2181209, con frente a la calle Río de la Plata N.o S. 6, con una superficie de 1.600 metros cuadrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y habilítase la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 Dic.31-15144-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: A) de MARINA BONILLA, donde el apellido paterno figura como Munilla debe decir Bonilla, en el nombre de la madre donde aparece como Brelinda debe decir Brenilda; B) de JESUS MARIA BONILLA, donde aparece el apellido paterno como Munilla, debe decir Bonilla y donde figura el nombre del padre como Nicanor debe decir Hilario. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 En28-289-v.feb.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTANA RODRIGUEZ DE GANDARIA y de REYNALDO GANDARIA, emplazándose a todos los interesados en la misma por el término de noventa días, especialmente al heredero ausente Victorio Gandaria Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 21 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 En.19-484-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NATALIA FRANCO DE PIQUE, emplazándose a todos los interesados en la misma, por el término de noventa días especialmente a los herederos ausentes Leonor Franco de Castro, Juan José Franco, Luciano Franco y Ramón Franco o sus respectivos descendientes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que lo presente. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 En.14-288-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "PASQUET (RAUL RAMON) Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rómulo Casco, Francisco Casco, Joaquín Casco, Catalina Casco y Francisca Casco sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, su edificio y demás mejoras, situada en la primera sección judicial del Departamento de Salto empadronada con el N.o 5904 de la manzana N.o 462, cuya superficie, según plano del agrimensor Héctor Herrán, levantado en Noviembre de 1946, inscripto en la Oficina respectiva con el N.o 164, es de 633 metros 2434 centímetros, deslindada así: al Norte, 14 metros 68, sobre calle Rivera; al Oeste, 44 metros 30 con Juan Portugau, Artemio Paz y Caturino Amaro; al Sur, 14 metros 16, con Gregorio S' Valega; al Este, 29 metros 11, 0 metro 91 al Sur, y 15 metros 30 al Este, por los tres lados, con Celestina Merazzi, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilítase el próximo feriado. — Colonia, Diciembre 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 En.9-141-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.29-15047-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber Jaime Lew Blinder se ha presentado en los autos: "JAIME LEW BLINDER, quiebra" solicitando su rehabilitación, habiéndose dictado la siguiente resolución:

"N.o 261: — Colonia, Noviembre 28 de 1947. — Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Jaime Lew Blinder por rehabilitación y resultando: Que a Fs. 70 comparece el interesado y expone que habiéndose sobreseído el proceso que se le siguiera por quiebra culpable, como surge del testimonio de Fs. 72, viene a solicitar su rehabilitación en su calidad de comerciante (artículos 1.771 y 1.773 Código de Comercio). Que el señor Fiscal se expide a Fs. 72 vuelto en sentido favorable y siempre que se efectúen las publicaciones pertinentes, lo que se hace a Fs. 76 y vss. y Considerando: Que surgiendo de autos que la Suprema Corte de Justicia sobreseyó el proceso que se le siguiera por quiebra culpable así como que ha transcurrido el plazo legal desde la primera publicación sin que haya mediado oposición, procede acceder a lo solicitado. Por tales fundamentos y de conformidad con el señor Fiscal, Fallo: Declarar rehabilitado en su calidad de comerciante a Jaime. Lew Blinder. Ejecutoriada, publíquese y archívese — Carlos Fleurquín Narbondo".

Y a los efectos determinados por el artículo 1.780 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 15 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Dic.23-14906-v.dic.31.
Feb.2.-14906v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA TAGO DE MORANDI citándose a todos los interesados en la misma por el término de noventa días, y especialmente a doña Magdalena Bertinat de Tago para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legísimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$24.00 Dic.10-14324-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ACEVEDO DE PINO estableciéndose que donde el apellido materno figura como Delein debe decir Reyes y en el apellido d su abuelo materno donde dice Deleón debe expresarse Reyes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 1.o de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Dic.17-14677 v.dic 31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "LUZARDI ADEODATO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a Froilán Segovia sus sucesores y todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente bien: la mitad indivisa de una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el número dos mil doscientos veintinueve y actualmente con el número diez mil quinientos cincuenta y tres compuesta de una superficie, según título, de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros, que linda: al Norte, con Leandro Amargós: al Sur, con Manuela Cabrera: al Este, señor Anzuberro, y al Oeste con Francisco Segovia y, según plano del agrimensor Mario Bordeberry, inscripto el 30 de Setiembre de 1947, con el N.o 187 en la Oficina de Catastro de

Colonia consta de tres hectáreas nueve mil trescientos cuarenta metros, que linda: al Este calle Pública; al Sur, calle F. D. Roosevelt; al Oeste, Almanzor Hernández, y al Norte, calle 25 de Mayo, a fin de que comparezca por sí o apoderado en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Queda habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Carmelo, Noviembre 27 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$54.00 En.9-156-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL YERPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 16 de 1947. — Samón Roberto Goyeche Juez de Paz.

$6.00 Dic.27-15019-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados "FEDERICO IHLENFELD. Segundas copias de escritura" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Benita Velázquez, a doña Rosa Velázquez de Clavijo a doña Gregoria Velázquez de Maldonado, a don Luciano Velazco o Velázquez, a doña Petrona Olivera a doña Marta Velázquez a doña Carmen Velázquez de Domínguez y a don Bartolo Velázquez así como a los que se consideren con algún derecho a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda Y los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que a los fines de la misma ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 17 de 1947. — Gregorio. U. López, Actuario.

$42.00 En.7-72-v.feb 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DENEZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos del emplazamiento, se ha declarado habilitada la feria judicial próxima. — Durazno, Diciembre 31 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 En.28-738-(bis)-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos del emplazamiento se ha declarado habilitada la presente feria judicial. — Durazno, Enero 13 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 En.28-739-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRAN, GRAND o GRANT o MARIA GREGORIA GRAN, GRAND o GRANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 26 de 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Dic.26-14989-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBAN o PEDRO BARBARO UBAL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.26-663-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.26-664-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO CATALINO o CATALINO VIRGEN o SEGUNDO MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.26-666-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CESAR LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.26-667-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.30-15147-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA NUÑEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.30-15148-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ECHEVESTE ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.30-15149-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL SANTARCIERE o SANTANCIERE, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.30-15150-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción

Por disposición del señor Juez Lterado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morresinjo Vaz Martins, dictada en autos "FRANCISCO RAYMUNDO MARIA GUYNOT DE BOISMENU y MONICA MARIA ANA GUYNOT DE BOISMENU. Prescripción" (Lo. 23 Fo 729), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Leonardo A Sollier, como mandatario de Francisco Raymundo María Guynot de Boismenú y de Mónica María Guynot de Boismenú, acreditando su personería en forma e iniciando juicio por prescripción de una fracción de campo situada en "La Lorencita" octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, identificada con el padrón número mil novecientos sesenta la que, según plano del agrimensor don Ricardo Martirena, de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, tiene un área de doscientas setenta y seis hectáreas seis mil ciento sesenta metros y tres mil doscientos cincuenta centímetros con el siguiente deslinde: al Norte, dos mil trescientos seis metros, confinando con la sucesión Francisco Sabia y con Octavio P. Parada; al Este, ochocientos setenta y siete metros, con Adriana Rodríguez Serpa; al Sud, mil cuatrocientos ochenta y seis metros, confinando con Bonomi Hnos. y al Oeste, mil cuatrocientos treinta y cinco metros con Bonomi Hnos. y Camilo F. Méndez, citándose y emplazándose por el término de noventa días a los señores Francisco Sabia, Octavio P. Parada Adriana Rodríguez Serpa, Bonomi Hnos., Camilo F. Méndez, Beatriz, Bernardina e Isabel Rodríguez Serpa, Manuela Núñez de Rodríguez Serpa, Carolina Rodríguez Serpa y Eugenio Rodríguez Serpa y a todos sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho a la fracción deslindada, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio que los represente, habiéndose habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de que corra el término de las publicaciones y el emplazamiento dispuesto. — Minas, Diciembre 23 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

Y para que conste siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a veintitrés de Diciembre, de mil novecientos cuarenta y siete.

$84.00 En.2-15194-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "RAMON SANCHEZ y otros Prescripción treintenaria. (Lo. 5, Fo. 721)", se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los señores: Juan De Dios, Eustaquio Manuel, Bernardo, Matilde, Dolores, Siveria, Sinforosa Sánchez de Plada. Carmen y Teodosia Plada López y a sus sucesores y a todos aquellos, que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre la fracción de terreno que se describe seguidamente para que comparezcan a estar a derecho en este juicio: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con los N.os 7895 al 7898 y 1469 y que según plano trazado por el agrimensor Julio C. Rubio en Abril de 1920, el que fué inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 13 de Mayo siguiente se compone de 24 hectáreas 7233 metros 84 decímetros cuadrados, lindando: Al Noroeste, en 765 metros 60 centímetros con Gregoria Tapia de Plada; al Noreste, en 332 metros 20 centímetros, con Juan Elías Sención; al Sureste, en 765 metros 60, centímetros con Eustaquio y Victoriano Plada, y al Suroeste, en 332 metros con Cirilo Larrosa Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose presente que a los efectos de la misma se ha habilitado la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 31 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$60.00 En.22-550-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREIRA VALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario

$6.00 En.22-551-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RAMON GUTIERREZ o MARCOS R GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 19 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 En.17-415-v.en.28.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA. Incapacidad. (L.o 5 F.o 398)", se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Mayo de 1947, se ha declarado en estado de incapacidad a don Francisco Carlos Rodríguez Cabrera, designándose curadora del mismo a su madre doña Carmen Cabrera de Rodríguez, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 3 de Diciembre de 1947. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Diciembre 10 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 8.00 Dic.29-15081-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.27-15022-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o PETRONA SOFIA o SOFIA ESTHER GUTIERREZ DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.27-15023-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA DELGADO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.27-15024-v.dic.31.
Feb 2-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALVARIZA DE ICART y ANGELA CARMEN o CARMEN ICART ALVARIZA DE MONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario
$18.00 Dic.15-14514 v.dic 31.
Feb.2 v feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ABEL PEREZ o ABEL PEREZ DELGADO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Diciembre 19 de 1947. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$6.00 Dic.29-15082-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JACOBO STOLETNIY y MALAJIA GORDIENCO, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Jacobo Stolentniy con Malajia Gordienco, donde el apellido del esposo figura como "Ctoletniy" debe decir "Stoletniy" que es el veradero, y B) En las partidas de nacimiento de sus seis hijos llamados: Antonio, Santiago, Elisa, Julia Fermina, Sonia María y Juana Amelina, donde el apellido del padre figura como "Ctoletniy" debe decir "Stoletniy" que es el verdadero. Ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la presente publicación. — Paysandú, Enero 7 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$15.00 En.28-738-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELEDONIA ENILDA BATISTA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. Queda habilitada la feria al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 En.28-737-v.feb.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO PARADISO o SILVERIO o SILVERIO DONATO PARAVIS, PARAVISO o PARADISO NOCERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Queda habilitada la feria al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 30 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 En.23-580-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos —. Paysandú, Diciembre 12 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.26-23830-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "CABRERA y ROSA, quiebra, fecha de la cesación de pagos", se fijó como fecha para la efectiva cesación de pagos el 3 de Abril de 1945, lo que se hace saber a los interesados a los efectos del artículo 1.643 del Código de Comercio. — Paysandú, Noviembre 10 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Dic.23-14924-v.dic.31.
Feb.2-14924-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario en autos "GERMAN SANTIAGO WIDEMAN, SILVINA RAMONA WIDEMAN y MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Silvina Ramona y Miguel Arcangel Wideman, en la siguiente forma: En la de matrmonio, donde dice "Germán Santiago Williman" debe decir "Germán Santiago Wideman" y en las de nacimiento de "Silvina Ramona Williman" debe decir "Silvina Ramona Wideman" y en la de "Miguel Arcangel Williman" debe decir "Miguel Arcangel Wideman" que es el verdadero apellido. — Fray Bentos Octubre 4 de 1947. — Mario Durañona. Actuario.
$15.00 Dic.16-14630 v.dic.31. Feb.2 v.feb.3.

Rectificación de partidas

Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Narío, se hace saber que CARLOS MARIA UGARTE ROSALIA IBARGUREN, CARLOS MARIA ARENAS MARIA JULIA ARENAS y BLANCA ESPERANZA ARENAS solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Carlos María Arenas y Josefa Ibarguren: donde dice apellidando al esposo "Arenas" debe decir "Ugarte"; donde al referirse al nombre de la cónyuge dice "Josefa" debe decir "Rosalía" y donde al referirse al apellido del padre del primero dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 2.o De nacimiento de Carlos María Arenas donde dice, refiriéndose al apellido del inscripto. "Arenas", debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía", y donde el apellido del abuelo paterno dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 3.o De nacimiento de Blanca Esperanza Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido de la inscripta, "Arenas" debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía", y donde al apellidar al abuelo paterno dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 4.o De nacimiento de María Julia Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido de la inscripta "Arenas" debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía" y al apellidar al abuelo paterno, donde dice. "Arenas" debe decir "Ugarte", que son los verdaderos. — Fray Bentos Noviembre 27 de 1947. — Mario Durañona. Actuario.
$27.00 Dic.16 14624-v.dic.31. Feb.2 v feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.26-14984-v.dic.31. -Feb2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARDEAZABAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.26-14985-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENCIO RODRIGUEZ CORBO o JUVENCIO FACUNDO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic.20-14817 v.dic.31. Feb.2 v feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1947. — Próspero M. Rubert. Escribano.
($4.00 Dic.20 14818 v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS o ARTIGAS BONINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 17 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.20 14820 v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PEDRO o ARMANDO BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 4 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.
$4.00 Dic.20-14819 v.dic.31. Feb.2 v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 13 de Junio de 1928, dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha, doctor Carlos L. de Freitas, se decretó la apertura judicial de la sucesión de JUAN BERGOUGNOUX expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no ha podido justificarse por el extravío de los diarios en que fué hecha en consecuencia se hace saber al público nuevamente la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$10.00 Dic.20 14851 v dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA LACAN o LACAL DE BERGOUGNOUX y ZOILA BERGOUGNOUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.20-14832-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "José Benito Yzaguirre Carreras. Sucesión" se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENITO YZAGUIRRE CARRERAS, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Setiembre 4 de 1946. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$16.00 Nov.24-13471-v.dic.4. Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "María Amalia Silva Urroz y otros contra MARIA VAZQUEZ DE NEWTON y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a María Vázquez de Newton, Petrona Alcain de Sosa, José Sosa, Concepción Alcain de Barla, María Eugenia Alcain y Diana Silva de Alcain y los sucesores de todos ellos a cualquier título y, en general, a todo aquel que se creyera con derecho a los sobrantes en las fracciones de campo que se mencionan: A) Una fracción de campo propiedad de la sucesión de Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo situada en Arapey Chico, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5708, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Ramón Estévez, de Enero de 1942 e inscripto el 16 de Setiembre del mismo año, de 238 hectáreas y, según título, de 216 hectáreas, 9438 metros, lindando: al Norte con las fracciones 1 y 2, de María Justina Silva Urroz de Castrillón y Lauro Castrillón; al Este, sucesión de Manuel Joaquín Patulé; al Sur César Petrini, y al Oeste, Rosa Constanza y María Amalia Silva Urroz; B) Dos fracciones de campo propiedad de los esposos María Justina Silva Urroz de Castrillón y Lauro Castrillón, sitas en Arapey Chico, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los N.os 5417 y 5707, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano relacionado en el apartado anterior, compuesta la fracción 1 de 237 hectáreas 4142 metros 1153 centímetros y, según título, de 201 hectáreas 9333 metros 98 decímetros, y la fracción N.o 2, de 210 hectáreas, 5857 metros 8847 centímetros y, según título, de 206 hectáreas, 4313 metros 0200 centímetros, formando ambas fracciones por estar unidas, un área total, según plano, de 448 hectáreas y según títulos, de 408 hectáreas 3647 metros, cuyos límites son: al Norte, el arroyo Arapey Chico por medio, con Amarante Sant'Anna; al Este, Manuel Joaquín Patulé; al Sur, fracción 3, descripta en el apartado anterior, y al Oeste María Amalia y Rosa Constancia Silva Urroz; C) Una fracción de campo propiedad de María Amalia y Rosa Constancia Silva Urroz, situada en Arapey Chico, en la misma sección y paraje que la anterior, empadronada con el N.o 178 compuesta según plano del agrimensor Juan Estévez, de Enero de 1942, inscripto el 16 de Setiembre del mismo año, con los N.os 67 y 68 de una superficie de 940 hectáreas, 3293 metros 3900 centímetros cuadrados y, según títulos, de 879 hectáreas, 8534 metros 5900 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Arapey Chico; Este, esposos Silva Urroz - Castrillón, sucesión de Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo y parte con César Petrine; al Sur, Tomás Silva Urroz, camino por medio, y Juana Silva, y al Oeste, Juana Silva y sucesión de Wenceslao Silva; D) Una fracción de campo propiedad de la sucesión de doña Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo, sita en Arapey Grande, 7.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 186 designada con la letra C en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Juan A. Almirati, en Abril de 1920, inscripto el 6 de Agosto del mismo año, compuesta de 266 hectáreas, 2360 metros 48 decímetros cuadrados y, según título, de 245 hectáreas 3245 metros, dentro de los siguientes límites: Norte, Echeverry Hermanos; al Sur, el arroyo Sauzal en su confluencia con el río Arapey Grande, por medio con Teresa Gallino de Errandonea y al Este, este último río por medio, con M. y A. de Souza Reis; al Este, el arroyo Sauzal, por medio, con Teresa Gallino de Errandonea, y al Oeste, dos líneas de mojones que la separa, la primera, de María Juana Duarte y, la segunda, de Buenaventura Silva Urroz; E) Una fracción de campo propiedad de los esposos Celestina Eulalia Silva Urroz de Silva y Wenceslao Nativo Silva, sita en Arapey Grande, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4007, compuesta, según título, de 104 hectáreas 2650 metros y, según plano del agrimensor Juan A. Almirati, de 25 de Abril de 1924, inscripto el 26 del mismo mes y año, de 19. hectáreas, 1368 metros 35 decímetros, lindando: al Norte y Noreste, con María Alcain y sucesión de José A. Silva; Este, Felipe Alcain; Sur, río Arapey Grande; Oeste y Noroeste río Arapey Grande y cañada "La Pantanosa" que la separa de Echeverry Hermanos. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 26 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$192.00 En.12-230-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL SEBASTIAN FRANCISCO BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 16 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Nov.27-13632-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "AURELIO CAMPORA. Segunda copia de escritura" L.o 11 folio 779 se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado el señor Aurelio Cámpora solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano doctor Juan Carlos Aramburú en Salto, el 22 de Abril de 1920, otorgada por Celia y Aida Cámpora a la Sociedad "Cámpora Hnos.", (que estaba constituída por José Claudio Aurelio, Justo Adolfo y Alcides Cámpora) relativa al bien empadronado con los números 831, 832, 833 y 834, de la segunda sección de Salto, manzana Municipal N.o 165 y Catastral N.o 50, y compuesto de las siguientes dimensiones: al Sur 12 metros 60 cms sobre la calle Brasil; al Norte 13 metros, linda con Ramón Abascal; al Oeste, 43 metros 70 cms., linda con José V. Pereira y al Este, sobre la calle Santos Errandónea 41 metros y la ochava 2 metros 75 cms.; lo que forma una superficie de 598 metros 3444 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado para que, dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos por sí o apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación; habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos solos efectos. — Salto, 18 de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 Dic.29-15044-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FLOR MARIA LOPEZ para que comparezca a contestar la demanda que por pérdida de la patria potestad de su hijo Ramón se le ha iniciado ante este Juzgado por los esposos Camilo Alfano y Teresa Derette de Alfano, y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil), habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 26 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 En.26-630-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN o JUAN ANTOLIN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 26 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.26-629-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO PRINZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 12 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.20-14829-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Graduación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber a los interesados que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de diez días, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de "JOAQUIN CEBAS". Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.20-14821-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAIONE DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.31-319-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO CHAMORRO, ANTONIA PERDOMO DE CHAMORRO y MARIA DOLORES CHAMORRO o CHAMORRO PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.30-769-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARMAS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.30-768-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Del matrimonio celebrado entre BERNABE BENJAMIN VILA MUÑIZ y FLORENTINA ERNESTA MANGGIAROTTI, pues en dicha partida el nombre del cónyuge debe ser Bernabé Benjamín y no "Benjamín" y la fecha del nacimiento del mismo es 20 de Junio de 1909 y no "11 de Junio de 1905"; B) De los nacimientos de los hijos de dichos cónyuges, llamados José Gabriel, pues el padre del inscripto tenía 23 años; en la de Olga Marina tenía 26 años y en la de Lidia Raquel Vila Manggiarotti tenía 38 años, en vez de "26", "30" y "41", como aparece en las actas respectivas. Además, en esas tres partidas, el nombre del padre de los inscriptos aparece erróneamente "Benjamín" en lugar de Bernabé Benjamín, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 En.19-482-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados "Félix Lluviera Dávila y DOMINGA RODRIGUEZ DE LLUVIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 12. Fo. 31. N.o 544), se emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículos 6.o y 7.o de la ley número 10.783 de 18 Setiembre 1946). Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 31 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$20.00 En.13-260-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANCHEZ CABRERA o ROMAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.22-14874-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.31-828-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANDRES o ANDRES RAFAEL RAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Enero 19 de 1948. — Manuel Y. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 En.27-700-v.feb.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado DAMASO ELISEO GARCIA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Dámaso Eliso", en lugar de "Dámaso Eliseo" que es el que le corresponde. — Mercedes, Diciembre 20 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.00 Dic.27-15036-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "RAFAEL UBIRIA SAIZAR. Solicita venta de un inmueble" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes de Rosa Rita Villegas o Rosa Villegas de López, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Dic.13 14497 v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS DA SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.23-583-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "Juan Suárez contra LILA LAURA BARRIOS DE SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha veintinueve del corriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Juan Suárez con doña Lila Laura Barrios, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$20.00 En.10-200-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "BASILIA ALVEZ, TEODORINO MODERNEL y otros. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se hace saber que se entabló demanda interponiendo las acciones para obtener la declaración judicial del reconocimiento tácito de la calidad de hijos naturales del extinto Antonio Méndez, de Universina (o María Universina), Méndez o Machado de Cuadro, de Gil Méndez o Machado de Mario Méndez o Machado, de Antonio Méndez o Machado, de Manuela Méndez o Machado de Alaides Alvez o Méndez, de Elfrides Alvez o Méndez (fallecida), de Dercia Alvez o Méndez, de Orfelina Alvez o Méndez, de Juan Antonio Alvez o Méndez y de Manuel Juan Alvez o Méndez, por la posesión notoria de dicho estado civil con respecto a aquél y a pedir la herencia dejada por el mismo y que en tal calidad le corresponde. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados en este juicio o con derecho a oponerse a la demanda, para que comparezcan a contestarla dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien habrá de intentarse, además, la conciliación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1948. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$60.00 En.10-198-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA DIAZ DE CABRERA o RUFINA FELICITA DIAZ DE CABRERA o FELICITA RUFINA DIAZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.29-743-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.23-14910-v.dic.31. Feb.2-14910-v.feb.4.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "Carlos Horacio Casarone con ALBA GROTIUZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 19. N.o 886 Fo. 138) se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$16.00 Dic.9 14195 v.dic.31. Feb.2 v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "La Policía Seccional. Denuncia un animal vacuno requisado en la vía pública" (Lo. 6. N.o 64 al Fo 42) se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a un novillo de las siguientes características: raza Normando, de unos tres años de edad, mocho, pelo barcino, orejano de marca y por señal un zarcillo por arriba en la oreja derecha y entera la otra El referido vacuno se encuentra depositado en el establecimiento del señor Juan Landa y a disposición de este Juzgado y se procederá a su venta en pública subasta si no se presentara dueño a reclamarlo dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. — Cerro Chato, Noviembre 28 de 1947. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz. (Costas) Dic.5-23580 v.dic.31 Feb.2 v.feb.13.

REMATES JUDICIALES

ANGEL D. ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ACOSTA Y LARA. Sucesión. L.o 42. F.o 795", se hace saber: A) Que en los días 18 y 20 de Febrero entrante, durante las horas 9 y 30 a 12 y 15 a 18 de los mismos, en la finca de la calle Buenos Aires N.o 363, el martillero don Angel D. Arias con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un automóvil, y bienes muebles, objetos de arte y demás enseres existentes en la referida finca, los cuales son de pertenencia de esta sucesión. B) Que en los días 23 y 25 del citado mes, durante las horas 9 y 30 a 12 y 15 a 18 de los mismos, el nombrado martillero con la asistencia de los referidos funcionarios, en la finca de la calle Costa Rica N.o 1561 (Carrasco) procederá igualmente a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles, objetos de arte y demás enseres existentes en dicha finca, propiedad de la expresada sucesión.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o del precio en el acto de serle aceptado, a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cargo de cada comprador la comisión del 6 o|o al señor martillero. 3.o) Que el expediente en que se decretó la venta está a disposición de los que intenten hacer posturas, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$22.00 Dic.29-15077-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL ACOSTA Y LARA. Sucesión. Lo. 42, Fo. 795", se hace saber. Que en días, horas y lugares que se expresarán, los martilleros que más abajo se nombrarán, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre las bases que se establecen de los bienes que a continuación se describen: A) Base: $ 80.000.00 (ochenta mil pesos). Martillero: Don Ernesto Martínez Giusso. Día 16 de Febrero entrante a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación. Una fracción de terreno con su edificio y cuantas mejoras le corresponda, empadronada con el número 3950, sita en la 3.a sección judicial de este Departamento, con un área de 422 metros 0679 centímetros, los que según título, se deslindan así: 11 metros 167 milímetros de frente al Sur a la calle Buenos Aires estando señalada la puerta de entrada con el número 363 entre las de Zabala y Alzaibar, distando su punto medio de la esquina formada con la primera de las nombradas 65 metros 485 milímetros, por 37 metros 796 milímetros de fondo al Norte, lindando por esta parte con doña Gregoria López de Oliveira, por el Oeste con doña Angela Furriol de Garzón y don José Felipó, y por el Este con testamentaría de Manuel Carbajal. B) Base: $ 110.000.00 (ciento diez mil pesos). Martillero don Juan J. Brusco. Día 17 de Febrero entrante a las 18 en el lugar de su ubicación. Una fracción de terreno con su edificio mejoras y juego de comedor empotrado en la pared de esa habitación, la que esta constituída por tres lotes que en conjunto totalizan un área de 1680 metros 285 centímetros, empadronada con el N.o 64118 (integrada por los padrones N.os 64118, 64119 y 64120), ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, cuyos límites son como sigue: 57 metros 55 centímetros al Este, con frente a la calle Costa Rica, estando señalada la puerta de entrada con el N.o 1561, 17 metros 30 centímetros al Sur, con terrenos de Dorotea Storm de Arteaga, al Oeste, quebrada de cinco tramos, teniendo el primero que corre de Sur a Norte, 13 metros y linda con terrenos de Juan B. Morixe, el segundo de Este a Oeste, de 16 metros, el tercero de Sur a Norte, 15 metros, el cuarto de Oeste a Este, de 5 metros, y el quinto, de Sur a Norte, de 15 metros, lindando por estos últimos tres tramos con propiedad de Cavallini Hnos., y 40 metros 15 centímetros al Norte, con terrenos de José Martínez Reina. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta

en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que los gastos inherentes a las respectivas escrituraciones serán de cargo de los adquirentes. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los que intenten hacer posturas, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$63.00 Dic.27-15003-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

En Punta Gorda. 2 solares 2. Calle Palmas y Ombúes entre Grito de Gloria y Motivos de Proteo. Bases: $ 1.266.66, o $ 2.40 el metro cuadrado y $ 4.699.86, o $ 6.00 el metro cuadrado.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "BERNARDO OLLOQUI MILLER. Sucesión" (Lo. 35. Fo. 89), se hace saber al público que el día 3 de Febrero entrante, a la hora dieciséis y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en subasta pública, por separado y por precio que supere a las bases a mencionarse, de los siguientes bienes: A) Base: $ 1.266.66, equivalente a las dos terceras partes de la avaluación practicada por la Dirección de Catastro: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que es parte de la propiedad empadronada con el número 120.970 designada con la letra "A" en el plano levantado en Mayo de 1946 por el agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.182, según el cual se compone de una superficie de quinientos veintiocho metros con setenta y cinco decímetros, que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Norte, a la calle Palmas y Ombúes, entre las de Grito de Gloria y Motivos de Proteo, distante ciento treinta y nueve metros de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas; cuarenta y dos metros treinta centímetros al Este, lindando con el solar empadronado con el número 64.447, que se describirá; doce metros cincuenta centímetros al Sur, con la fracción "B" del mismo plano y cuarenta y dos metros treinta centímetros al Oeste, con la propiedad empadronada con el número 64.446; y B) Acto seguido y con la base de $ 4.699.86, equivalente a 2|3 del precio estipulado en la respectiva promesa de compraventa: los derechos a la compra de la propiedad empadronada con el número 64.447, que la constituye una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el mismo paraje que la anterior, designada con el número 38 en el plano levantado por el agrimensor Humberto M. Venosa, en Febrero de 1932, compuesto de una superficie de setecientos ochenta y tres metros con treinta y un decímetros, que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros al Norte, de frente a la calle Palmas y Ombúes, entre las de Grito de Gloria y Motivos de Proteo; sesenta metros veintidós centímetros al Este; trece metros treinta centímetros al Sudeste, y sesenta y cinco metros, once centímetros al Oeste, lindando por los tres vientos con terrenos del Banco Popular del Uruguay. Dichos derechos provienen de la promesa de compraventa a plazos número 22.590, expedida por el Banco Popular del Uruguay el 30 de Julio de 1932, como apoderado de José Lamarque, a favor del causante Bernardo Olloqui Miller, e inscripta en el Registro Respectivo con el número 774, al folio 287 del libro 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o Que el comprador del bien descripto en segundo término podrá optar entre pagar al contado todo el precio, para que se le escriture de inmediato, o sólo pagar al contado la diferencia entre su oferta y 2.504.79 (saldo que se adeuda al Banco Popular del Uruguay al mes de Diciembre de 1947), en razón de ser abonables estos $ 2.504.79 sin interés y en cuotas mensuales de $ 25.00 cada una si prefiriera sólo el traspaso de la referida promesa; 3.o Que nada se adeuda por pavimento, cordón colector ni vereda, y que los gastos de escritura, impuestos, transferencia del solar a plazos y comisión de martillero serán de cargo de los respectivos compradores; y 4.o Que el título de propiedad, promesa de compraventa y demás antecedentes relativos a estas enajenaciones se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para la cual se habilitó la presente feria judicial. — Montevideo, Enero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$81.20 En.19-478-v.feb.3.

RAFAEL S. VIERA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Regueira de Anguera Dolores y Regueira María Dolores y Tomás contra REGUEIRA, JOSÉ MARÍA, ANGEL, FERMIN y DAL'ONE, SERGIO, DARWIN, JUAN LUCIA y ELIPA. Cesación de condominio" (Lo. 35 Fo. 154) se hace público que el día 3 de Febrero próximo, a la hora 17 y 30, y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Rafael S. Viera asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.866.66, equivalente a las dos terceras partes de la avaluación realizada por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y las mejoras que contiene, comprendido dentro de la fracción empadronada con el N.o 75.030, y actualmente empadronado con el N.o 98.589, ubicado a inmediaciones de la villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 89 en el plano de fraccionamiento levantado en Marzo de 1920 por el agrimensor don Manuel E. Avilés compuesto de una superficie de quinientos sesenta y siete metros con setenta decímetros, deslindados así: diez metros de frente al Noreste sobre el camino Corrales donde la puerta de entrada lleva el N.o 2937, cincuenta y cinco metros y ochenta y dos centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 88 cincuenta y siete metros, setenta y dos centímetros, al Sureste, lindando con el solar N.o 90, y diez metros y dieciocho centímetros al Suroeste lindando con el solar N.o 84. Se previene: 1.o)Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto po. el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base fijado. 3.o) Que los gastos de escrituración, impuestos y certificados, serán de cuenta y cargo del comprador, así como también la comisión del martillero. 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se halla glosado a fojas 48 del expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, bajo carátula: "Sucesión de Tomás Regueira Buño" (Lo. 40, Fo. 706), y que actualmente dicho expediente se encuentra agregado por cordón a los autos sucesorios de doña Dolores Figueroa de Regueira (Lo. 36, Fo. 105), en el Juzgado de igual clase de cuarto turno. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, por el término de quince días para la cual se habilitó la presente feria judicial. — Montevideo, Enero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 En.16-440-v.feb.2.

LEOPOLDO M.a MORELLI

Juzgado L. de 1.a Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La Sucesión de PEDRO BECCO. División de condominio", se hace saber al público que el día 29 de Febrero próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Leopoldo Ma. Morelli, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de diez centésimos el metro, de una fracción de terreno de 5 hectáreas 1.170 metros, según títulos, y 5 hectáreas 0.384 metros, según plano, divididos en dos lotes de 2 hectáreas 5.192 metros cada uno, con los siguientes límites generales: al Norte, Sucesión de Ernesto Méndez; al Sud, con te, Sucesión de Ernesto Méndez; al Sud, con más propiedad de Pedro Becco y otros; al Este, con Cirilo Díaz, y al Oeste, con el camino al Real de San Carlos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) El pago se efectuará al hacerse la escrituración definitiva, que deberá realizarse dentro de los 60 días siguientes al remate; 3) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 4) La comisión y gastos de remate serán de cargo de los vendedores; 5) Los títulos y demás antecedentes están agregados al expediente a disposición de los interesados; 6) Habilítose el feriado judicial mayor a los fines dispuestos. — Colonia, Enero 16 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 En.27-701-v.feb.14.

JUAN CARLOS RIERA

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha, dictada en el expediente "Fiscal Letrado de Rocha contra padrón número 1206 (ahora 322). Cobro de impuestos" (Lo. 14. Fo. 31), se hace saber al público que el día 19 de Febrero de 1948, a las once horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 106, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero José Carlos Riera, asistido del Actuario y Alguacil designado en autos, del siguiente bien: Un terreno solar situado en la manzana número 122 de la ciudad de Rocha, actualmente empadronado con el número 322, compuesto de una superficie de 930 metros 1877 centímetros, lindando: por su frente, al Sureste, en 21 ms. 47 cms., con la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho; por el fondo, en 21 ms. 47 cms., con propiedades de Felipe Garán y Severina Romero; por su costado Noreste, en 43 ms 30 cms., con Bernardina de los Santos de Márquez, y por el otro costado, en 43 ms. 35 cms., con terreno de Andrés Marañotto, todo según plano del agrimensor don Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 169 el 27 de Agosto de 1945. El inmueble descripto ha sido tasado en $ 720.00. Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y certificados. Se hace constar que al efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 22 de 1947. — Ruben Stratta.

(Gestión Fiscal) En.23-20168-v.feb.11.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha, dictada en el expediente "Fiscal Letrado de Rocha contra padrón 1789 (ahora 2160). Cobro de impuestos" (Lo. 15. Fo. 24), se hace saber al público que el día 20 de Febrero de 1948, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 106, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del Actuario y Alguacil designados en autos, del siguiente bien: Un terreno solar situado en la manzana número 118 de la ciudad de Rocha, empadronado actualmente con el número 2160, compuesto de una superficie de cuatrocientos ochenta y ocho metros ochenta y ocho decímetros, lindando: por su frente, al Sudeste, en once metros 20 cms., con la calle Orosmán de los Santos; por su fondo, al Nordoeste en igual extensión, con propiedad de Juan M. Borches; por su costado Nordeste, en 43 metros 30 cms., con propiedad de la sucesión de Daniel Féola y de doña Delia Núñez de Sánchez; al Sudoeste, en 43 ms 70 cms., con propiedad de la sucesión de Pedro Risso, todo según plano levantado por el agrimensor don Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 202, el 27 de Setiembre de 1945. El inmueble descripto ha sido tasado en la cantidad de $ 1.170.00. Se previene que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación: B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; y C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. Se hace constar que al efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 22 de 1947. — Ruben Stratta.

(Gestión Fiscal). En.23 20169-v.feb.11.

MANUEL ALBERTO CARDOSO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha, dictada en el expediente "Fiscal Letrado c| padrón 1788 (ahora 2161). Cobro de impuestos" (Lo. 14 N.o 236. Fo. 44) se hace saber al público que el día 24 de Febrero de 1948, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 106, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Manuel Alberto Cardoso, asistido del Actuario y Alguacil designado en autos, del siguiente bien: Un terreno solar situado en la manzana número 118 de la ciudad de Rocha, actualmente empadronado con el número 2161, compuesto de una superficie de 490 metros, lindando: por su frente, al Sureste, a la calle Orosmán de los Santos en 11 ms. 20 cms.; por el fondo, en 21 ms 20 cms., con propiedad del Juan M. Borche; por un costado, en 11 ms.

20 cms., con Suc. Paula Páez, y por el otro costado, en 43 ms. 80 cms., con Luis E Rivero y Nicomedes G. Cuartín, todo según plano del agrimensor don Roberto Bertolini, subscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 201 el 27 de Setiembre de 1945. El inmueble descripto ha sido tasado en la suma de $ 900.00. Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación; B) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y certificados; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 22 de 1947. — Ruben Stratta.

(Gestión fiscal) En.23-20167-v feb.11.

RAMON F. MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "VILDA EUGENIA OLIVERA. Sucesión", se hace saber al público que el día 12 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ramón F. Muñoz, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público de los bienes sucesorios consistentes en: A) Una fracción de campo de pastoreo con todos sus accesorios y mejoras, situada en "Zamora", 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de setenta y tres hectáreas siete mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados (73 Hs. 7881 ms.2), señalada con el número 10 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por los agrimensores Ildefonso P. Esteves y Elzear Alzola Idoyaga el 25 de Octubre de 1938, cuyos límites son: al Noreste y Norte, la fracción número 8, adjudicada a don Adislalio da Silveira; al Oeste, la fracción número 9, de doña Eulina da Silveira de Ramos; al Sur, la fracción número 11, adjudicada a Paulina da Silveira, y al Este, campos de doña Natividad da Silveira de Rodríguez. Inmueble empadronado con el número 538; y B) Los semovientes, muebles y útiles denunciados en la relación jurada de bienes. Se previene: 1.o Que los bienes serán rematados en la siguiente forma: la propiedad inmueble sobre la base de los dos tercios del aforo asignado para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, por precio superior a $ 1.466.66, y las mejoras sobre la base de los dos tercios de la tasación o sea, por precio superior a $ 2.000.00, vale decir, que el inmueble con sus mejoras deberá ser rematado por precio que supere a la cantidad de $ 3.466.66, y los semovientes, muebles y útiles, sobre la base de los dos tercios de la tasación de autos; 2.o Que el mejor postor deberá abonar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas; 3.o Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 13 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 En.23-582-v.feb.11.

ISIDRO J. IZMENDI DENIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE

Se hace saber al público que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada el 27 de Octubre de 1947 en autos "FABRICIANO CABRERA. Sucesión" (L. 9. N.o 639 F. 120), se procederá a la venta, el día 11 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 9.a sección de este Departamento, Pueblo Vergara, por intermedio del rematador señor Isidro J. Izmendi Denis, presidiendo la diligencia el Juez de Paz de dicha sección, del solar sito en Vergara, empadronado con los N.os 600 y 601, propiedad de la sucesión de Fabriciano Cabrera, en la forma fraccionada según plano del agrimensor Pedro O. Machado, fechado el 23 de Julio de 1943 e inscripto con el N.o 72 el 24 del mismo mes en la Oficina D. de Catastro, y con la base de las dos terceras partes de las bases fijadas para cada fracción que a continuación se describen: Lote N. 1, compuesto de 800 metros cuadrados, con la finca que contiene, lindando 20 metros al Oeste Noroeste, frente a la calle Fortunato Jara; igual extensión al Este Sureste, con el lote 2; 40 metros al Norte Noreste con Juan Lemos e igual extensión al Sur Suroeste, con Rufina Silva y Enrique Ceballos. Base: $ 1.080.00. Lote N.o 2, superficie, 560 ms.2, lindando 14 ms. al Oeste Noroeste, con el solar N.o 1 y Juan Lemos e igual extensión al Este Sureste, con los lotes N.os 3, 4 y 5; 14 metros al Norte Noreste, frente a la calle Juan P. Ramírez, e igual extensión al Sur Suroeste, con sucesión de Roque Zito. Base: $ 126.34. Lote N.o 3. Superficie, 346 metros 58 decímetros, que lindan: al Este Sureste, en 13 ms. 33 cms., frente a la calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con lote N.o 2; al Norte Noreste, frente a la calle Juan P. Ramírez e igual extensión al Sur Suroeste con lote N.o 4. Base: $ 80.28, Lote N.o 4. Superficie, 346 ms., 58 dms., que linda: Este Sureste, en 13 ms. 33 cms. calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con lote N.o 2; 26 ms al Norte Noreste, con lote N.o 3, e igual extensión al Sur Suroeste, con el lote N.o 5. Base: $ 80.28. Lote N.o 5. Superficie 346 ms. 84 dms., lindando: 13 ms 34 cms al Este Sureste, frente a la calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con el lote N.o 2; 26 ms. al Norte Noreste, con el lote N.o 4, e igual extensión al Sur Suroeste, con sucesión Roque Zito. Base: $ 80.28. Se previene: A) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las bases prefijadas para cada lote; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; C) Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; y D) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1947. — Hugo D Gryenola, Actuario.

$69.00 Dic 19 14763 v.dic 31. Feb 2 v feb.6.

COMERCIALES

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 6 de Febrero de 1948 a las diez y treinta horas en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947; 2.o Elección de tres Directores titulares y un Director suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 16 de 1948. — El Secretario.

$12.00 En 22-540-v.feb.2.

PLUNA, S. E. M.

ADQUISICION DEL CAPITAL ACCIONARIO PRIVADO

Se hace saber a los tenedores de acciones de Pluna, S. E. M., que atento a lo resuelto por el Poder Ejecutivo, de procederá a la adquisición del capital accionario privado deberá presentarse, a tales efectos, con los valores correspondientes en las oficinas de la sociedad, calle Uruguay número 1107, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — La Gerencia General.

$2.40 En.31-805-v.feb.2.

VENTA DE COMERCIO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que con fecha 1 o de Enero de 1948 he vendido a mi hijo Isaac Angel Castro Coito la casa de comercio que en ramos generales tengo establecida en esta ciudad, en la calle 18 de Julio esquina A. M. Fernández número 451, denominada "Casa El Tesoro", quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 hacemos esta publicación. — BENITO CASTRO — Isaac A. Castro.

$10.20 En.13-269-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que disolveremos la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "BARAÑANO y GORDILLO". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos a Héctor E. Hontou calle Juan A Lavalleja número 480 (Treinta y Tres), dentro del término legal. — Treinta y Tres, Enero 5 de 1948. — James Barañano. — Rufino E Gordillo

$10.20 En.15-327-v.feb.3.

SOCIEDAD "MELLOGNIO HERMANOS, LIMITADA"

APORTES DE CAPITAL

A los efectos legales hacemos saber que, según escrituras autorizadas el 9 de Mayo de 1947, por el escribano don Manuel F. Espasandín, inscriptas con los números 4 y 5, folios 22 y 26 del tomo 12 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fechas 12 y 13 de Diciembre del mismo año, todos los integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "Mellognio Hermanos, Limitada" de esta plaza, con domicilio legal en la calle Santiago Sierra número 3476, aportaron íntegramente sus respectivas cuotas de capital en la siguiente proporción: don Juan Enrique, $ 24.000.00; don Alejandro Mellognio, pesos 24.000.00; don Pablo Mellognio, $ 8.000.00 y don Julio César Mellognio, $ 4.000.00, conforme a lo establecido en el contrato de constitución de la misma, otorgado ante dicho escribano el 31 de Enero de 1947, inscripto el 28 de Febrero siguiente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 20 al folio 60 vuelto del libro número 2 de Contratos Sociales. — Montevideo, Enero 20 de 1948 — Juan Enrique. — Alejandro Mellognio. — Pablo Mellognio. — Julio César Mellognio.

$16.00 En.31-821-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — AKEL TURBAY avisa al público que ha prometido vender a doña Petronila Trujillo de Boffa el negocio de almacén que tengo instalado en Andrés Lamas 3352. Acreedores en Treinta y Tres 1363, escribano Tarallo, de 11 a 12.

$6.00 En.31-802-v.feb.19.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle Piedras 357 (primer piso derecha), el día 14 de Febrero de 1948 a las nueve horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la sindicatura. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 28 de 1948.

$10.00 En.31-849-v.feb.13.

"C. A. U. S. A.", COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 16 de Febrero de 1948 a las 19 horas 00 minutos, en el local del "Pabellón de Pasajeros" sito en el Aeropuerto de la Compañía, dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1947 e informe del Síndico (artículo 27, inciso A); 3.o Elección de 3 titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1948 (artículos 15 y 27 inciso B); 5.o Elección del Síndico titular y suplente artículo 27 inciso B); 6.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Colonia número 1068, de las 8 horas 30 minutos a las 11 horas 30 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 17 horas 30 minutos, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — El Directorio.

Nota: En las publicaciones de los días 26, 27, 28 y 29 de Enero de 1948, en el numeral 3.o de la orden del día, se expresó por error "Elección de 2 titulares y 2 suplentes..." en lugar de "Elección de 3 titulares y 1 suplente...".

$32.00 En.26-658-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a Isidro Bezzone y Manuel González Costas mi comercio ramo café y bar sito en camino Maldonado número 5691. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — DANTE HUGO SEOANE. — Isidoro Bezzone. — Manuel González Costas.

$6.00 En.31-800-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, don CAYETANO MAZZA ha prometido en venta al señor Miguel Antonio Ponte el comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Canelones 2222. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentars en Sarandí 224. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 224.

$9.00 En.31-806-v.feb.19.

MILANO RABER y Cía.

Juzgado de Paz de la 5.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en autos "RODRIGUEZ (BAUDILIO BERNARDINO). Incapacidad" (Libro de Conoc. N.o 28. Fo. 659), se hace saber que el día dieciocho de Febrero entrante, a las once horas, en el local feria "Los Unidos", en esta sección y por el martillero "Milano Raber y Cía." y en presencia del subscripto, asistido de testigos, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su aforo, o sea, de un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en esta sección, empadronada con el número 8489, que en plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de fecha 22 de Junio de 1940, se señala con el número 2 y según el cual tiene un área superficial de 28 hectáreas 3932 metros y linda: al Oeste, con frente al camino departamental a Colonia; al Norte, la fracción uno; al Sur, la tres, de dicho plano, y al Este, con la Suc. de José María Cerdeiras. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación de su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras, certificados y demás son de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Se hace constar que he habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Ecilda Paullier, Enero 21 de 1948. — Jeremías Meistro, Juez de Paz.

$39.00 En.31-820-v.feb.19.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el sábado 14 de Febrero a las 10 horas, en el local del Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, avenida Dr. Enrique Pouey número 712, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Designación de dos asambleístss para que firmen el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgado por institución bancaria tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Enero 25 de 1948.

$10.00 En.31-799-v.feb.13.

VENTA DE COMERCIO

Comunico, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Carlos Alberto González Echeverría el almacén y despacho de bebidas que tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí esquina don Bosco, donde deben presentarse los acreedores. — Mercedes, Enero 26 de 1948. — HASSIN OTMAN. — Carlos Alberto González Echeverría.

$8.00 En.31-819-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de joyería tengo establecido en la calle Agraciada 1518 a don José Brea (hijo). Los que tengan créditos contra la referida casa deben presentarse con los justificativos en el mismo comercio dentro de los treinta días de publicaciones. — Enero 23 de 1948. — ALFREDO BREA.

$9.60 En.27-672-v.feb.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad "BELLO Hnos." del comercio calle Hum 3349, quedando a cargo del activo y pasivo José Bello. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 12 de 1948. — Miguel A. Bello. — José Bello.

$6.80 En.16-267-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza en ramos generales bajo la razón social de PUSILLO y OTRIA, quedando el activo y pasivo a cargo de ambos socios, emplazándose a los acreedores a presentarse en la calle General Artigas, de esta localidad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación por el término de treinta días. — San Gregorio, Enero 10 de 1948. — Juan Luis Ostria. — Roque Pusillo (hijo).

$14.40 En.19-449-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el día 28 de Febrero de 1946 fué totalmente disuelta y liquidada la sociedad que de hecho tenían constituída los señores Jorge Ordeix y Gonzalo Arias Alonso y que giraba bajo la razón de "ORDEIX y ARIAS ALONSO" en el ramo de comercio en ramos generales y ganadería en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Paso de las Piedras de Arerunguá", tomando a su cargo el activo y pasivo y su liquidación el señor Gonzalo Arias Alonso. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — Gonzalo Arias Alonso. — Jorge Ordeix Trindade.

14.40 En.16-271-v.feb.4.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a celebrarse el día jueves 5 de Febrero de 1948 a las 15 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 18 de Diciembre número 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general año 1947 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13 los señores accionistas que deseen formar parte en la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre número 911, de las 13 1|2 a las 17 1|2 todos los días hábiles (sábados de 7 1|2 a 11 1|2 horas).

El registro se abrirá el día 22 del actual y se cerrará el 4 de Febrero próximo a las 15 horas. — El Secretario.

$21.00 En.19-485-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta al señor Miguel Mazzola el establecimiento comercial que en el ramo de almacén y lechería tenemos instalado en la calle Paysandú número 1395 debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Luis A. Castro, en Ituzainó número 1393 (escritorio 5). — Montevideo, Enero 13 de 1948. — ELVIRA CEDEIRA DE MIRA. — MANUEL MIRA

$10.20 En.16-369-v.feb.4.

V E N T A

He convenido vender a don Humberto Scarenzio mi casa de comercio que gira en esta villa, calle Artigas número 1197. A efectos legales se hace esta publicación. — Nueva Helvecia, Enero 12 de 1948. — CARLOS SCHMID.

$3.40 En.16-351-v.feb.4.

BOTELLA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 15 y siguientes de nuestros estatutos sociales, se cita a los accionistas de la empresa a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede de la misma, calle Mercedes 915, el jueves 26 de Febrero a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Elección de 2 accionistas para integrar la Mesa y firmar el acta; 3.o Lectura y aprobación de la memoria anual, balance, estado de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección del Síndico para el ejercicio 1948.

Nota. — De acuerdo al artículo 20, todos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia, con 3 días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios. — La Gerencia.

$12.00 En.31-803-v.feb.5.

IDAYL, S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria

Señor accionista: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos se convoca a usted para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local social, calle Evaristo G. Ciganda número 617, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, presentado por el Directorio, acompañado del informe producido por el Síndico de la Sociedad; 2.o Designación de dos accionistas para que subscriban el acta respectiva. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos y con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para concurrir a las asambleas deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad de 9 a 12 y de 15 a 18, con 5 días de anterioridad al fijado para la realización de la asamblea. — San José, Enero 23 de 1948.

$16.00 En.29-753-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Juan Pedro y Carlos Alberto Martínez el comercio que en los ramos de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí número 824. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Blas Borrallo, calle 25 de Mayo número 746. — Maldonado, Diciembre 2 de 1947. — Juan P. Martínez. — CONSTANTE CRUZADO (hijo).

$12.00 En.17-414-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanásiu, Plaza Independencia 707. — Contratamos vender a Juana M. Osores, provisión sita en Larrañaga 2955. Acreedores presentarse en las oficinas Atanasiu. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — DE LEON HERMANAS.

$6.00 En.24-605-v.feb.12.

A V I S O

Hago saber que he prometido vender a Luis Alberto González Ramírez el "Hotel Pezzolano", que bajo mi firma gira en esta plaza, calle 25 de Mayo esquina Dr. Evaristo G. Ciganda (ciudad de San José). Acreedores presentar sus cuentas en dicho hotel. — San José, Enero 9 de 1948. — Mario Alberto Pezzolano.

$8.00 En.19-483-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que disolvemos la sociedad que en el ramo de carpintería giraba en Garzón 2045 (bis), de POLI y CASTELLI, y que la nueva firma será José Poli, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Colón, Enero 21 de 1949. — José Poli. — Manuel Castelli.

$6.40 En.26-659-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he formado sociedad con el señor Bernabé Candamil Noblia para la explotación de mi casa de comercio que giraba en almacén y anexos, ubicada en el pueblo de José Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja); y que girará bajo la razón social de "Candamil y Cía." — José Batlle y Ordóñez, Enero 14 de 1948. — ELOY GOMEZ.

$10.80 En.19-473-v.feb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Boris Temerlin y Juan Weissman han prometido disolver la sociedad "TEMERLIN y WEISSMAN", que gira en Montevideo, calle Soriano número 777, con la fábrica de camisas Tewa. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó número 1309 (apartamento 6). — Boris Temerlin. — Juan Weissman.

$7.20 En.19-464-v.feb.7.

A V I S O

Se hace saber a MARIA CELIA MACHIN MACHIN o a sus sucesores que la falta de pago de las convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta inscripta con el número 512, folio 116, libro 30. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — Banco Popular del Uruguay.

$9.00 En.22-539-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley número 8.992, hacemos pública la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "COMPAÑIA QUIMICA CENTRAL, LIMITADA", solemnizada por contrato celebrado en fecha 12 de los corrientes mes y año ante el escribano Santiago Puchet, del cual contrato, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno, en la fecha de ayer, con el número 14, de los folios 107 a 118, extractamos las características de interés general que a continuación se enuncian: A) Nombres de los asociados: Mateo Julián Azziz, doctor Miguel Carbajal, Adolfo Caorsi, Elbio Oscar Caorsi, Albérico Caorsi, Eugenio René Ferrán, doctor Ernesto José Filippini Rossi, Antonio Grassi, Juan Emilio Grassi, José Grassi, Rodolfo González Pose, Julio Giordano, Dr. Amadeo Grosso, Héctor Lustó, Manrique Radamés Lombardi, Sebastián Luis Mondino, Homero Martínez Montero, Camilo Ramón Neira, Angel Floro de Souza y Jaime Verdaguer Couto; B) Objeto: explotación comercial e industrial de grasas y aceites de origen animal o vegetal para la producción de jabón de todo tipo, estearina, glicerina, derivados y afines, aguas lavandinas, desinfectantes y todo otro producto relacionado con la higiene en general; abonos químicos y productos utilizados en la higiene, de las industrias granjera y veterinaria, sus preventivos y curativos; pinturas y barnices de diversos tipos y sus derivados y, por extensión, actividades anexas relacionadas con los fines principales, enumerados a manera enunciativa y no limitativa; C) Duración: quince años, a partir de la fecha del contrato, prorrogable por períodos anuales; D) Capital social: cincuenta y tres mil pesos, ampliable, del cual se ha integrado por todo los socios, en efectivo, el 50 o|o mediante depósitos bancarios a nombre de la Sociedad, debiendo integrarse los aportes restantes de cada socio en la forma y fecha que fije el Directorio; E) Dirección y administración: a cargo de una asamblea general, un Directorio compuesto por seis miembros y una Comisión Fiscal; F) Domicilio social: ciudad de Durazno, calle Manuel Oribe 674 pudiendo establecer sucursales o representaciones en todo el territorio nacional o en el extranjero; G) Distribución de beneficios: 10 o|o al fondo de reserva que dispone el artículo 13 de la ley 8.992; 10 o|o para compensación de servicios de Dirección y administración, aumentable al 15 o|o por resolución de la asamblea, durante seis años, para los iniciadores y como derecho de organización de la Sociedad; 20 o|o durante los dos primeros años; 15 o|o en los dos siguientes, y 10 o|o en los dos últimos; porcentaje a fijar por el Directorio para habilitaciones y aguinaldos y el resto para distribución entre los socios; H) Transitorias: el primer Directorio, que durará cinco años, estará compuesto por los socios Julio Giordano, Antonio Grassi, Juan Emilio Grassi, Manrique Radamés Lombardi, Homero Martínez Montero y Camilo Ramón Neira, iniciadores de la Sociedad, y la primer Comisión Fiscal estará integrada por los socios Rodolfo González Pose, Angel F. de Souza y Adolfo Caorsi — Durazno, Enero 21 de 1948. — Julio Giordano, Presidente. — Juan Emilio Grassi, Secretario.

$42.00 En.24-627-v.feb.4.

"CALZADOS MONTANI, LIMITADA"

El 29 de Diciembre de 1947 y ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores Fidel Enrique Montani, Lorenzo Gin Salvagno y Alejandro Montani Méndez solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que, extractadas, son las siguientes: I) Objeto: Industrialización y comercio de calzados y anexos y demás afines; II) Origen y sede: Sucesores de "Fidel E. Montani", calle Yaguarí número 2080; III) Naturaleza jurídica: responsabilidad limitada; IV) Razón social: CALZADOS MONTANI, LIMITADA; V) Capital: pesos 24.000.00; VI) Plazo y disolución: indeterminado; VII) Gobierno administración y uso de la firma: a cargo del socio señor Fidel Enrique Montani, independiente, y de los señores Lorenzo Gin Salvagno y Alejandro Montani Méndez, conjuntamente; VIII) Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos: anualmente; 5 o|o para fondo de reserva y el resto en la proporción de 40 o|o para Fidel Enrique Montani, 40 o|o para Lorenzo Gin Salvagno y 20 o|o para el señor Alejandro Montani Méndez; IX) Liquidación: derecho del señor Fidel Enrique Montani de continuar con los negocios; X) Interpretación: disposiciones legales; XI) Inscripción: el 15 del corriente, con el número 14, del folio 29 vuelto al 32 vuelto del libro número 2 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Enero 16 de 1948. — Calzados Montani, Limitada.

$18.00 En.24-601-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores José Pisco Liñares y José Vila mi casa de comercio, restaurant y horno de pizza Rivera 2727. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — ANGEL FERNANDEZ. — J. Pisco Liñares — Angel Puga Varela.

$6.80 En.15-333 v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad J. KOBLER y E. KULKA del negocio taller de camisas quedando a cargo del activo y pasivo Julio Kobler, casa calle Soriano 824 (bis). De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Julio Kobler. — Enrique Kulka.

$6.80 En.15-334-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez Convención 1537, he prometido en venta al señor Humberto Terhoch mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Sucre 1137. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — RAMON BLANCO. — ADELINA GONZALEZ. — Humberto Terhoch.

$10.20 En.15-331-v.feb.3.

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad J KOBLER y E. KULKA, del taller de camisas Buenos Aires 411, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Enrique Kulka De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Enrique Kulka. — Julio Kobler.

$6.80 En.15-332-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escrituras que autorizó el escribano José V. Longo los días 29 de Diciembre de 1947 y 7 de Enero de 1948 hemos transferido el activo y pasivo de Passeggi y Co., que quedó totalmente disuelta, a Passeggi, S. A. Acreedores presentarse en avenida 18 de Julio número 2025. — PEDRO A. VIGORITO. — RAMON PALERMO. — LEANDRO PASSEGGI.

$10.20 En.15-308-v feb 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que venderemos nuestra parte en la panadería ubicada en la calle Rivera número 2916, a los señores Victor Manuel Piccioni y Washington Remigio López, quienes toman a su cargo el pasivo, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en Rincón 430, escribano J. A. Saldún, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — Diciembre 22 de 1947. — LAURA GARCIA DE REAL. — ALBERTO R. REAL.

$10.80 En.13-256-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que venderemos nuestra parte en la panadería ubicada en la calle Cuñapirú número 1920 al señor Miguel Campomar Jaume, quien toma a su cargo el pasivo, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en Rincón número 430, escribano José A. Saldún de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 — Diciembre 22 de 1947. — PRUDENCIO FARRAPEIRA. — MARCELINO FARRAPEIRA.

$7.20 En.13-255-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a don Alberto Pérez Laberde mi parte en el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Joaquín Suárez número 223, de esta ciudad, según ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en escribanía Naguila, 18 de Julio 458. — Durazno, Enero 3 de 1948. — FRUCTUOSO MORALES.

$8.00 En.10-196-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a don Benjamín Suárez, la cuarta parte indivisa que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos está instalada en esta plaza avenida Italia N.o 3898, el que conjuntamente con los señores Alejandro Cauci, Jesús Ferro y Manuel Loaces se harán cargo del activo y pasivo social. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18 — Montevideo, Diciembre 15 de 1947 — ADOLFO VARELA URES. — Benjamín Suárez — Alejandro Cauci. — Jesús Ferro — Manuel Loaces.

$14.00 En.13-163-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que en escritura otorgada ante el escribano Ricardo Penino el 14 del corriente mes, nos comprometimos que don Arpad Weiss queda separado en su calidad de socio de la firma que gira en esta plaza bajo la razón de "M. SOBRAL y COMPAÑIA", adjudicándole en pago de su capital el activo y pasivo de la casa comercial denominada "Restaurant La Plaza", situada en la calle Juncal número 1315, y quedando de pertenencia de sus consocios don Aleardo A. Parodi, y don Manuel Sobral el activo y pasivo de la casa comercial denominada hotel, bar y restaurant "Danubio Azul", situada en la calle colonia número 837, así como el uso de la firma social "M. Sobral y Compañía", de cuyos comercios tomaron posesión los respectivos adjudicatarios en la fecha indicada. Los acreedores de dichos comercios deberán presentarse en las respectivas casas de negocios dentro del término legal. — Aleardo A. Parodi. — Manuel Sobral. — Arpad Weiss.

$22.40 En.26-649-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que vendí al señor Santiago Héctor Mascari el comercio que en el ramo de almacén en general tenía instalado en esta ciudad, calle Guaraní número 602. El pasivo quedó a mi cargo. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro de treinta días, fijando domicilio a este efecto en la calle Brasil número 911, de esta ciudad. — Salto, Enero 12 de 1948. — FRANCISCO VISPO.

$9.60 En.26-668-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "VILLAMIL y GUIMILL, LIMITADA", que giraba en la ciudad de Melo, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Walter Guimill Vega, quien continuará el giro del mismo negocio y ante el cual deberán presentarse los acreedores dentro de plazo (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Melo, Enero 21 de 1948. — Walter Guimill. — J. M. Villamil.

$9.60 En.26-633-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolvimos sociedad de responsabilidad limitada que giraba en el ramo de construcciones bajo la denominación de empresa de construcciones "IVANOFF y Cía. LIMITADA" y la razón de "Ivanoff y Fitipaldo". Acreedores presentarse con sus justificativos en su domicilio, 25 de Mayo 477 (escritorio 26), dentro del plazo legal. Leyes 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Enero 16 de 1948. — Javier Fitipaldo. — Alejandro Ivanoff.

$9.60 En.26-661-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685, hago saber que desistí de la compra del café y bar de la calle Justicia número 2001, a los señores Cándido Blanco, Irene Barlocco de Blanco, Salustiano Sosa y Elida Landín de Sosa, quienes se hacen cargo nuevamente del comercio. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — ISMAEL JULIO RODRIGUEZ CABALLERO.

$9.60 En.26-638-v.feb.14.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ESMERODE y DE LACUADRA avisan (ley 26 Setiembre 1904), que resolvieron disolver la sociedad establecida en la avenida 21 de Setiembre número 2701, ramo café y bar, retirándose de la misma el señor Luis de Lacuadra y constituyendo nueva sociedad los señores Manuel Esmerode y Rafael Pérez Figueroa, quienes se harán cargo del activo y pasivo de la firma anterior. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Enero 9 de 1948. — Luis de Lacuadra. — Manuel Esmerode. — Rafael Pérez Figueroa.

$12.80 En.26-639-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Andrés Mauricio Gatti nuestro comercio denominado "Hotel Colonial", con sede en esta ciudad, avenida General Flores número 440. Los acreedores deben presentarse en dicha sede con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Colonia, Enero 15 de 1948. — ANTONIO PEREIRA. — ROSA M. DE PEREIRA.

$12,00 En.27-702-v.feb.20.

"INDUSTRIA TURBERA URUGUAYA, S. A."
CANCELACION DE LA PERSONERIA JURIDICA

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de Enero de 1948, se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 18 de Abril de 1943. A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley número 2230, de 2 de Junio de 1893 se hace esta publicación.
$6.00 En.30-776-v.feb.12.

COMPAÑIA UNION MICRO OMNIBUS S. A.
(C.U.M.O.S.A.)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 18 de Julio 1231 (Club de Residentes Minuanos), el día 23 de Febrero a las 18 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Renovación de autoridades: A) Consideración de las renuncias de los titulares y suplentes del actual Directorio y del Síndico titular y suplente; B) Designación de los nuevos Directores titulares y suplentes; C) Designación del Síndico titular y suplente. 3.o) Otorgamiento al nuevo Directorio de plazo para formular la memoria, balance, etc., del ejercicio 1946-1947. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: Que para formar parte de esta asamblea se requiere: 1.o) Estar de acuerdo a lo que dispone el capítulo II de los estatutos. 2.o) Depositar con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la asamblea las acciones o certificados pertinentes.
$16.00 En.30-781-v.feb.12.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos que a partir del primero de Enero corriente ha quedado disuelta la sociedad colectiva constituída en esta plaza por Gregorio A. Indart y Emilio Armand Ugón, que giraba bajo la firma "GREGORIO A. INDART y Cía.", establecida en el local número 398 de la calle Sarandí, de esta ciudad, en el ramo de ferretería y anexos, constituyéndose una nueva sociedad que girará bajo la firma "Gregorio A. Indart y Cía." a partir del primero del corriente, en el mismo ramo, constituída por don Gregorio A. Indart y su hijo Juan Gregorio Indart, la cual se hace cargo del activo y pasivo de la firma disuelta. — Rivera, Enero 19 de 1948. — Gregorio A. Indart. — Juan Gregorio Indart. — Emilio Armand Ugón.
$15.00 En.30-758-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Diego Enrique Tous mi casa de comercio que en el ramo de confitería y anexos tengo establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 577, siendo de mi cargo el activo y pasivo de la misma. — CARLOTA MONTAÑEZ RIOS.
$9.00 En.30-760-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Ariel Machado compra el comercio ramo almacén sito Antonio Díaz 4657. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Ariel Machado. — ENZO REBAGLIATTE.
$6.00 En.30-777-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma "ENZO REBAGLIATTE y ARIEL MACHADO", quedando a cargo del activo y pasivo el señor Enzo Rebagliatte. Ramo taller metalúrgico, sito Luis Girait 1012. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Enzo Rebagliatte. — Ariel Machado.
$6.00 En.30-778-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HUGO RAFAEL BAS comunica que prometió vender su comercio sito en Itapebí 2149, al señor Arnoldo Santerini. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485 (escritorio 17).
$3.00 En.30-770-v.feb.18.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he enajenado a José Antonio Fernández el almacén de comestibles y anexos sito en la calle 26 de Marzo número 3314, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — ADOLFO CARNERO.
$6.40 En.22-542-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Jesús y José Villar, Manuel y Francisco Prego la panadería que tengo en esta Capital, camino Burgues número 2783. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente número 1698, dentro del plazo legal. — PASCUAL DOMINGO JOSE ROMANO.
$9.00 En.23-556-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Santiago Rodríguez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Río Negro 1650. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1948. — Ramón Castro García. — María Marina Sotelo de Castro.
$6.00 En.23-558-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del escribano Juan Pablo Varese he prometido vender al señor Avelino Brea la carnicería de mi propiedad situada en Montevideo, calle Ramón Anador número 3686. El comprador tomará posesión del comercio el 15 de Enero de 1948. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el comercio dentro del término legal. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — JOSE VERAS.
$10.20 En.21-512-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Charlotte J. H. Cohen de Rosenzweig compra el comercio ramo tienda y mercería sito 21 de Setiembre 3010. Acreedores presentarse Paraguay 1259. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1948. — BETTI SCHILING DE KALISCHER. — Charlotte J. H. Cohen Rosenzweig.
$6.80 En.21-516-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Theresia Fleischer y Margarete Callomon compran el comercio ramo casa bordados y vainillas sito Soriano 965. Acreedores presentarse en Paraguay 1259. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1948. — RUDOLF WOLFENSTEIN. — Theresia Fleischer. — Margarete Callomon.
$6.80 En.21-515-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo vendido mi casa de comercio existente en esta ciudad, se llama a todos los acreedores, de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 para que se presenten a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. Domicilio: calle Liebig's esquina Oribe. — Fray Bentos, Enero de 1948. — FEDERICO BUHLER.
$8.00 En.17-426-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Américo Trabaglia el almacén, lechería y venta de pan sito en la calle Brandzen 1964, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 16 de 1948. — Sara G. de Seoanes. — Héctor Seoanes. — Américo Trabaglia.
$7.20 En.20-498-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en esta plaza en el ramo de almacén en la calle China número 1997, bajo la razón de MOURIKIAN y VARTANIAN quedando a cargo del activo y pasivo don Manuel Vartanian. Acreedores presentar sus créditos en calle China número 1997. — Montevideo, Enero 15 de 1948. — Felipe Mourikian. — Manuel Vartanian. — Mourikian y Vartanian.
$10.80 En.20-488-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "BLANCO y ANTELO", casa de huéspedes, calle José L. Terra número 2378. Activo y pasivo a cargo del señor Eduardo Antelo Estévez. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Enero 15 de 1948. — — Manuel Blanco Alvarez. — Consuelo Castro de Blanco. — Eduardo Antelo Estévez.
$10.80 En.20-487-v.feb.11.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido nuestra casa de comercio al señor Carlos M. Cal, instalada en el paraje denominado "La Laguna" 14.a sección judicial de este Departamento. — Mercedes Enero 12 de 1948. — JOSE LUIS GARRAMON — M GILBERTO GARRAMON — Carlos M. Cal.
$8.00 En.20-510-v.feb.13.

SUCESIONES DE "SANTIAGO V. MORALES" E "INDALECIA REYES DE MORALES Y OTROS".
Domicilio: Mercedes N.o 1544 (Apto. 4)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin pagarse las cuotas adeudadas habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder sobre los mencionados solares sitos en la 17.a sección judicial de Montevideo e integrantes de las sucesiones de "Santiago V. Morales" e "Indalecia Reyes de Morales y otros":

Francisco Gregorio Taddéi. — Domicilio: camino Cuchilla Grande sin número. Padrones números 156.195 y 156.202. Solares números 37 y 38, situados los dos con frente al camino Abrevadero (hoy Carlos Linneo), y el 38, con frente, también, a la avenida de Las Instrucciones.

Máximo Martínez. — Domicilio: camino Osvaldo Rodríguez número 4249. Padrón número 156.199. Solar número 35, situado con frente al camino Abrevadero (hoy Carlos Linneo).

Roque Eleuterio Moreira González. — Domicilio: Arenal Grande número 1391 (bis). Padrón número 156.208. Solar número 44, situado con frente a la avenida de Las Instrucciones.

Victorio Vitureira. — Domicilio: camino Cuchilla Grande número 6285. Padrón número 156.151. Solar número 65, situado con frente al camino Abrevadero (hoy Carlos Linneo).

Rodolfo Batista. — Domicilio: Patria número 1479. Padrón número 156.152. Solar número 66 situado con frente al camino Abrevadero (hoy Carlos Linneo).

Julio Santiago Ramírez. — Domicilio: Panela número 3450. Padrón número 156 165. Solar número 79, situado con frente al camino Cuchilla Grande.
$36.00 En.22-536-v.feb.7.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para: Primero: asamblea general ordinaria que se celebrará en los altos de la Sociedad Italiana de Mutuo Socorro, el día 15 de Febrero a las 8 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: A) Designación de dos accionistas (artículo 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; B) Consideración de la memoria, balance general, balance de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al 6.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947; C) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y suplentes respectivos; D) Otros asuntos de interés para la Sociedad. Segundo: asamblea general extraordinaria que se realizará a continuación de la primera en el mismo local para considerar la siguiente orden del día: A) Proyecto de reforma de los estatutos de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas: 1.o Que podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 43); 2.o Que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, del Poder Ejecutivo, se ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por tanto, el depósito para esta asamblea se cerrará el día 11 de Febrero de 1948 a las 12 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado a la Caja dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Fray Bentos Enero de 1948. — Roberto A. Zefferino, Presidente. — Lorenzo Bonetti, Secretario.
$26 00 En.22-547-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Isidoro Ponciolo el negocio de compostura y lustrado de calzado y venta de diarios, revistas y cigarrillos, calle Uruguayana número 3399. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal — Escribanía de Abel G Domínguez. Tacuarembó número 1406 — Montevideo, Enero 19 de 1948. — CATALINA ESPONDA y ELVIRA SAAVEDRA DE ESPONDA.
$9.60 En.22-543-v.feb.11.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja número 1927, he contratado vender a Antonio García el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Minas número 1118, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el indicado negocio. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Moisés García.

$6.00 En.29-745-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido prometido vender a favor de Pablo Hein Gerhardt e Isabel Heberling de Hein el almacén y lechería sito en la calle Durazno 2415, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — JACOBO HEBERLING. — CATALINA KAH DE HEBERLING. — Pablo Hein Gerhardt. — Isabel Heberling de Hein.

$6.00 En.29-754-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "PIGNI Hnos. y PESANTE", en el ramo de carpintería, ubicada en la calle Defensa número 2067, e integrada por los señores Juan Ricardo, Miguel y Carlos Pigni y Alejandro Pesante, este último fallecido, tomando a su cargo el activo y pasivo de esta sociedad la nueva sociedad "Pigni Hermanos", integrada por los cuatro hermanos Pigni nombrados. A los efectos legales se efectúa esta publicación debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en las oficinas del señor Hugo Musacchio Bertoni, calle Cerrito número 521, dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Hugo Musacchio Bertoni.

$15.00 En.29-755-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Enrique García mi casa de comercio almacén y bar 25 de Mayo 250. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — ALFONSO GARCIA. — Enrique García.

$6.00 En.29-757-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos la disolución de la sociedad que bajo la firma SABATER y OLIVERA, que gira en esta ciudad, avenida Oliver, en los ramos generales, quedando con el activo y pasivo el socio Enrique Olivera. — Tacuarembó, Enero 12 de 1948. — Enrique Olivera. — Sebastián Sabatel.

$12.00 En.23-581-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

SILVA y VILLAR, establecidos con cafe y restaurant en Las Piedras (Departamento de Canelones) avenida Artigas sin número, comunican que por intermedio de la oficina González, Magallanes número 1514, han resuelto disolver dicha sociedad haciéndose cargo de la misma el señor Manuel Silva. — Las Piedras, Diciembre 11 de 1947. — Manuel Silva — Modesto Villar.

$8.00 En.23-570-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída entre los hermanos LUIS, JOSE y FRANCISCO TOMASSONI para la producción y venta de fruta, cultivo de la vid y, principalmente, la elaboración y venta de vino, con asiento principal de sus negocios en Santos Lugares, 5.a sección judicial de Canelones, en la 1.a sección judicial de dicho Departamento y en Peñarol Viejo, en este Departamento de Montevideo. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía "Agustín J. Moratorio" en la casa número 1416 de la calle Misiones, en esta ciudad. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — Luis Tomassoni. — José Tomassoni — Francisco Tomassoni.

$20.00 En.23-573-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Emilio Harreguy el establecimiento comercial que con la denominación de "Farmacia Da Costa" y bajo mi firma gira en esta ciudad. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten en forma dentro del término legal a la avenida General Flores 540, de esta ciudad (escribanía Odriozola) a sus efectos. — Colonia, Enero 21 de 1948. — JUAN RAUL BERNAL.

$12.00 En.29-756-v.feb 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que D. ERNESTO FIRELLI prometió vender a la Sociedad "Santos y Pérez" (Albertino Santos y José M. Pérez) el Parador Firelli, de La Paz (Canelones). Acreedores en Montevideo, a escribanía Caputi, Yaguarón 1591, de 10 a 11, o en La Paz, al comercio citado.

$6.00 En.28-729-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Manuel Beres Varela y Ridolfo Caviglia mi negocio de garage y venta de nafta y aceites establecido en esta ciudad, avenida Brasil número 2537, debiendo los interesados concurrir con sus justificativos a la oficina del escribano Ernesto Roland, Paysandú 1840 (bis). — Montevideo, Enero 15 de 1948. — AWIGDOR FINFER. — Ernesto Roland.

$9.00 En.28-741-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que en fecha 31 de Diciembre próximo pasado clausuré mi establecimiento comercial e industrial denominado "FABRICA DE ZAPATILLAS LA PORONGUERA", que giró en esta plaza, habiendo prometido la venta de las máquinas y existencia al señor Julio César Brignone, quedando el pasivo a cargo del subscripto. Los acreedores deberán comparecer en el mismo comercio dentro de treinta días. — Trinidad, Enero 19 de 1948. — Alfredo D. Domínguez.

$9.60 En.27-694-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016, contratamos vender a Natalio Burstyn el bazar y juguetería establecido en la calle Sierra 1812. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — JOSE GONZALEZ e HIJO. — MARIA C. LONGO DE GONZALEZ.

$6.40 En.27-692-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que he vendido a don Elías Asís el establecimiento comercial que bajo mi firma giraba en esta plaza en los ramos de tienda y anexos y tenía su sede en la calle Progreso esquina Queguay, debiendo los acreedores presentarse a hacer efectivos sus créditos en la escribanía de Luis A. Aycaguer, calle Zorrilla esquina Florencio Sánchez, de esta villa. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — DAVID AZENI.

$9.60 En.27-671-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a la sociedad "Carrocería Central" que formaré con los señor Adolfo Smrdelj y Francisco Humur, el comercio que en el ramo de carrocerías y anexos tengo establecido en esta plaza, en la calle Vera 2730. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Idilia Cristiani, 8 de Octubre 4395. — Montevideo, Enero 23 de 1948 — ESTEBAN OSLAJ. — Adolfo Smrdelj. — Francisco Humur.

$9.60 En.27-691-v.feb.16.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y COMPAÑIA LIMITADA

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMONOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 29.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 20 de Febrero de 1948 a las 17 horas en el local social, calle Cerrito 302, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio; 2.o Elección de miembros titulares del Directorio, de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes; 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectada por el Directorio; 4.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 29.o ejercicio social. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Robert Veitch, Presidente

$18.00 En.26-657-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la enajenación parcial y disolución de la sociedad colectiva "MUIRA PRODUCCION" que en el ramo de industrialización de productos agropecuarios gira en esta plaza, calle J. F. Martínez 3333. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Brugnoni, calle Rincón 593 (primer piso), de 15 a 16 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1948.

$9.00 En.24-586-v.feb.12.

A V I S O

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Hemos resuelto disolver parcialmente con respecto al socio señor Francisco Esmoris, la sociedad que bajo la firma de ESMORIS y Cía. giraba en esta plaza en el ramo de panadería, calle Leandro Gómez número 1963, quedando como únicos integrantes de la nueva firma los señores Luis García, Alfredo Emilio García y Máximo Montero. Acreedores presentarse en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — Francisco Esmoris. — Luis García. Alfredo Emilio García. — Máximo Montero.

$10.20 En.14-293-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de panadería situada en la calle Industria número 3637, bajo la firma de RICARDO MARTINEZ y Cía. retirándose el señor Alberto Martínez Ermirio y continuando los negocios sociales a nombre de Ricardo Martínez Naya. Acreedores presentarse en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — Ricardo Martínez. — Carlos A. Martínez.

$10.20 En.14-291-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del público que he prometido vender a mis hijos Otto y Waldemar Bernatzky mi casa de comercio ubicada en Nueva Helvecia (Colonia), que gira en los ramos de electricidad en general y taller de radio a fin de que los que se consideren acreedores se presenten en la misma con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Nueva Helvecia, Enero 7 de 1948. — JOSE BERNATZKY. — Otto Bernatzky. — Waldemar Bernatzky.

$13.60 En.14-296-v.feb.2.

A V I S O

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos rescindido el compromiso de compraventa subscripto en favor del señor Manuel Tasende, de la mitad proindivisa de la panadería instalada en la calle José M. Muñoz número 1114, continuando el comercio como anteriormente al solo nombre del señor Manuel Sánchez Lista. Acreedores presentarse en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — Manuel Tasende. — Antonia D. de Tasende. — MANUEL SANCHEZ LISTA.

$10.20 En.14-292-v.feb.2.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular de San Carlos para la asamblea general ordinaria que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de sus estatutos se realizará el día 5 de Febrero del corriente año a las 21 y 30 horas en su local en calle 18 de Julio 773 en San Carlos Para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el 2.o ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1947. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la institución hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos y las disposiciones legales vigentes — Edmundo Homero Parga Presidente. — José M. Domínguez Ferreira, Secretario.

$14.00 En 23-617-v.feb.3.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Febrero de 1948 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Enero 22 de 1948 — El Directorio.

$11.20 En.26-637-v.feb.3.

MOTORES MARELLI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de Febrero de 1948 a las 11.45 horas en el domicilio social, calle Uruguay número 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1947; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 16 de los estatutos.

$15.00 En.17-422-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "LLANA y BERMUDEZ", establecida con restaurant, bar y bebidas alcohólicas en Grecia 3251, haciéndose cargo del activo y pasivo Luciano Llana. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1948. — José Bermúdez Murias.

$6.80 En.17-439-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Alfredo Becchio el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Constatt 3334. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1948. — GREGORIO ZAS.

$6.80 En.17-438-v.feb.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por contrato celebrado entre los señores Esteban Doroteo Alzugaray y David Donald Thompson, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la "ALZUGARAY - THOMPSON LIMITADA" con las siguiente bases: 1.o Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2.o Actividad: importación y exportación; 3.o Domicilio social: en esta ciudad; 4.o Capital social: $ 38.000.00; 5.o Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de iguales plazos; 6.o Administración: a cargo del socio Esteban Doroteo Alzugaray; 7.o Balance general: el día 31 de Diciembre de cada año; 8.o Reservas: 5 o|o legal y 15 o|o para aumento de capital; 9.o Distribución utilidad: proporcional a los aportes. — Montevideo, Enero 20 de 1948.

$10.00 En.26-669-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura otorgada el 10 del corriente ante el escribano Luis Rodríguez Villamil, se ha separado de la sociedad "Franch South American Trading Company" el señor Manuel A. Estefanell, quedando a su cargo el pago de las obligaciones sociales, hasta el día expresado, girando en lo sucesivo dicha empresa bajo la exclusiva responsabilidad del señor Salomón Nayberg. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — Manuel A. Estefanell. — SALOMON NAYBERG.

$10.80 En.19-479-v.feb.7.

ESTANCIAS COLOLO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en Montevideo, calle Miraflores número 1408, el día 4 de Febrero de 1948 a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas e inventario general; 2.o Distribución de utilidades y autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1948; 3.o Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año; 4.o Remuneración al Directorio y Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$10.00 En.23-567-v.feb.3.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 12381 (30 de enero) se publicó el balance del Banco Continental al 31 de diciembre de 1947.

En el Activo faltó establecer el valor nominal de Deuda Pública, consistente en $ 96.000.00.

Y en el Pasivo entre los valores exigibles, fué omitido el rubro "Ganancias y Pérdidas", con las utilidades del ejercicio: $ 78.947.37.

Quedan hechas las salvedades.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Compañía Sudamericana Financiera Inversora Sociedad Anónima".

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Malló, se hace público qeu se ha presentado ante este Juzgado "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Walter I. Arévalo, escribano público, certifica: Que en Montevideo, el dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete compareció el doctor Rodolfo Mezzera, quien me exhibió el libro de actas de la sociedad anónima en formación denominada "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora Sociedad Anónima", solicitando le expidiera copia del acta de constitución y estatutos, la que copiada literalmente dice así:

Acta de constitución. — En Montevideo, el treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, a las dieciséis horas, se reunieron los firmantes de esta acta a fin de considerar la constitución de una sociedad anónima que tendrá por objeto la financiación de negocios en general, ya sea por cuenta propia o de terceros. La Sociedad girará con un capital de $ 250.000.00. La Sociedad se denominará "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora Sociedad Anónima". Se da lectura al proyecto de estatutos redactados por el doctor Rodolfo Mezzera y que ya habían sido previamente distribuídos entre los concurrentes, pasándose al estudio de cada uno de sus artículos. Se introducen diversas modificaciones de detalle, quedando en definitiva y con el voto conforme de la totalidad de los presentes, redactados de la siguiente manera:

Estatutos de la "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora Sociedad Anónima".

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Se constituye una sociedad con el carácter de anónima, que se denominará "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora Sociedad Anónima", la que será regida por los presentes estatutos, el Código de Comercio, y las leyes complementarias del mismo.

Art. 2.o La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo. Podrá establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país y, o del extranjero.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de cincuenta años contados desde el día siguiente de la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o El objeto de la Sociedad es la financiación de negocios en general, ya sea por cuenta propia o ajena. A tal fin la Sociedad podrá: A) Comprar, vender, permutar, y en general adquirir a cualquier título, por cuenta propia o de terceros, bienes muebles, inmuebles, mercaderías, valores, acciones, participaciones, patentes industriales, licencias, concesiones de las mismas, marcas, modelos y sus derechos de uso y de licencia así como solicitar, obtener y explotar patentes de invención, marcas y modelos de cualquier otro bien o derecho que se juzgue conveniente al objeto social: B) Hipotecar, gravar o afectar con derechos reales los bienes de la Sociedad; celebrar contratos de locación por los plazos que se convengan dentro de las disposiciones legales vigentes, ya sea de los bienes sociales o los que celebre con terceros; aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y cualesquiera otros derechos reales. C) Dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantías, con cualquier entidad bancaria o con particulares; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos ya sean éstos del Estado y, o particulares. D) Celebrar toda y cualquier operación de financiación por cuenta propia y, o de terceros así como también en participación con terceros. E) Participar en sociedades o entidades comerciales por cuenta propia o extraña, ya sea como socio con responsabilidad o como accionista, pudiendo efectuar fusiones parciales con otras sociedades y celebrar al efecto los actos y operaciones correspondientes de acuerdo con las leyes de la República. F) Aceptar depósitos y consignaciones, expedir certificados de depósito de mercadería, tomar warrants, endosar y, o cederlos. G) Administrar, dirigir y controlar negocios o patrimonios de terceros, ya sean éstos entidades jurídicas o simples particulares. H) Aceptar representación o mandato de terceros, comisiones, agencias, mandatos para la celebración de negocios y actos jurídicos, de cualquier naturaleza, aún si en esos actos u operaciones estuviera interesada la Sociedad directamente y, en general, celebrar todo acto o contrato que tenga relación directa o indirecta con el objeto de la Sociedad ya que se declara que la enumeración que precede no es limitativa.

CAPITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional uruguaya ($ 250.000.00), dividido en doscientas cincuenta acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una y distribuído en cinco series de acciones de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) cada una. La Sociedad quedará legalmente constituída y podrá por lo tanto dar comienzo a sus operaciones comerciales una vez que se hayan subscripto e integrado los porcentajes establecidos en el artículo 3.o (incisos 1.o y 2.o) de la ley de 2 de Junio de 1893.

Art. 6.o Las acciones serán al portador y se extraerán de libros talonarios expresamente llevados a ese efecto. Cada serie de acciones se distinguirá con una letra. Las acciones de cada serie tendrán numeración correlativa. Serán firmadas por el Presidente y uno de los demás miembros del Directorio y llevarán el sello social para la inutilización del timbre de impuesto. Un mismo título podrá representar más de una acción. Mientras no se abone totalmente el importe de las acciones subscriptas, se emitirán certificados provisorios nominativos en los que se anotarán las cuotas pagadas, los dividendos percibidos y el nombre y domicilio del subscriptor. Los certificados provisorios podrán ser transferidos por endoso previa autorización del Directorio, pero dicha transferencia no producirá efecto mientras no se registre en el libro de "Acciones" respectivo. Los certificados provisorios llevarán las mismas firmas que las acciones y una vez integradas serán canjeadas por los títulos correspondientes.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles y la Sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. Cuando existieren varios interesados en una misma acción, deberán designar un único representante a quien la Sociedad reconocerá como propietario de la misma con todos los derechos inherentes a esa calidad.

Art. 8.o La posesión de una o más acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a todas las resoluciones que legalmente adoptaren los órganos administrativos de la Sociedad.

CAPITULO III

Administración y fiscalización

Artículo 9.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a

cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares y un suplente que reemplazará a los titulares en caso de ausencia, renuncia, incapacidad, o fallecimiento de cualquiera de ellos. Los miembros titulares y el suplente durarán un año en el ejercicio de su cargo y deberán permanecer en él hasta que se celebre la asamblea ordinaria que designe los reemplazantes. Los Directores serán reelegibles. Para ser miembros del Directorio se requiere poseer, por lo menos, una acción. Cada miembro del Directorio depositará en garantía en la caja social, mientras dure su mandato, una acción, pudiendo alternativamente depositar a la orden de la Sociedad, títulos del Estado por un valor nominal de dos mil pesos ($ 2.000.00) moneda nacional uruguaya. En caso de vacantes por fallecimiento, renuncia, incapacidad u otros casos de dos miembros del Directorio, éste deberá renovarse totalmente convocándose de inmediato a tal efecto por el miembro restante en unión con el suplente, o en su defecto por el Síndico, a una asamblea general extraordinaria que tendrá por objeto realizar la designación de los nuevos Directores. Anualmente, o en el caso anteriormente previsto, los miembros del Directorio procederán, en el momento de constituirse, a designar el Presidente.

Art. 10. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente, o cuando lo requieran los intereses de la Sociedad, por iniciativa de cualquier miembro del Directorio o cuando lo solicite la Sindicatura. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, incluído el del Presidente. Para deliberar será necesaria la presencia de tres miembros. Las resoluciones del Directorio deberán hacerse constar en un Libro de Actas que firmarán el Presidente y otro de los miembros del Directorio.

Art. 11. Serán atribuciones del Directorio: A) Celebrar las operaciones a que se refiere el artículo 4.o de estos estatutos. B) Nombrar toda clase de mandatarios y empleados de la Sociedad, fijarles sus obligaciones y emolumentos así como también revocar su nombramiento. C) Organizar la administración de la Sociedad con las más amplias facultades; aceptar garantías reales o personales en nombre de la Sociedad; tomar dinero en préstamo en cualquier forma del Banco de la República Oriental del Uruguay, del Banco Hipotecario del Uruguay así como de cualesquiera otros Bancos particulares del país o del extranjero, efectuando con dichos Bancos toda y cualquier clase de operaciones bancarias; celebrar transacciones judiciales o privadas; someter cualquier asunto a arbitraje, designando árbitros o arbitradores; celebrar compromisos; convenir la prestación de servicios; aceptar en pago bienes muebles o inmuebles, afectarlos y venderlos; representar a la Sociedad en juicios y, en general, realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones concernientes al objeto de la Sociedad, o que fueran consecuencia de su objeto declarando que la enumeración que precede es esencialmente enunciativa y no limitativa de las atribuciones y facultades del Directorio. D) Dar garantía por las operaciones o negocios a que se refiere el artículo 4.o de estos estatutos. E) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de la Sociedad y presentar anualmente ante la primera la memoria, el inventario, el balance, y la cuenta de ganancias y pérdidas, dando cuenta de la marcha de la Sociedad. F) Confiar a uno o más miembros de su seno la ejecución de una o más operaciones determinadas, fijándoles eventualmente la remuneración por esos servicios con cargo de informar a la asamblea general ordinaria y en el bien entendido que esa remuneración será sin perjuicio de la que le corresponda en virtud de lo que establece el artículo siguiente de estos estatutos.

Art. 12. Los miembros del Directorio tendrán derecho a una remuneración anual determinada por la asamblea general ordinaria de accionistas. Esa remuneración quedará inalterada mientras no sea modificada por resolución de otra asamblea.

Art. 13. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas elegirá un Síndico titular y un suplente, fijándole asimismo su remuneración. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad y la marcha de la misma, siempre que lo juzgue conveniente y, por lo menos, una vez al año. B) Informar por escrito a la asamblea de accionistas sobre la contabilidad y sobre los balances anuales que prepare el Directorio. C) Convocar a la asamblea de accionistas cuando el Directorio omitiera hacerlo en las oportunidades debidas. D) Verificar el cumplimiento de los estatutos sociales. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas de accionistas son ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria deberá reunirse una vez por año dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social que tendrá lugar el 31 de Diciembre de cada año.

Art. 15. La asamblea ordinaria sólo considerará los asuntos indicados en su convocatoria. Tendrá necesariamente las facultades siguientes: A) Examinar, aprobar o modificar el balance, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio precedente. B) Designar a los miembros titulares y al suplente en la oportunidad de su reemplazo. C) Designar al Síndico titular y suplente. D) Resolver sobre la distribución de las utilidades sociales que proponga el Directorio. E) Deliberar y resolver sobre las demás cuestiones que le hayan sido sometidas por el Directorio y que integren la correspondiente orden del día.

Art. 16. La asamblea extraordinaria se reunirá: A) En los casos que especialmente indican estos estatutos o las leyes aplicables. B) Cuando sea especialmente convocada por el Directorio, debiéndose especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que serán considerados. C) Cuando así lo soliciten socios que representen un sesenta por ciento, por lo menos, del capital subscripto e integrado, expresando clara y detalladamente los asuntos que deberán ser tratados por la asamblea. En caso de presentarse esa solicitud, el Directorio, —o el Síndico en su caso—, estarán obligados a convocar la asamblea dentro de los treinta días inmediatos y siguientes. D) Cuando se desee modificar los presentes estatutos.

Art. 17. Las convocatorias de las asambleas ordinarias y extraordinarias serán publicadas en el Diario Oficial y en otro diario, durante cinco días para la primera reunión, y en caso de no celebrarse ésta, durante tres días para la segunda reunión que deberá celebrarse dentro de los quince días siguientes al de la primera convocatoria.

Art. 18. Para participar en las asambleas los accionistas deberán depositar, tres días antes del fijado para la celebración de las mismas, sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de depósito en un Banco nacional y, o del extranjero. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños. Los Directores, empleados o funcionarios de la Sociedad no pueden ser mandatarios.

Art. 19. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, —aún en los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909—, se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital subscripto. Serán presididas por el Presidente de la Sociedad, por su reemplazante, o, en su defecto, por quien sea designado por la misma asamblea. Cada acción de la Serie A, tendrá derecho a cinco votos y cada acción de las restantes series derecho a un voto; todo con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio. Las resoluciones de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate en una primera votación, se reabrirá la discusión para luego votar nuevamente y si, por segunda vez, se produjera el empate, decidirá el voto del Presidente de la asamblea.

Art. 20. En caso de no celebrarse una asamblea por falta de representación del capital exigido en el artículo anterior, se convocará para una nueva reunión de la asamblea cuyas resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, aún en los casos a que se refiere la citada ley de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO V

Utilidades

Artículo 21. De las utilidades líquidas realizadas anualmente, y después de deducir las amortizaciones que se estimen necesarias o que fueren impuestas por las leyes o reglamentos administrativos, se destinará el dos por ciento (2 o|o) para constituir un fondo de reserva y cuando este fondo alcanzare el diez por ciento del capital social dicha cuota se agregará al dividendo general: el cinco por ciento para formar un fondo de reserva especial, que se destinará a los fines que considere necesarios el Directorio, y el noventa y tres por ciento restante se distribuirá entre los accionistas, salvo que la asamblea resolviera darle otro destino.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 22. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente a ese efecto. Decretada la disolución de la Sociedad, será liquidada por los Directores con las más amplias facultades y con la intervención del Síndico.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio, —titulares y suplentes—, así como el primer Síndico, —titular y suplente—, serán designados por los fundadores que firman esta acta de constitución inmediatamente después de que estos estatutos hayan sido aprobados por el Poder Ejecutivo e inscriptos en el Registro Público de Comercio.

Art. 24. El mandato del primer Directorio, titulares y suplentes, así como el de los Síndicos, titular y suplentes, durará hasta el día en que se celebre la asamblea general ordinaria que deberá reunirse para considerar el balance del ejercicio social que termina el 31 de Diciembre de 1948.

Art. 25. El primer ejercicio económico correrá desde el día en que empiece a funcionar la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1948.

Art. 26. Queda facultado el doctor Rodolfo Mezzera para realizar todas las gestiones necesarias con el fin de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar cualquier adición o modificación que indicara o exigiera el Poder Ejecutivo. No siendo para más se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos. Para constancia se labra y firma la presente acta. — E. Strauch. — G. Strauch. — Nazari. — Rodolfo Mezzera. — Eugenio Paez.

Concuerda lo testimoniado con el original que luce del folio doce del Libro de Actas de Asambleas de "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora Sociedad Anónima", [illegible] En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo [illegible] de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Rodolfo Mezzera, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en la casa N.o 357 (1.er piso) de la calle Piedras, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete quedó constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora Sociedad Anónima" y, a la vez, se dispusieron y aprobaron los estatutos que han de regirla. El texto de estos estatutos resulta del certificado que adjunto, expedido por el escribano Walter I. Arévalo. Que corresponde ahora someter a consideración del Poder Ejecutivo la constitución de la Sociedad y el texto estatutario, de acuerdo con lo que dispone el artículo 405 del Código de Comercio. Para esos efectos, así como también para aceptar modificaciones, está autorizado el compareciente según resulta del artículo 26 de los estatutos. Por todo lo expuesto, solicito del señor Ministro que, previa intervención de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y del señor Fiscal de Gobierno, se autorice el funcionamiento de "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora Sociedad Anónima", y se aprueben sus estatutos, devolviéndome los originales acompañados con testimonio de lo actuado. Saludo al señor Ministro con mi más alta consideración. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — (Fdo.). — Rodolfo Mezzera.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora, S. A." sugiere a esta Inspección General las consideraciones siguientes: 1.o Que se entenderá que la facultad de aceptar depósitos, que establece el inciso F) del artículo 4.o, no alcanza para recibirlos en efectivo del público, por ser esa una actividad típicamente bancaria, para cuyo ejercicio necesita el cumplimiento de los requisitos determinados en la ley número 9.756, de 10 de Enero de 1938. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Antonio Baldizán.

Inspector General. — Juan L. Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Rodolfo Mezzera, en el expediente relativo a la aprobación de los estatutos de "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora, S. A.", evacuando la vista dispuesta por resolución de 3 - IX - 947, al señor Ministro digo: Que mi parte acepta que sus estatutos sean aprobados con la salvedad que formula la Inspección General de Hacienda, en cuanto a que debe quedar aclarado que la facultad que se establece en el apartado F) del artículo 4.o no autoriza a la Sociedad a realizar la actividad bancaria de recibir depósitos de dinero del público. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — (Fdo.): Rodolfo Mezzera.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que la facultad contenida en el inciso C) del artículo 4.o no significa autorización para constituir "holdings" y de que los actos y contratos enunciados en la parte final del mismo artículo 4.o se relacionarán directamente con el objeto de la Sociedad, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora, S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Octubre de 1947. — Vista al interesado. — Firmado por el Ministro: C. M. Montaño.

Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Rodolfo Mezzera, en el expediente relativo a la aprobación de los estatutos de "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora, S. A.", al señor Ministro digo: Que las observaciones de carácter general que formula en su dictamen el señor Fiscal de Gobierno no obstan a la aprobación de los estatutos, tal como han sido presentados por el compareciente. La Sociedad que se proyecta no tiene, entre las finalidades que se propone, la de constituir "holdings", los cuales, por otra parte, no se hallan prohibidos por la legislación vigente (artículos 10 y 35 de la Constitución de la República). Tampoco puede admitir una renuncia anticipada y sin límites de los derechos que eventualmente puedan corresponderle para solicitar del Estado las indemnizaciones que en justicia sean procedentes. Una renuncia de tales características es ilegítima y el Poder Ejecutivo no podría condicionar a su aceptación la definitiva aprobación de los estatutos en trámite. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — (Fdo.). — Rodolfo Mezzera.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Vista la gestión de "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora, Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o el objeto es la financiación de negocios en general y su capital autorizado ha sido fijado en doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00), debiendo entenderse que todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 2.o Los interesados aceptaron la aclaración aconsejada por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas al artículo 4.o y manifestaron que la Sociedad no tiene la finalidad de constituir "holdings", no admitiendo, en cambio, la renuncia anticipada a los derechos que eventualmente puedan corresponderles para solicitar indemnizaciones del Estado. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. En cuanto a la renuncia anticipada de derechos a toda indemnización, en caso de legítima lesión, no puede ni debe exigirse, debiendo entenderse que ello sólo no obsta a que quede la Sociedad sometida a las disposiciones legales y administrativas en vigor y a las que se dictaren en lo sucesivo. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República. resuelve:

Aprobar los estatutos de "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora, Sociedad Anónima", con las aclaraciones aceptadas por los interesados, y la de que los actos y contratos enunciados en la parte final del artículo 4.o se relacionarán directamente con el objeto social En esas condiciones se autoriza su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que les sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230; de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1947. — (Fdo.). — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Rodolfo Mezzera, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en la calle Piedras 357 (1.er piso), al señor Juez, como mejor proceda en derecho, digo: Que con fecha 21 de Noviembre corriente el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Compañía Sudamericana Financiera e Inversora Sociedad Anónima" acordándole a esta Sociedad personería jurídica. Que en el artículo 26 se me concede la autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Haciendo uso de esa facultad y cumpliendo con lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio vengo a solicitar del señor Juez que, con noticia del señor Fiscal de lo Civil, se sirva disponer la inscripción de dichos estatutos en el mencionado Registro, así como su publicación, para lo cual acompaño los originales que pido me sean devueltos con la nota respectiva, una vez verificado lo que aquí solicito. Por tanto, pido al señor Juez quiera proceder en todo de conformidad a lo solicitado, y disponer que oportunamente me sean devueltos los recaudos acompañados, que serán entregados al señor Jacinto M. Guerrero, y que tasadas y satisfechas las costas se archive el expediente. Será justicia. — (Fdo.). — Rodolfo Mezzera.

Presentado con copia hoy primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — (Fdo.). — Gianola.

Tomé razón con el N.o 1330 al folio 315 del Libro de Conocimientos N.o 43. Conste. — (Fdo.). — Gianola.

Montevideo, 2 de Diciembre de 1947. — Al despacho del señor Juez. — (Fdo.). — Gianola.

14.056. — Montevideo, Diciembre 2 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. —(Fdo.). — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — (Fdo.). — Juanángel Gianola.

Montevideo, 3 de Diciembre de 1947. — Baj oconocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno. Conste. — (Fdo.). — Fontana.

Vista N.o 5015 — Señor Juez: Puede Vd. ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — (Fdo.). — Juan Carlos Imhof.

Montevideo, 5 Diciembre de 1947. — Recibido con esta fecha. Consta. — (Fdo.). — Gianola.

Montevideo, 6 Diciembre de 1947. — Al despacho. — (Fdo.). — Gianola.

14.448. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947 — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas archívese. — (Fdo.). — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — (Fdo.). — Luis E. Fontana.

El diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno. Doy fe. — Prov. 14.448. — (Fdo.). — Imhof. — Fontana.

Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Se remite al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, bajo conocimiento. Conste. — (Fdo.). — Fontana.

Recibido el 11 de Diciembre de 1947. Conste. — (Fdo.). — Pereira.

Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — En cumplimiento de lo ordenado se efectuó la inscripción con el N.o 51 al F.o 237 v. y siguientes del Tomo 9.o del Registro de Contratos, y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — (Fdo.). Pereira.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a diecisiete de Diciembre de 1947. — (Fdo.). — Juanángel Gianola.

$275.50 — 15027.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA En LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de estatutos de "Ravina Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber el público que ante este Juzgado se ha presentado "Ravina S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Primer testimonio. — En Montevideo, a veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y siete, comparecen ante el subscripto Escribano, y testigos que se expresarán, los siguientes señores de mi conocimiento: primero) Emilio Ravina, de apellido materno Vero, italiano, casado con Catalina Ballebela, y domiciliado en la calle Laguna Merin número cuatro mil doscientos cincuenta y nueve; segundo) Hércules Maschio, de apellido materno Gallo, italiano, casado con Francisca Sardi, y domiciliado en la avenida General Rondeau número mil seiscientos setenta y uno; tercero) Emilio Quazzo, de apellido materno Ravina, italiano, casado con Carmen Tieran, y domiciliado en el camino Edison número cuatro mil quinientos tres; cuarto) Américo Borsani, de apellido materno Cattáneo, oriental, casado con Rosa Falco, y domiciliado en la calle Cufré número dos mil trescientos tres; quinto) Adolfo Sardi, de apellido materno Emanuele, italiano, casado con Angela Marna, y domiciliado a la altura del kilómetro treinta y dos de la carretera a San Jacinto; sexto) Julio Teófilo Cistac, de apellido materno Parma, oriental, casado con Alicia Mesa, y domiciliada en la calle Roque Graceras número seiscientos quince; séptimo) Miguel de Santa Ana, de apellido materno Martín, oriental, viudo de Julia Guffanti, y domiciliado en la calle José L. Terra número dos mil quinientos setenta y cuatro; y octavo) Félix Falco, de apellido materno Novaro, soltero, oriental, y domiciliado en la avenida Agraciada número mil ochocientos diecisiete. Dichos señores agregan: que son mayores de edad, casados en únicas nupcias y viudo en iguales nupcias el señor Santa Ana, y que los domicilios expresados lo son en este Departamento, salvo el del señor Sardi que lo es en el Departamento de Canelones. Los comparecientes manifiestan que han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, leyes concordantes y los siguientes estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo primero. Con la denominación de "Ravina Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Artículo segundo. El domicilio legal de la Sociedad se establece en esta ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay; pero podrán establecerse sucursales, agencias, fábricas, depósitos y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos del país o del extranjero, asignándoseles o no, un capital determinado especialmente.

Artículo tercero. La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha del decreto aprobatorio de los presentes estatutos. La Sociedad podrá contraer obligaciones cuyo plazo exceda al de su duración.

Artículo cuarto. La Sociedad tiene por objeto: A) La explotación de negocios y o establecimientos destinados a bar, café, horno de pizza y fainá, despacho de bebidas de toda clase, restaurant y rottisserie. Estas explotaciones podrán hacerse en conjuto o separadas. B) Fabricación y comercialización de toda clase de productos alimenticios envasados. C) Elaboración y comercialización de toda clase de pastas alimenticias. D) Bodega, elaboración y comercialización de vinos de toda clase. E) Fabricación de vinagres, comercialización, exportación e importación de vinos, productos alimenticios y mercaderías en general. G) Todos los demás ramos conexos con cualquiera de los citados. H) Tomar y otorgar toda clase de representaciones, comisiones y consignaciones en general, como así también adquirir, administrar y explotar patentes de invención y marcas de fábricas relacionadas a el giro de los negocios sociales, por cuenta propia o ajena.

Artículo quinto. Para cumplir los fines de su creación, la Sociedad podrá: A) Enajenar o adquirir a cualquier título y modo, toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, como por ejemplo, fábricas de todo tipo, ya sean urbanas, suburbanas y rurales, en el país o en el extranjero; comercios, negocios e industrias ya establecidas, sin perjuicio de establecerlas en forma originaria; medios de locomoción y transporte; títulos, acciones, derechos, patentes, marcas, privilegios y concesiones. B) Establecer sociedades filiales fijándole capitales o participaciones en el capital o ganancias sociales, hacer convenios, acuerdos o fusiones con otras sociedades o cualquiera persona física o jurídica, siempre que estas operaciones no importen la constitución de "holdings". C) Hacer uso del crédito contrayendo obligaciones, constituyendo hipotecas, prendas y toda clase de derechos reales sobre los bienes que les pertenezcan o de terceros; darlos en pago, venderlos, arrendarlos, subarrendarlos, o darlos en usufructo, y, en general, realizar todo acto o contrato y toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras que resulten convenientes a los intereses sociales.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo sexto. El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00), pudiendo el Directorio, por unanimidad, aumentarlo en series de cien mil pesos ($ 100.000.00), hasta la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos (pesos 550.000.00). En cada caso de aumento de capital, deberá procederse a la inscripción respectiva y pagarse los impuestos que corresponda.

Artículo séptimo. El capital social estará representado por acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo un mismo título representar más de una acción, en cuyo caso, normalmente se expedirán títulos representativas de cinco o diez acciones. Las acciones y los títulos representativos de acciones, serán sólo al portador y estarán firmadas por el Presidente y por el Secretario; llevarán numeración correlativa; se extraerán de libros talonarios y llevarán el sello de la Sociedad. Serán integradas con dinero. También podrán integrarse con bienes muebles o inmuebles, a juicio del Directorio. En caso de nuevas emisiones, el Directorio hará publicaciones en el "Diario Oficial" y otro diario local durante cinco días por lo menos, teniendo siempre los accionistas derecho preferencial a la subscripción de las acciones en proporción al número que posean. En estos casos, el plazo de pago nunca será inferior a treinta días.

Artículo octavo. Cada acción es indivisible con respecto a la Sociedad, la cual no reconocerá fraccionamiento alguno en cuanto a los efectos legales y particulares relacionando con ella.

Artículo noveno. Cuando una acción pertenezca indivisa a varias personas, éstas deberán hacerse representar por una sola en sus relaciones con la Sociedad.

Artículo décimo. La subscripción o tenencia de acciones importa reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y de la asamblea de accionistas, dentro de los límites legales.

Artículo undécimo. Los accionistas deberán cobrar sus dividendos en los períodos respectivos so pena de que si dejaran transcurrir dos años consecutivos sin hacer efectivo dicho cobro, el monto de tales dividendos atrasados se incorporará al capital de reserva de la Sociedad.

CAPITULO TERCERO

Dirección, administración y fiscalización

Artículo décimosegundo. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por cuatro miembros, nombrados por mayoría de votos en asamblea general de accionistas, y por el término de cinco años. Serán también elegidos por la misma asamblea y por igual tiempo, cuatro suplentes que reemplazarán a los titulares cuando el Directorio lo considere necesario. En este caso el Directorio elegirá entre los nombrados, el suplente a convocarse. La convocación de suplente será obligatoria en casos de renuncia o de impedimento de caracter permanente. Por decisión de la asamblea, el número de Directores podrá ser elevado a cinco; siete o nueve; en este caso el Directorio elegirá dentro de los presentes los accionistas respectivos en calidad de Directores, y otros tantos en calidad de suplentes.

Artículo décimotercero. Los Directores titulares y suplentes son reelegibles y seguirán en sus funciones hasta que los nuevos electos tomen posesión de sus cargos. Los Directores podrán desempeñar cualquier puesto rentado en la administración de la Sociedad y percibir las remuneraciones que el Directorio les asigne, sin perjuicio de los porcentajes que les corresponda como tales.

Artículo décimocuarto. El Directorio nombrará anualmente, de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo décimoquinto. Cada miembro del Directorio debe poseer cinco mil pesos (pesos 5.000.00), en acciones, por lo menos, que quedarán depositadas en la caja de la Sociedad mientras dure su mandato, o en custodia en uno de los Bancos de plaza.

Artículo décimosexto. El Directorio podrá permitir, en cualquier tiempo, que uno de los Directores resida en el extranjero, a efecto de llenar los cometidos que le señale, designando el suplente.

Artículo décimoséptimo. La asamblea, con asistencia de personas que representen más de la mitad de las acciones, puede, por mayoría de votos, renovar en cualquier tiempo la utilidad o parte del Directorio y el Síndico.

Artículo décimooctavo. Los Directores deben asistir puntualmente las sesiones del Directorio y desempeñar fielmente su cometido. Si algún Director cometiera acciones u omisiones que ocasionen perjuicios graves a la Sociedad, podrán los demás miembros del Directorio, por votación unánime, declararlo cesante, convocando a un suplente en su reemplazo, y con obligación de dar cuenta a una asamblea extraordinaria si el declarado cesante lo solicitase, y en caso contrario, a la asamblea ordinaria inmediata.

Artículo décimonoveno. Para los fines y cumplimiento del objeto de la Sociedad, el Directorio tiene las más amplias e ilimitadas atribuciones, facultades y prerrogativas, y es el órgano representativo de la capacidad legal de que está dotada la Sociedad. Por medio de su Presidente y Secretario tendrá la representación legal de la Sociedad, para todos los contratos y actos jurídicos, ya sean administrativos, judiciales o extra-judiciales; pudiendo, en consecuencia, sin que esta enumeración tenga carácter de limitativa: A) Comprar, adquirir a cualquier título y modo, vender, hipotecar, incluso al Banco Hipotecario del Uruguay, y al de la República Oriental del Uruguay, u otros oficiales o particulares, conforme a sus estatutos y cartas orgánicas, cancelar total o parcialmente gravámenes hipotecarios, arrendar, ceder, transferir, endosar, recibir o dar en pago, constituir o conceder garantías prendarias de cualquier clase y concelarlas, "warrants" y en cualquier forma enajenar, adquirir, gravar, librar onerosa o gratuitamente, toda clase de bienes muebles o inmuebles, ya sean aquellos semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, y valores de cualquier clase, por los precios, plazos formas de pago, intereses, pactos y condiciones que crea convenientes, haciendo y aceptando la tradición de los bienes enajenados. B) Realizar toda la contratación para el fin propuesto percibir y pagar dinero, tomar dinero a interés y concederlo, con o sin interés y abrir créditos, con o sin garantías, para las necesidades del giro que explote la Sociedad, otorgando y subscribiendo las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios, en las condiciones que crea útiles. C) Autorizar la inversión de fondos. D) Autorizar todo acto judicial y administrativo: iniciar demandas, conciliar, transigir, someter a decisión de árbitros, renunciar al derecho de apelar, y a prescripciones; solicitar y conceder quitas o esperas; otorgar mandatos generales o especiales, revocaciones y sustituciones, pedir liquidaciones y concordatos de la Sociedad o de sus deudores, y quiebras y concursos de estos últimos. E) Realizar todo género de operaciones comerciales o bancarias que en razón del giro que explote la Sociedad sean útiles a la gestión, contratando créditos aun cuando fueren hipotecarios, en cuenta corriente, con o sin garantía, girando, aceptando, endosando, negociando prestado aval a letras, vales, pagarés y cheques y cualquier papel comercial; haciendo depósito; registrar marcas, patentes y privilegios y cederlos o enajenarlos, efectuar seguros, ceder las pólizas y aceptar cesiones de las mismas. F) Otorgar convenios y acuerdos relativos a la producción, de cualquier índole que sean, con otras firmas o comerciantes en productos similares: pudiendo concertar y ejecutar fusiones y entrar en cualquier clase de combinación financiera, comercial e industrial, fundando sociedades y participando en ellas con capital; tomar a su cargo la liquidación de las mismas y administración que se le confíe adquiriendo su activo y pasivo. G) Otorgar contratos de trabajo, fijando las asignaciones respectivas, que podrán ser, también, de participación proporcional a las utilidades, determinando las condiciones del trabajo del personal superior e inferior, mediante reglamentaciones internas. H) Emitir, cuando lo crea conveniente, nuevas emisiones de capital autorizado y determinar las fechas de pago de los mismos y con aprobación de la asamblea, capitalizar cuando lo estime oportuno y hasta la cantidad que juzgue conveniente, los fondos de reserva, cumpliendo en tal caso, con lo estipulado en la parte final del artículo siete. I) Ordenar la verificación de las cuentas y aprobar su pago; ordenar la facción de inventario, tasaciones y balances, creando los fondos de reserva ordinarios; resolver las amortizaciones que haya que efectuar; proyectar la distribución de utilidades y preparar la memoria anual. J) Determinar las fechas para las asambleas de accionistas y establecer la orden del día para las mismas, que serán presididas y dirigidas por el Presidente del Directorio. K) Interpretar estos estatutos. El Directorio resolverá todo lo que no esté previsto en estos estatutos y que se relacionen con la administración de la Sociedad. En todo lo demás que no esté previsto en estos estatutos, se aplicará el Código de Comercio y las leyes de la materia.

Artículo vigésimo. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o Vice, con la frecuencia que lo exija los intereses de la Sociedad, o bien a solicitud de dos de sus miembros, y nunca menos de una vez por mes. Formará quórum el Directorio con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, y por mayoría de votos serán tomadas las resoluciones generales. En caso de empate, por sorteo, se establecerá cual de los miembros tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio se harán constar en actas que se extenderán en un libro llevado al efecto y serán firmadas por los presentes a la reunión.

Del Presidente

Artículo vigésimoprimero. El Presidente del Directorio es la autoridad ejecutiva de las disposiciones de éste y de las asambleas de accionistas. Sin perjuicio de la intervención suprema del Directorio y de la asamblea de accionistas, son atribuciones del Presidente: A) La atención de la correspondencia comercial y administrativa dirigida al Directorio. B) Convocar al Directorio a sus sesiones, a las asambleas ordinarias y extraordinarias, presidirlas y subscribir las actas de uno y otro cuerpo. C) Ejercitar todas las funciones que le atribuyen estos estatutos y, particularmente, el contralor de las operaciones comerciales de la Sociedad, valiéndose del personal necesario que le autorice el Directorio.

Del Vicepresidente y del Presidente ad-hoc

Artículo vigésimosegundo. El Vicepresidente sustituirá al Presidente con sus mismos deberes y atribuciones en caso de impedimento de éste, y cuando ambos se hallen impedidos, el Directorio nombrará un Presidente ad-hoc de entre los restantes miembros o de los suplentes, quien tendrá las mismas atribuciones que los sustituídos.

Del Secretario

Artículo vigésimotercero. Son obligaciones especiales del Secretario: A) Llevar el libro de actas del Directorio y el de las asambleas. B) Expedir los certificados a los accionistas para que puedan concurrir y votar en las asambleas. C) Concurrir, con el Presidente, a la representación legal de la Sociedad. En defecto del Secretario titular, el Directorio designará Secretario ad-hoc.

CAPITULO CUARTO

Asamblea de accionistas

Artículo vigésimocuarto. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea de accionistas se reunirá ordinariamente mediante convocatoria del Presidente y Secretario en la fecha fijada por el Directorio, dentro de los tres primeros meses de terminado el año comercial que se fija en el día treinta y uno de agosto de cada año, con la orden del día concertada por el Directorio y que incluirá: A) Nombramiento de lo Directores y suplentes, y Síndico y suplente, si corresponde en el período de esa convocatoria. B) Consideración del balance anual, la cuenta de Ganancias y Pérdidas, la memoria y la distribución de utilidades si las hubiere. C) Consideración del informe del Síndico. D) Cualquier asunto de interés social que el Directorio incluya en la orden del día.

Artículo vigésimoquinto. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando el Directorio las juzgue necesarias, o lo solicite un número de accionistas que representen una tercera parte del capital integrado, o lo requiera el Síndico, debiendo figurar en la orden del día, los asuntos que hayan motivado su convocatoria.

Artículo vigésimosexto. La convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinaria deberá publicarse durante cinco días en el "Diario Oficial", y otro diario local, con anticipación de quince días a la realización de las asambleas a contar desde la primera publicación. Para participar en las asambleas, los accionistas deberán, con una anticipación mínima de tres días a la realización de las mismas, depositar en manos del Secretario de la Sociedad las acciones o comprobantes respectivos de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria de la plaza, expidiéndoseles por el Secretario un certificado en el que conste el nombre del accionista y el número de votos que le corresponde. El número de votos de los accionistas se regulará de acuerdo con la siguiente escala: el dueño de diez a treinta acciones, un voto; de más de treinta a sesenta acciones, dos votos; de más de sesenta hasta noventa acciones, tres votos; de más de noventa hasta ciento veinte acciones, cuatro votos; de más de ciento veinte hasta ciento cincuenta acciones, cinco votos; de más de ciento cincuenta acciones, seis votos. Los tenedores de menos de diez acciones tendrán voz, pero no voto en las asambleas. Los accionistas que no puedan concurrir podrán delegar en otra persona que no sea Director, ni Síndico, ni Administrador, ni empleado de la Sociedad, su representación, mediante carta poder. Pero, en todo caso, nadie podrá hacer uso de más de seis votos.

Artículo vigésimoséptimo. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, sólo se considerarán constituídas cuando a ellas asista un número de accionistas que representen, por lo menos, la mitad de las acciones integradas. No reuniéndose ese número en la primera convocatoria, se hará un segundo llamado, según lo dispuesto en el artículo vigésimosexto; y las resoluciones que en tal caso se adopten serán válidas y obligatorias sea cual fuere el número y representación de los accionistas que concurran a la asamblea. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos. La votación en las asambleas será nominal, salvo que el Presidente o tres accionistas propongan que sea secreta. Las asambleas designarán dos accionistas para verificar el quórum y el capital exigido y las votaciones; y para suscribir el acta correspondiente, conjuntamente con el Presidente y Secretario, cuyo acto deberá ser cumplido dentro de los quince días de efectuada la reunión.

Artículo vigésimooctavo. Para resolver cualquiera de los casos determinados en el artículo primero de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, será indispensable convocar a asamblea extraordinaria de accionistas, con las formalidades prescriptas en el artículo vigésimosexto, la que deberá constituirse por un número de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. En el caso en que la primera asamblea convocada no llegue a reunir el número suficiente de accionistas se procederá a una nueva convocatoria dentro del mes siguiente y con las mismas formalidades. En esta segunda convocatoria se prevendrá que si no se constituye la asamblea en la hora fijada con la asistencia obligada de accionistas, transcurrido que sea un período de una hora, la asamblea se considerará válidamente constituída, cualquiera sea el número de asistentes y el capital representado en ella. Las resoluciones se adoptarán, en todo caso, por simple mayoría de votos.

Del Síndico

Artículo vigésimonoveno. La asamblea ordinaria de accionistas designará un Síndico y su respectivo suplente cada dos años. Estos cargos pueden ser ocupados por personas que no sean accionistas.

Artículo trigésimo. El Síndico tendrá como cometido especial: informar a la asamblea ordinaria de accionistas respecto a la exactitud del balance anual y de la cuenta de ganancias y pérdidas que le presente el Directorio; fiscalizar la contabilidad en cualquier momento y enterar al Directorio de cualquier irregularidad que encuentre en la misma; asistir a las sesiones del Directorio, siempre que éste lo crea conveniente y convocar, por sí solo, cuando la juzgue oportuno, a asamblea ordinaria o extraordinaria. La remuneración del Síndico, la fijará la asamblea ordinaria, ya sea mediante un sueldo fijo, o, como maximum, en un dos por ciento (2 o|o) de las utilidades líquidas que arroje el balance correspondiente.

CAPITULO QUINTO

Utilidades

Artículo trigésimoprimero. Las utilidades líquidas que arrojen cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: A) El cinco por ciento (5 o|o), para el Presidente, y en caso de licencia de éste, a quien haga sus veces en proporción al tiempo de su actuación. B) El cuatro por ciento (4 o|o), para cada uno de los restantes miembros del Directorio, (siempre que no excedan de cinco), o quienes los reemplacen en caso de licencia, renuncia u otro motivo, en proporción al tiempo de su actuación; si el Directorio se integrase con siete personas, el tres por ciento (3 o|o) para los restantes miembros, y si se integrase por nueve personas, el dos por ciento (2 o|o); C) Hasta el dos por ciento (2 o|o), para el Síndico. D) No menos del cinco por ciento (5 o|o), ni más del diez por ciento (10 o|o) para fondo de reserva. E) Hasta el quince por ciento (15 o|o), para gratificaciones del personal. F) También podrá emplearse hasta otro veinte por ciento (20 o|o), para hacer otras reservas destinadas a fondos especiales, a criterio del Directorio y con la aprobación de la asamblea. El remanente que resulte de los porcentajes especificados en párrafos anteriores se distribuirá como dividendo entre todas las acciones integradas. Cuando se integren acciones durante un ejercicio, el dividendo será proporcional a la suma pagada y al tiempo de integración, salvo que el Directorio resuelva otorgarles dividendos igual al de las ya integradas. El Directorio queda autorizado para distribuir semestralmente un dividendo provisorio, siempre que del balance resulten utilidades y con autorización del Síndico.

CAPITULO SEXTO

Disolución y liquidación

Artículo trigésimosegundo. En caso de disolución legal o anticipada de la Sociedad, por un número de accionistas que represente las tres cuartas partes del capital en circulación, la liquidación se hará por una Comisión Liquidora, designada por la asamblea. Esta determinará la forma de liquidación y nombrará los liquidadores. El Directorio podrá ser elegido como liquidador.

CAPITULO SEPTIMO

Disposiciones generales y transitorias

Artículo trigésimotercero. Estos estatutos podrán modificarse o ampliarse en una asamblea general extraordinaria de accionistas, convocada especialmente debiendo tomarse la resolución en tal sentido por un número de votos que represente las tres cuartas partes del capital integrado; dichas ampliaciones y modificaciones regirán desde la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Artículo trigésimocuarto. El primer Directorio de la Sociedad, será constituído por los miembros titulares y suplentes que a continuación se expresan: titulares: señores Emilio Quazzo, Emilio Ravina, Hércules Maschio, y Américo Borsani; suplentes, señores: Adolfo Sardi, Julio Teófilo Cistac, Miguel de Santa Ana y Félix Falco.

Artículo trigésimoquinto. El primer Síndico de la Sociedad será el señor Juan M. Bracco, y su suplente el señor Mario G. Falco Pincetti.

Artículo trigésimosexto. Queda autorizado el señor Mario Zoppis praa realizar ante los Poderes Públicos las gestiones necesarias para la aprobación de estos estatutos, aceptar las modificaciones o ampliaciones que sean exigidas y para efectuar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y todo trámite necesario hasta dejar la Sociedad debidamente constituída.

Artículo trigésimoséptimo. En este estado, los constituyentes de la Sociedad, determinan como un medio eficaz para la realización de parte de los fines de la misma, adquirir por cualquier título y modo, y con o sin gravamen, los siguientes establecimientos comerciales e inmuebles: A) El comercio denominado "Al ritrovo degli amici", de propiedad de la razón social "José A. Ravina y Compañía" y que en el ramo de restaurante y anexos gira en esta plaza en la avenida general Rondeau números mil seiscientos sesenta y cinco al mil seiscientos setenta y tres. B) El establecimiento también denominado "Al ritrovo degli amici", de propiedad de don José Atilio Ravina y que en el ramo de bodega y anexos gira en este Departamento en el camino Edison números cuatro mil quinientos tres al cuatro mil quinientos once. C) El inmueble empadronado con el número seis mil novecientos cincuenta y ocho, con frente a la avenida General Rondeau números mil seiscientos sesenta y cinco al mil seiscientos sesenta y nueve en esta ciudad; y D) El inmueble empadronado con los números cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y uno, cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho y cincuenta y ocho mil novecientos diecinueve con frente al camino Edison números cuatro mil quinientos tres al cuatro mil quinientos once en este Departamento. Y para constancia, se labra la presente acta que, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, por ante mí, junto con los testigos hábiles, señores Juan Pedro Gárate y Antonio Lois, solicitándome la agregue a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que solicitaren. — Emilio Ravina. — Hércules Maschio. — E. Quazzo. — Américo Borsani. — Adolfo Sardi. — Julio Cistac. — Miguel de Santa Ana. — Félix Falco. — Juan P. Gárate. — Antonio Lois. — (Hay un signo). — Carlos E. Grauert, Escribano.

Número uno. — Protocolización de acta de constitución y estatutos de "Ravina Sociedad Anónima", solicitada por don Emilio Ravina y otros. En la ciudad de Montevideo a veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, el subscripto escribano, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, incorporo de fojas uno a fojas once de este Registro de Protocolizaciones, dicha acta, que contiene la constitución y estatutos de la entidad "Ravina, Sociedad Anónima", que luce en once sellados de un peso cada uno letras "A", números doscientos ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco y doscientos catorce mil seiscientos noventa inclusives. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se agrega al Registro del actual año. — Carlos E. Grauert, Escribano.

Concuerda, lo testimoniado, bien y fielmente con los originales de su mismo tenor, (a cuyo margen hay adheridas estampillas de Montepío Notarial por valor de treinta pesos), a los que me remito en caso de necesidad, los que lucen de fojas una a fojas once vuelta de mi Registro de Protocolizaciones del actual año. En fe de ello, y para la Sociedad expido el presente primer testimonio que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, a dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. (Hay un signo). — Carlos E. Grauert, Escribano.

Copia. "Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Mario Zoppis, constituyendo domicilio a efectos de esta gestión en Cerrito 661 bis apartamiento 4 al señor Ministro digo: Que vengo a solicitar la aprobación de los estatutos de la Sociedad Anónima en formación que se llamará "Ravina, Sociedad Anónima" cuya acta original y copias se adjuntan, y la autorización prevista en el artículo 22 del Código Civil, para actuar como persona jurídica. Que he sido expresamente autorizado para realizar esta gestión, por el artículo 36 de los mismos estatutos. Por ello solicito del señor Ministro la aprobación de los estatutos mencionados y el otorgamiento de la personería jurídica correspondiente. Otrosí digo: Que una vez concedida la personería jurídica, se me devuelva el acta original y se me expidan los testimonios correspondientes. Sírvase el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Fdo.): Mario Zoppis.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Ravina, Sociedad Anónima" en formación, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 6.o. Quedará entendido que los aumentos de capital que hagan exceder a este de la suma de $ 250.000.00, deberán merecer en cada caso la aprobación respectiva del Poder Ejecutivo.

Artículo 11. La prescripción para el cobro de los dividendos configura un precepto de orden público, por lo que no es admisible la renuncia anticipada a los derechos que establecé para esos casos el artículo 1.019 del Código de Comercio que fija el plazo de prescripción en cuatro años.

Artículo 12. En su parte final donde se dice que la asamblea puede resolver el aumento del número de Directores, correspondería determinar que en esos casos fuese la misma asamblea y no el Directorio quien eligiese a los nuevos Directores titulares y suplentes.

Artículos 28 y 33. Existe contradicción en lo que disponen ambos artículos con respecto al procedimiento a seguirse para la reforma de estatutos. Saludan al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Batlle T. Barbato, Jefe Interino División. — V.o B.o: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Mario Zoppis, en representación de "Ravina, Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que ven-

go a prestar conformidad a las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda y Sociedades Anónimas. — Que, a los efectos de obviar todo error posible de interpretación, y a sus efectos, transcribo el tenor literal de los artículos observados tal como quedarán en lo sucesivo:

Artículo 6.o. El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00), pudiendo el Directorio, por unanimidad, aumentarlo en series de cien mil pesos ($ 100.000.00), hasta la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos (pesos 550.000.00). En cada caso de aumento de capital, deberá procederse a la inscripción respectiva y pagarse los impuestos que corresponda, previa autorización del Poder Ejecutivo.

Artículo 11. Los accionistas deberán cobrar sus dividendos en los períodos respectivos, so pena de que si dejaran transcurrir cuatro años consecutivos sin hacer efectivo dicho cobro, el monto de tales dividendos atrasados se incorporará al capital de reserva de la Sociedad.

Artículo 12. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por cuatro miembros nombrados por mayoría de votos en asamblea general de accionistas, y por el término de cinco años. Serán también elegidos por la misma asamblea y por igual tiempo, cuatro suplentes que reemplazarán a los titulares cuando el Directorio lo considere necesario. En este caso, el Directorio elegirá entre los nombrados, el suplente a convocarse. La convocación de suplente será obligatoria en casos de renuncia o de impedimento de carácter permanente. Por decisión de la asamblea, el número de Directores podrá ser elevado a cinco, siete o nueve; en este caso, la asamblea elegirá dentro de los presentes, los accionistas respectivos en calidad de Directores, y otros tantos en calidad de suplentes.

Artículo 28. Para resolver cualquiera de los casos determinados en el artículo primero de la ley de 19 de Julio de 1909, será indispensable convocar a asamblea extraordinaria de accionistas, con las formalidades prescriptas en el artículo vigésimosexto, la que deberá constituirse con un número de accionistas que representen más de las tres cuartas partes del capital integrado. En el caso en que la primera asamblea no llegue a reunir el número suficiente de accionistas, se procederá a una nueva convocatoria dentro del mes siguiente y con las mismas formalidades. En esta segunda convocatoria se prevendrá que si no se constituye la asamblea en la hora fijada con la asistencia obligada de accionistas, transcurrido que sea un período de una hora, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de asistentes y el capital representado en ella. Las resoluciones se adoptarán, en todo caso, por simple mayoría de votos. En cuanto al artículo 33, por haberse obviado la observación formulada con la nueva redacción del artículo 28 queda como está. Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y previa conformidad del señor Fiscal de Gobierno, acepte los estatutos presentados y otorgue la personería jurídica solicitada. — (Fdo.): Mario Zoppis.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No comparte el Fiscal la observación de la Inspección General de Hacienda al artículo 11. El artículo 1.189 del Código Civil prohibe renunciar anticipadamente a la prescripción. Toda cláusula por la que el deudor renuncie a la prescripción o extienda sus plazos más allá de los legales, es nula. El artículo 11 por el contrario, reduce en beneficio del deudor, (la Sociedad) y en perjuicio del acreedor (el accionista), el plazo de prescripción legal, y en consecuencia, no contraría la norma del artículo 1.189 del Código Civil (Ver Revista de "Derecho, Jurisprudencia y Administración", Tomo 12, página 284; Tomo 17, páginas 140 y 147; Tomo 20, página 283; "Justicia Uruguaya", T. VII Caso 1.459; y dictamen de esta Fiscalía número 617a-945, de 11 de Julio de 1945, estatutos de "Ingral Sociedad Anónima", resueltos de conformidad con la opinión de la Fiscalía el 10 de Agosto de 1945). Considera pues el Fiscal, que debe admitirse el artículo 11 en la forma primitivamente proyectada. En consecuencia opina el Fiscal que con la nueva redacción propuesta por los interesados en los artículos 6.o, 12 y 28 en el precedente escrito pueden aprobarse los estatutos en vista y reconocer a la "Ravina Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dicten los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Vista: la gestión de "Ravina, Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es la explotación de negocios de bar, café, despacho de bebidas, restorán, elaboración y comercialización de vinos, vinagres, pastas alimenticias, productos alimenticios envasados, y otros ramos conexos. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00), y podrá ser elevado hasta quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000.00). 3.o) Los interesados aceptaron las salvedades hechas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas a los artículos 6.o, 11, 12, 28 y 33. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Oficina citada precedentemente y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar los estatutos de "Ravina, Sociedad Anónima", con las salvedades aceptadas por los interesados y la aclaración de que todo aumento de capital, que sobrepase del de doscientos cincuenta mil pesos, deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. En esas condiciones se autoriza su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro de dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese.—(Fdo.): **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 18 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Mario Zoppis, constituyendo domicilio a efectos de esta gestión en Cerrito 661 bis, apartamento 4, piso segundo, al señor Juez digo: Que con fecha 10 de Octubre del corriente año, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la Sociedad Anónima "Ravina", y le otorgó la correspondiente personería jurídica. Que por la disposición general del artículo 36 de los estatutos, se me concede la autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Que haciendo uso de esa facultad y cumpliendo lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio, solicito del Juzgado se sirva disponer la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación conforme a la ley, para lo cual acompaño los originales que pido se me devuelvan con la nota respectiva. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Zoppis.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 4.187. — Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Juan Carlos Imhof.

No 11.948. — Montevideo Octubre 27 de 1947. — Vistos: con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo a veinte y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe.— Luis E. Fontana.

Registro Público de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 28 del folio 318 vuelto al folio 396 del libro número 26 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — **Juanángel L. Gianola**, Actuario.

$381.00.—0817.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución de 1.o de Setiembre próximo pasado, el campo de propiedad, de doña **ADELINA PAULA HARRIAGUE CASTEX DE CASTERAN** para ser expropiado con destino a explotación agrícola o mixta, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del siguiente inmueble: campo empadronado con el número 2175, ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Julio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el día 2 de Agosto siguiente. Se compone de una superficie de 1071 hectáreas 9632 ms.2, libre del camino vecinal del límite Este. Está atravesado en el Sur por un camino vecinal o senda sin encallar, cuya área, no ha sido descontada y absorbe una superficie aproximada de 3 hectáreas 2300 ms.2.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Asuntos Legales de este Banco, calle Sarandí número 570, por el término de ocho días. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.2-20251-v.feb.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución de 1.o de Setiembre próximo pasado, el campo de propiedad de los sucesores de don **PEDRO HARRIAGUE CASTEX**, señores María Esther Giménez de Harriague, Pedro María, Jorge Adrián, Alberto Guillermo, Martín Adolfo y María Esther Harriague Giménez, para ser expropiado con destino a explotación agrícola o mixta, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del siguiente inmueble: campo ubicado en la 3.a sección judicial de Flores, empadronado con el número 1053, con una superficie de 4030 hectáreas 7180 ms.2. Está contituído por las fracciones números 3 y 4 del plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Julio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Agosto siguiente. El bien está atravesado por un camino vecinal o senda, sin encallar, cuya área no ha sido descontada y absorbe una superficie aproximada de 3 hectáreas 2.600 metros.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Asuntos Legales de este Banco, calle Sarandí No 570, por el término de ocho días. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.2-20252-v.feb.12.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 5.000 ms.3 de pedregullo para hormigón, con destino a las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 6 de Febrero de 1948 a la hora 9 y 30.

(Cuenta corriente) Feb.2-20253-v.feb.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SECCION ADQUISICIONES

Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta

Licitación pública N.o 12

Llámase a licitación pública para la adquisición de 500 (quinientos) toneladas de talco industrial en polvo, de acuerdo al

pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta, Maldonado 1276, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Oficina, el día Jueves doce de Febrero del corriente año, a las nueve horas.

(Cuenta corriente) Feb.2-20254-v.feb.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 23

Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 23 para la confección de 500 cajones de madera, señalándose la apertura de las propuestas para el día 7 del próximo mes de Febrero a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.2-20248-v.feb.14.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1429 (segundo llamado). — Compra de bombas accionadas por motor eléctrico. Apertura: 17 de Marzo de 1948 a las 16 horas.

Licitación número 1.455. — Compra de bandas de aluminio para el cierre de botellas. Apertura: 9 de Marzo de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.2-20247-v.feb.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

H. LUIS BRIEGA y ALBERTO DELLA CROCE, argentino, dibujante el primero y uruguayo, publicista el segundo, con domicilio en la calle Colonia número 1567, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la sigla "Risley", que utilizan en sus actividades artísticas y comerciales, de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Feb.2-835-v.feb.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GERTRUDIS DEUTSCHLAND DE GRAUMANN, ciudadana legal, con domicilio en la ciudad de Treinta y Tres (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra teatral titulada "Tempestad", de la cual se declara autora, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Feb.2-840-v.feb.14.

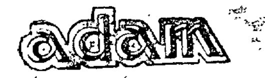
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52.737 — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FIBRATEX", para distinguir artículos de las clases 5, 6, 11, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.2-829-v.feb.14.

ACTA N.o 52741. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Balandra, Mesa y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Feb.2-824-v.feb.14.

ACTA N.o 52740. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Société Industrielle de Machins Agricoles Rotatives Simar, de Ginebra (Suiza), solicitan registrar la marca "SIMAR" para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.2-825-v.feb.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7112. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Humberto Rodríguez Carmona, de Santiago de Chile, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacos de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.2-826-v.feb.14.

ACTA N.o 7111. — Montevideo Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Lustrafil Limited, de Valley Mills, Nelson, Lancashire (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con proce años para el hilado y tratamiento de hilos artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

6.00 Feb.2-827-v.feb.14.

ACTA N.o 7110. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O' Farrell, por Lustrafil, Limited, de Valley Mills, Nelson Lankashire (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con procedimiento continuo para el hilado y tratamiento de hilos artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.2-828-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 24|948

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras de reparaciones en la comisaría 1.a sección urbana de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.2-20249-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de cámaras de aire y cubiertas para automóviles y camiones, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, redactadas en la forma que se indica en los pliegos referidos y en los formularios impresos que se proporcionarán, agregados el sellado y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 18 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.2-20250-v.feb.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 2 de 1948

1.a Sección

ATILIO SOLSONA MORA, 37 años, soltero, representante comercial oriental, domiciliado Colonia 826, y MARIA ROSA BIANCHI, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 826.

4.a Sección

AQUILES IGNACIO MAINI, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1319, y BLANCA NELIDA ANDINO, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Convención 1519.

CARLOS OSCAR JIMENA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1195, y AMELIA FLORENSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1195 (apto. 10).

6.a Sección

MAJER SZULEM LICHTMAN, 27 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Yaguarón 1496, y MARJERA FEJGA KLARMAN, 21 años, soltera, empleada polaca, domiciliada Yaguarón 1496.

8.a Sección

TORIBIO MEDINA (hijo), 38 años, viudo, fideero, oriental, domiciliado Isidoro de María 1463 (apto. 1), y ALEJANDRINA ISASA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1463 (apto. 1).

REINALDO CORTELEZZI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1538, y RAFAELA TROCCOLI CASTELLANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Pedro Lenguas 1538.

JUAN CARLOS ARCOS BUSCAGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1953, y JUANITA YOLANDA ACOSTA MAC LELLAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1953.

HECTOR ARIAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 4243, y CATALINA KAKUK, 19 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Nicaragua 1429.

10.a Sección

CONRADO FELIX URRETA, 29 años, soltero hacendado, oriental, domiciliado D. Costa 4158, y ANGELA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4158.

JOSE DOMINGO CHITTARA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 2.a Oficial 2274, y YOLANDA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a Oficial 2274.

JUAN CARLOS ODINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2228, y TELMA CELINA MOURE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2228.

WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Comercio 1438, y GLADYS VIOLETA NESTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1438.

JULIO WASHINGTON BARREIRO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3361, y CEFERINA T. FARIAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2265.

RENE MARTIN VIDELA, 34 años, soltero, contador, argentino, domiciliado P. de Santiago 1512, y FANNY GRINBERG, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Décroly 5011.

OSCAR CIRILO REINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1961, y BLANCA MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4289.

14.a Sección

SIGFRIDO AUERBACH, 30 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Tapes 924, y EVA LEVY, 33 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Tapes 924.

16.a Sección

ENRIQUE CAMACHO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 5720, y DORA FRIADE ELHORDOY, 21 años soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5720.

LUIS ALBERTO ROJAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4418, y MARIA CARMEN BALDONEDO, 26 años, soltera, española, domiciliada Pedro C. Bauzá 4368.

ROGELIO PINTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 496, y ALBA OLGA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 496.

17.a Sección

EMILIO NALLIN, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza s|n., y ESTELA BAGNASCO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza s|n.

18.a Sección

ALFREDO VICTOR PALMA, 25 años, soltero, químico, argentino, domiciliado José Martí 3288, y NIDYA ARACELI SARTORI, 27 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Av. Brasil 3100.

JUAN JOSE PASCUAL YANNANDREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2186, y BLANCA AMELIA GODOY BORDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2186.

JOSE SUAREZ ABAL, 31 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado R. Massini 3083, y DINA BECEIRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 460.

19.a Sección

MIGUEL JAIME TOGNOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1833, y PERLA ROSA FUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. García 2260.

23.a Sección

ENRIQUE AVELLEYRA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2426, y NELLY ROSA TRAMA BENINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Humaitá 2758.

$2.00 P|p.-0480-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MONTECINO o MENDICINO o MENDICCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.28-13675-v.dic.10. Feb.2-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MANUEL VIZOSO y GLADYS BEKIR solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de Manuel Vizoso, pues donde figura en ella el apellido del mismo, de su padre y abuelo paterno como "Bizoso" o "Rizoso" y el de la madre y abuelo materno como "Ven" debe decir, respectivamente, "Vizoso" y "Ben"; y 2.o La de matrimonio de los comparecientes, donde aparece el apellido de la esposa y de su padre como "Bequir" debe decir "Bekir". — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

$8.40 Feb.2-795-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HERCULES PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.22-830-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL TAJES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.2-831-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO SERAFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00. Feb.2-832-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO o ALEJANDRO MATEO o ALEJANDRO M. HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.2-784-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA INES y MARIA JESUS NOVO CERRO. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Remo Mancini y Luis Barrios, a sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras siguientes: 1.o Escritura autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas el 15 de Setiembre de 1943, inscripta con el número 543 al folio 392 v. del libro 310 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual María Inés y María Jesús Novo Cerro compraron al señor Remo Mancini una fracción de terreno ubicada en el Manga, undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, padrón número 154.337, señalado con el número 17 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de Abril de 1932, y que, según dicho plano, tiene una superficie de 4.437 metros 50 decímetros, deslindados así: 25 metros de frente al Noroeste, al camino Abrevadero al Manga; igual extensión al fondo, al Sureste, lindando con solar diez y 177 metros 50 centímetros en sus costados paralelos, al Suroeste y Noreste, por donde confina, respectivamente, con los solares 16 y 18; 2.o Escritura autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas, en Setiembre 10 de 1943, cuya primera copia fué inscripta con el número 544 al folio 393 del libro 310 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual María Inés y María Jesús Novo Cerro compraron a Luis Barrios los siguientes bienes: Trece solares de terreno ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, balneario Buenos Aires, empadronado en mayor área con el número 8.833 y que están señalados con los números diez, once, doce, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés de la manzana ochenta y ocho en plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Julio y Agosto de 1938, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado con el número 1058 e inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número 104, respectivamente, en Noviembre y Octubre del citado año, compuestos cada solar de una superficie de 450 metros, es decir, 15 metros de frente y en su paralela al fondo y por treinta metros en sus costados, a saber: A) Los solares números diez, once, doce, trece y catorce son linderos y dan frente al Suroeste, a calle treinta y ocho; B) El solar número dieciséis forma esquina y da frente al Suroeste, a calle treinta y ocho, y al Noroeste, a calle cuarenta y nueve; C) El solar número diecisiete, lindero al anterior, también forma esquina y da frente al Noroeste, a calle cuarenta y nueve, y al Noreste, a calle treinta y nueve; y D) Los solares números dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés, son linderos y dan frente al Noreste a calle treinta y nueve. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$126.00 Feb.2-833-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO CELESTINO o GUILLERMO HERNANDEZ TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 2947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.2-15122-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BONFIGLIO DE GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.2-785-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00. Feb.2-783-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Jesús Barbeito Barbeito contra MANUELA BRANDARIZ PEREIRO. Divorcio" (Libro 43. Folio 384), se cita, llama y emplaza a la demandada en estos autos, doña Manuela Brandariz Pereiro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.2-744-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de PASCUAL BAILON IBAÑEZ con FERMINA LAFON y la de nacimiento de la hija de éstos, Santa Eufracia, en las que aparece el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, como "Cáceres", debiendo decir en ambas Lafón, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 8.40 Feb.2-735-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FELIPE JUAN VIÑOTE con ESTEFANIA MARTIN, y las de nacimiento de los hijos de éstos, Felipe Nicolás, Héctor, María Isabel, Juan Antonio, Walter, Roberto y Beatriz Raquel, en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Vignotti" debiendo decir en todas Viñote, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Feb.2-517-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROVIRA o ROBIRA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.2-15117-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.2-15243-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA VALIÑO o BALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.2-695-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.2-592-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRUZZONE, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.2-591-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diceimbre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.2-593-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO DELGADO, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.2-594-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.2-595-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GONZALEZ DE CEMBRANOS o CEMBRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.2-596-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ENRIQUETA BRUSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treitna días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.2-597-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DUMAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.2-192-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS LAFUENTE o LA FUENTE, DE JOSE LAFUENTE Y DE LAUREANA FERNANDEZ DE LAFUENTE o LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Feb.2-191-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SATURNINO FELIPE RIVERO con LUISA MATILDE COLOMBO, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Elisa debe decir Luisa Matilde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Feb.2-600-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL PRICOLO VELARDO, estableciéndose que donde los apellidos de los padres del inscripto figuran como Prículo y Olart debe decir Pricolo y Velardo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.2-599-v.feb.20.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictado en el expediente caratulado: "GERSON LIEBHABER. Quiebra", se hace saber al público que se encuentra de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.2-598-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.2.-14714-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE HERMIDA y doña ISABEL TOJA DE HERMIDA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al inmueble ubicado en la 13.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 24340, consistente en una manzana de terreno circundada por las siguientes calles: Rusia, Puerto Rico, Suecia y Polonia. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Elisa E. de Ponce o sus sucesores, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Feb.2-15253-v.mz.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PESTUGGIA DE MORETTI y PEDRO ITALO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Feb.2-518-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ERNESTO VIEYTES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Feb.2-602-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "AMERICO EUGENIO LALUZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Américo Eugenio Laluz intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde la misma aparece con el apellido paterno de Lacruz debe decir Laluz, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Feb.2-742-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FRANCO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.2-32-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA UMPIERREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.2-15118-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la primera sección de Cerro Largo, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA CLARICIA PEREIRA DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — Melo, Enero 2 de 1947. — Julio Zavala Muniz.

$6.00 Feb.2-130-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "MARZUCA CARLE LUIS ALBERTO. Inscripción en el Registro Público de Comercio (L.o 29, F.o 312)", se hace saber, que por escritura que, previa autorización del Juzgado, autorizó el señor escribano Manuel Montero Sancho el 24 de Octubre del año actual, doña Italina Angela Carle de Marzuca emancipó a su hijo Luis Alberto Marzuca Carle, autorizándolo para ejercer libremente el comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 28 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$1.60 Feb.2-15217-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, en los autos: "ISAIAS NADRUZ. Rehabilitación", se hacer saber que por resolución del cuatro de Diciembre del corriente año, de conformidad del Ministerio Público, se declaró rehabilitado a don Isaías Nadruz. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 15 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$12.00 Feb.2-74-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "RAMON FRANCIA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Durazno, Diciembre 15 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.2-75-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Diciembre 20 de 1947. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$6.00 Feb.2-611-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Declaración de incapacidad y nombramiento de Curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada el 26 de Julio último, en los autos: "LAUREIRO MIGUEZ AMELIA. Incapacidad. L.o 26, F.o 217", y conforme lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad mental, Amelia Laureiro Míguez, designándose Curadora a su hermana Eulogia Laureiro Míguez, a quien le fué discernido el cargo. — Florida, Noviembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Feb.2-118-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA GUILLERMINA o BLANCA GUILLERMINA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.2-665-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA o HIPOLITA AÑA LOPEZ DE MUGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.2-268-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FOLGAR o JUAN JOSE CIRILO FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.2-119-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Feb.2-786-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO E. o RUFINO EDMUNDO MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-620-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-619-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-417-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SANTA CRUZ CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-416-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 11 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-15156-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO B. o ALEJO VENANCIO DEL CARMEN CABRERA CARRIOS, CARRIOSSI o CARRIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-15158-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR DUARTE DE VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Young, Diciembre 18 de 1947. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.

$6.00 Feb.2-24-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1947. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Feb.2-15112-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LEONI y la de ANTONIO LEONI PERRONI o PERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 2 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Feb.2-93-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.2-92-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "CURBELO MARIA MARGARITA. Prescripción" (L.o 12, F.o 129, número 330), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al sólar centro N.o 7, del Huerto N.o 51, de esta ciudad, padrón N.o 3882, de una superficie de 1475 metros, 7620 centímetros cuadrados y que linda, por el Norte, en 34 metros y 36 centímetros, con don Juan A. Corbacho; por el Sur, en 34 metros y 36 centímetros con terreno del mismo huerto; por el Oeste, con Martín Sorhuet; y por el Este, con parte del huerto N.o 51 en 34 metros y 36 centímetros. Y, especialmente, a Cándido Curbelo, o a su representante y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$42.00 Feb.2-95-v.mz.9.

ARMANDO ACOSTA Y LARA DIAZ

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MARIA CESTI DE GIANESCHINI" y a fojas 41 "GIUSSAFFATTO o JOSE GIANNECHINI o JANIQUINI y MARIA GIANNECHINI DE FARIÑA. Sucesiones" (Libro 37. Folio 217), se hace saber que el día 27 de Febrero entrante, a la hora 17, en el lugar de su ubicación, el martillero Armando Acosta y Lara Díaz, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y bajo la base de $ 1.866.66, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga y derechos le correspondan, señalado en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Enero de mil novecientos siete con el número cuarenta y uno de la manzana seiscientos cuarenta y ocho del barrrio Samuel Lafone, novísima ciudad de esta Capital cuyo solar tiene un área de 158 metros 21 decímetros, que se deslindan: 6 ms. 87 cms. de frente al Norte, a la calle General Luna entre las de Zapicán y Arroyo Grande, distante de esta última catorce metros sesenta centímetros, por 23 ms. 4 cms. de fondo, lindando: por el Este, con el solar 40; por el Oeste, con el 42, y por el Sud, con el 38. Prevenciones: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía de ésta; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los que intenten hacer posturas, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.2-6670-v.feb.20.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos "ELISA MORALES DE YAÑEZ. Sucesión" (Lo. 30, Fo. 782) y "JOSE MARIA YAÑEZ MORALES. Sucesión" (Lo. 29. Fo. 49), se hace saber que el día veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, en las puertas de este Juzgado de Paz, a la hora once, se procederá por intermedio del martillero señor José María Dos antos, asistido del subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público, sobre la base de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00), del inmueble empadronado con el número doscientos setenta y compuesto de sesenta y nueve hectáreas mil doscientas setenta centiáreas, ubicado en Cerro de las Cuentas, que linda así: al Norte y Noreste, líneas rectas amojonadas con campos de Tomasa Colacio; al Este, el camino nacional a Melo; al Suroeste, una línea amojonada con campos de Miquilina Sosa de Colacio, y al Noreste, otra recta de mojones, con esta misma señora. Se previene: 1.o que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto universitario, comisión legal del rematador y certificados; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Betancor Colacio.

$24.00 Feb.2-779-v.feb.20.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictado en los autos caratulados: "JOSE LAZA. Sucesión", se hace saber al público que el día diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, esq. Rivera, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público del inmueble siguientemente descripto: "Una fracción de terreno con las mejoras y edificios que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Durazno, manzana 119, padrón N.o 1613, con una superficie, según título y certificado de mensura del agrimensor Dionisio B. Garreto, de fecha 15 de Setiembre de 1914, de 935 metros, 14 decímetros 8 centímetros, dentro de los siguientes límites: por el Norte 42 ms. 77 con la sucesión Carmen Larralde de Agesta; por el Sur, 42 ms. 67 a la calle San José por medio con Suc. Torcuato Legrand; por el Este. 21 ms. 98 con Suc. Gerardo R. Nogueira; y por el Oeste, 21 ms. 80 con la calle 19 de Abril por medio de Suc. Manuel Viñales. Este bien está aforado a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 7.000.00 (siete mil pesos)", con la base del aforo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada ésta. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos del bien descripto se encuentran en las Oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Diciembre 20 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$36.00 Feb.2-73-v.feb.20.

TOMAS FABRA PRIETO

Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado del Departamento de Rocha con PADRON N.o 1494. Cobro de Impuestos" (L.o N.o 15; F.o 25 número 927), se hace saber al público que el día 18 de Febrero de 1948 a la hora 10, y en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 106, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el rematador señor Tomás Fabra Prieto, asistido del Actuario y Alguacil designado en autos, del siguiente bien: Un terreno solar situado en la manzana N.o 149 A, de la ciudad de Rocha, empadronado con el número 1105 actualmente, compuesto de una superficie de 665 metros, lindando por su frente Sudeste con la calle Montevideo, por el otro frente Noreste con la calle doctor Juan Zorrilla de San Martín, por el costado Noreste con Julio V. Pagola y por el otro costado al Suroeste con Alvaro S. Machado; todo según plano levantado por el agrimensor don Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 214, el 4 de Octubre de 1945. El inmueble ha sido tasado en suma de $ 1.200.00, y la venta se realiza sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación; siendo de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. — Rocha, Diciembre 22 de 1947. — Ruben Stratta.

(Gestión Fiscal) Feb.2-20166-v.feb.18.

CAJA POPULAR DE MERCEDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social, calle Colón número 214, el 18 de Febrero de 1948, a las diecinueve horas, para tratar la siguiente orden del día: 1) Modificación de los artículos 3 y 40 de los estatutos sociales; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la mesa. — Roberto Hounie, Presidente. — Enrique Broggi (hijo), Secretario.

$1.60 Feb.2-848-v.feb.2.

CAJA POPULAR DE SAUCE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del "Centro Social 19 de Junio", sito en la avenida Artigas de la Villa del Sauce (Departamento de Canelones), el día sábado 21 de Febrero de 1948 a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41; 2.o Consideración de la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Villa del Sauce, Enero 29 de 1948.

$10.00 Feb.2-850-v.feb.6.

CAJA POPULAR DE MERCEDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28, 20 y 50 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1948 a las 16 y 30 horas en la sede de la institución, calle Colón número 214, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (artículo 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947; 3.o Otros asuntos de interés para la Sociedad; 4.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (artículo 19). Elección de Síndico y suplentes respectivos. — Mercedes, Enero 26 de 1948. — Roberto Hounie, Presidente. — Enrique Broggi (hijo), Secretario.

$2.40 Feb.2-847-v.feb.2.

I. C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas para poder intervenir en esta asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha indicada en la convocatoria. — El Directorio.

$3.20 Feb.2-0877-v.feb.3.

"LA URUGUAYA", S. A.

PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 19 de Febrero de 1948 a las 12 y 30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Síndico titular y suplente; 3.o Modificación del artículo 4.o de los estatutos.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 18). — Local: Florida, 1251. — La Gerencia.

$8.80 Feb.2-852-v.feb.16.

LUIS CAUBARRERE, S. A.

ACCIONES PREFERIDAS

Se ruega a los tenedores de acciones preferidas (series A y B) pasar por la Caja de la Sociedad, avenida 18 de Julio 907 (piso 4), munidos del cupón 2, a fin de cobrar el dividendo provisorio que les corresponde, a saber: Serie A: 3 1|4 o|o (primer semestre vencido el 31 de Enero de 1948); serie B: 3 1|4 o|o proporcional desde la fecha de integración hasta el 31 de Enero de 1948. — La Gerencia.

$3.60 Feb.2-775-v.feb.4.

VENTA DE NEGOCIO

Habiendo prometido vender SILVANO GRAJALES a Eduardo Muró el negocio de estación de servicio sito en las calles 21 de Setiembre número 2489, y Carlos Berg, y denominado "Estación 21 de Setiembre" se cita a los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en Sarandí número 364 (escribanía de Negro), dentro del plazo indicado por la ley de Setiembre 26 de 1904, a cuyo efecto se hace esta publicación. — Montevideo, Enero, 23 de 1948. — Silvano Grajales. — Eduardo Muró.

$9.60 Feb.2-834-v.feb.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Sudamericana SKF

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Muebles y útiles y material rodante, menos lo amortizado	$	3.316.00
Mercaderías propias	"	42.096.49
Caja y Bancos	"	4.241.83
Clientes, menos reserva	"	59.307.78
Adelantos a empleados	"	3.924.12
Depósitos garantía y Agente RIV	"	157.08
Casa Matriz y cuenta ganancias y pérdidas	"	82.813.44
Gastos importación de mercadería en consignación	"	4.168.24
Consignaciones	"	246.918.05
	$	446.943.03

Pasivo—

Capital	$	150.000.00
Cuentas proveedores a pagar	"	3.965.00
Impuestos a pagar	"	24.881.04
Comisiones a pagar	"	8.323.47
Cuentas varias a pagar	"	4.061.69
Cuentas agencias	"	8.793.78
Remitentes de mercadería en consignación	"	246.918.05
	$	446.943.03

Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 14725.

Compañía Sudamericana SKF

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Debe—

Muebles y útiles y material rodante menos lo amortizado	$	3.316.00
Mercaderías propias	"	35.517.86
Caja y Bancos	"	24.554.70
Clientes, menos reserva	"	71.497.43
Cuentas varias a cobrar	"	239.00
Adelantos a empleados	"	7.438.30
Depósitos en garantía y Agente RIV	"	2.284.37
Gastos importación de mercadería en consignación	"	3.846.58
Casa Matriz y cuenta de ganancias y pérdidas	"	43.174.01
Consignaciones	"	245.849.66
	$	437.717.91

Haber—

Capital	$	150.000.00
Cuentas proveedores a pagar	"	3.965.00
Impuestos a pagar	"	6.282.84
Comisones a pagar	"	7.824.48
Cuentas varias a pagar	"	4.480.49
Cuentas agencias	"	19.315.44
Remitentes de mercaderías en consignación	"	245.849.66
	$	437.717.91

Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.00. — 14726.

Compañía Sudamericana SKF

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Debe—

Muebles, útiles y material rodante, menos lo amortizado	$	3.500.00
Mercaderías propias	"	56.856.27
Caja y Bancos	"	26.794.68
Clientes, menos reserva	"	65.829.65
Cuentas varias a cobrar	"	642.00
Adelantos a empleados	"	7.152.45
Depósitos en garantía	"	1.450.00
Casa Matriz y cuenta de ganancias y pérdidas	"	6.581.05
Gastos importación de mercadería en consignación	"	2.654.63
Consignaciones	"	256.276.20
	$	427.736.93

Haber—

Capital	$	150.000.00
Impuestos a pagar	"	7.201.43
Comisones a pagar	"	5.638.63
Cuentas varias a pagar	"	4.760.57
Cuentas agencias	"	3.860.10
Remitentes de mercaderías en consignación	"	256.276.20
	$	427.736.93

Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 14727.

Compañía Sudamericana SKF

Balance general al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Muebles y útiles y material rodante, menos lo amortizado	$	2.526.61
Mercaderías	"	48.078.60
Caja y Bancos	"	6.570.89
Clientes deudores	"	76.346.40
Casa Matriz	"	35.283.77
Cuentas varias a cobrar	"	468.00
Adelantos a empleados	"	6.709.81
Depósitos en garantía	"	4.350.00
Gastos importación mercaderías en consignación	"	1.869.32
Mercaderías en consignación	"	197.684.85
Gastos importación de consignaciones de Casa Matriz	"	25.091.95
	$	404.980.20

Pasivo—

Capital	$	150.000.00
Clientes acreedores	"	380.63
Cuentas agencias	"	4.627.28
Impuestos a pagar	"	15.374.40
Comisiones a pagar	"	5.745.99
Cuentas varias a pagar	"	6.075.10
Remitentes de mercaderías en consignación	"	197.684.85
Asignación de Casa Matriz por gastos importación	"	25.091.95
	$	404.980.20

Montevideo, Octubre 7 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.80. — 14728.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO — (DEBITO)

Disponible:

Encaje metálico.

Plata	$	373.90			
Vellón	"	129.21	$ 503.11		
Encaje fiduciario			" 72 809.50	$	73.312.61

Exigible a la vista:

Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente	"	16.500.00

Realizable (Cobertura de Encaje):

Deuda Pública valor nominal $ 37.000.00, valor efectivo	"	35.613.50
Suma del Encaje	$	125.426.11

Realizable:

Acciones y valores	"	925.00

Exigible:

Cuentas corrientes	$	57.401.31		
Valores descontados	"	533.307.70		
Otras colocaciones	"	66.587.40	"	657.296.41

Inmovilizado:

Muebles y útiles	$	4.296.60		
Edificios para uso de la Caja	"	14.698.63	"	18.995.23

Varias cuentas deudoras:

Saldos deudores no especificados	"	1.252.25
Total del Débito	$	803.895.00

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$	187.000.00
Valores depositados	"	57.249.00
	$	244.249.00

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:

Capital realizado	$	127.000.00		
Fondo de reserva	"	5.245.56		
Parcial	$	132.245.56		
Fondo de previsión	"	2.200.00		
Reserva para nuevo edificio	"	8.200.00		
Reserva para créditos dudosos	"	700.00		
Pérdidas y ganancias (saldos a cuenta nueva)	"	56.54	$	143.402.10

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes	"	72.379.53

Exigible a plazo:

Cajas de ahorros	$	403.178.69		
Cajas de Ahorros complementarias	"	8.727.33		
Caja de Ahorros a plazo fijo	"	134.273.97	"	546.179.99

Exigible:

Varios acreedores	"	2.314.46

Varias cuentas acreedoras:

Intereses a vencer	$	23.734.56		
Utilidades a distribuir	"	15.384.36		
Utilidades en suspenso	"	500.00	"	39.618.92
Total del Crédito — (Pasivo)			$	803.895.00

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$	187.000.00
Depositantes de valores	"	57.249.00
	$	244.249.00

BALANCE DE RESULTADOS

Cuentas de ganancias y pérdidas del 6.o ejercicio

DEBITO

Gastos de administración:		
Gastos generales	$ 3.533.30	
Sueldos	" 9.000.00	$ 12.533.30
Asignaciones y jubilaciones:		
Asignaciones familiares	$ 270.00	
Jubilaciones: aporte patronal	" 1.404.37	" 1.674.37
Impuestos:		
Impuestos generales	$ 1.840.93	
Impuesto ley 1.o de Julio de 1942	" 1.763.00	
Impuesto ley 16 de Octubre de 1946 (cuota)	" 88.94	" 3.692.87
Amortizaciones y castigos:		
Sobre bienes y valores propios	$ 784.80	
Sobre cuentas deudoras	" 1.548.79	" 2.333.59
Intereses y descuentos pag. del ejercicio:		
Intereses de depósitos, etc.		" 20.911.35
Utilidad líquida producida:		
Utilidades a distribuir	$ 15.384.36	
Utilidades en suspenso	" 500.00	
Saldo a cuenta nueva	" 56.54	" 15.940.90
		$ 57.086.38

CREDITO

Saldo del ejercicio anterior	$ 174.88
Intereses de colocaciones	" 54.959.24
Comisiones	" 1.952.01
Utilidades varias	" 0.25
	$ 57.086.38

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 15 de los Estatutos Sociales)

A la Reserva estatutaria		$ 1.544.10
A los accionistas:		
Dividendo 7 ½ % sobre $ 100.000.00 en 12 meses (4.000 acciones)	$ 7.520.00	
Dividendo 7 ½ % sobre $ 27.000.00, en 7 meses (1.080 acciones)	" 1.188.00	
Parcial	$ 8.708.00	
A utilidades en suspenso	" 500.00	" 9.208.00
Al Presidente, Vicepresidente, Directorio, Síndico, Gerente y empleados		" 3.705.82
A la Unión Económica del Uruguay		" 154.40
A obras sociales y de beneficiencia		" 772.04
		$ 15.384.36

Fray Bentos, Diciembre 31 de 1947.

Roberto A. Zefferino, Presidente. — Lorenzo Bonetti, Secretario. — Hugo A. Veirano, Gerente.

$ 36.00. — 740.

CAJA POPULAR DE MELO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 27 DE DICIEMBRE DE 1947

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Emisión mayor	$ 10.310.00	
Emisión menor	" 1.753.93	
		$ 12.063.93
Encaje fiduciario		
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente		" 6.491.91
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 16.421.61
Suma del Encaje		$ 34.977.45
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 34.666.99	
Valores descontados	" 255.562.34	
Deudores en gestión	" 1.058.87	" 291.288.20
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 5.400.33	
Gastos de instalación	" 1.502.00	" 6.902.33
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 25.656.27
Total del Débito — (Activo)		$ 358.824.25
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 5.425.00	
Valores depositados	" 20.200.00	" 25.625.00
		384.449.25

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 80.100.00	
Fondo de reserva	" 350.00	$ 80.450.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 13.625.93	
Otras obligaciones: administración de propiedades	" 1.422.01	" 15.047.94
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 145.882.94	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 64.358.89	
Otras obligaciones	" 10.174.45	" 220.416.28
Exigible:		
Varios acreedores		" 782.26
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 42.127.77
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 358.824.25
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 5.425.00	
Depositantes de valores	" 20.200.00	" 25.625.00
		$ 384.449.25

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 19.20. — 623.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 7.264 AL 7.317

Solicitudes despachadas el 2 de diciembre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|62281, Gonzalo Calzada S. A., Estados Unidos de América, C, Válvulas y filtros para máquinas refrigeradoras, 2.901.

11|62280, Gonzalo Calzada S. A., Estados Unidos de América, C, Sellos de repuesto para compresores, 238.

12|1713, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Uniones y coplas, 600.

11|75523, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para refrigeradores, 2.000.

11|90470, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos para máquinas producir frío, 50.

11|77689. Boris Resnikovich, Estados Unidos de América, C, Accesorios para máquinas imprenta, 700.

11|58581, U.T.E., Estados Unidos de América, C, Rectificadores a selenio, 240.

11|58583, U.T.E., Estados Unidos de América, C, Agujas de inyección (casquillos), 293.

11|93249, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, C, Condensador evaporativo, 1.205.

11|93247, Benech I. C. S. A., Estados Unidos de América, C, Baterías calentamiento, etc., 514.

11|91264, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, C, Arrancadores y accesorios para motores eléctricos, 1.942.

11|60063, Cyama S. A., Estados Unidos de América, C, Ruedas repuesto zorras mano, 64.

11|98944, Rippel y Krymolowski, Estados Unidos de América, C, Equipos compresores, 3.700.

12|2955, Rippel y Krymolowski, Estados Unidos de América, C, Equipos, accesorios y equipo refrigeración, 1.050.

11|91489, Talleres Metalúrgicos El Acero, Estados Unidos de América, C, Reguladores de tiraje para calderas, 700.

11|72226, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Matrices para linotipo, 285.

11|61581, Ind. Lanera del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, C, Papel pergamino, 1.225.

11|99288, Ind. Lanera del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, C, Contadores de revoluciones para máquinas, 4.100.

11|68618, I.M.E.S.A., Estados Unidos de América, C, Repuestos máquinas industriales, 6.000.

11|68628, I.M.E.S.A., Estados Unidos de América, C, Evaporadores para refrigeradoras, 200.

11|68626, I.M.E.S.A., Estados Unidos de América, C, Repuestos y accesorios para equipos refrigeración, 700.

11|99969, Ind. Papelera Urug. S.A., Estados Unidos de América, C, Trampas de vapor, 470.

11|76327, Lanasur, Estados Unidos de América, C, Papel Hydrion, 191.

11|61884, Juan Bonino, Estados Unidos de América, C, Repuestos refrigeración, 1.000.

11|74821, Juan Bonino, Estados Unidos de América, C, Resortes, etc., para refrigeración, 2.500.

11|78815, Conatel S. A., Estados Unidos de América, C, Bobinas para alimentación instalaciones telef., 2.550.

11|94242, Cassarino Hnos. S.A., Estados Unidos de América, C, Repuestos para inodoros, 41.

11|62972, H. Oswald Coates S. A., Estados Unidos de América, C, Elementos para controles temperatura calderas, 420.

12|2135, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. caldera, 60.

11|73012, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, C, Alimentador de caldera de vapor, 650.

11|73010, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, C, Alimentador de caldera vapor, 540.

12|1905, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, C, Tubos para calderas, 8.140.

11|84838, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, C, Ejes, hélices y túneles para barcos, 50.000.

11|76338, Lanasur, Estados Unidos de América, C, Alambre de guarniciones para cardas metal, 998.

11|60439, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, C, Betún asfáltico para pavimentos, 6.540.

11|88340, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, C, Metal antifricción, 255.

12|12749, Arrozal 33 S.A., Estados Unidos de América, C, Tejidos de alambre de acero, 2.500.

11|75168, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Calderas a vapor de alta presión, 5.483.

12|13139, Diario "El Debate", Canadá, B, Papel para diario, 161.

CAMBIO LIBRE

12|12164, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, A, Esp. farmacéuticas (Flete y gastos), 241.

12|13157, Lapido Hnos (La Tribuna Popular), Finlandia, C, Papel para diarios, 42.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|96987, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Estados Unidos de América, C, Aviones y repuestos, 12.300.

CAMBIO LIBRE

12|8125, Intan S.A., Argentina, C, Extracto de quebracho, 8.793.

12|7463, Neli Hnos. S.A., Argentina, C, Incubadoras, 1.968.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|13174, Driva S. R. Ltda., Inglaterra, A, Gastos (Cubiertos), 742.

12|13176, Pedro Porro, Inglaterra, A, Ajuste valor (puntilla de algodón), 44.

12|13154, J. Christie, Inglaterra, C, Palos y accesorios para golf, 2.257.

12|13156, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Caños cemento amiento, etc., 14.714.

12|13155, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Sulfato de aluminio, 3.470.

12|13172, Elías Marón, Inglaterra, C, Casimir de lana, 1.209.

12|13173, Enrique J. Benoit, Inglaterra, C, Casimires de lana, 1.209.

11|75972, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, C, Caucho para cilindros, 1.475.

11|72434, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Minio en polvo, 1.850.

11|99333, Rippel y Krimolowski, Estados Unidos de América, C, Cilindros de gas Freón, 600.

11|99332, Rippel y Krimolowski, Estados Unidos de América, C, Cilindros de gas Freón, 200.

11|75165, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Accesorios para instalaciones de vapor, 109.

11|75124, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Accesorios de bronce para cañerías refrigeradoras, 602.

11|75122, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Rejillas de ventilación, 50.

11|75054, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Extensiones para vertedera, 56.

12|1216, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Cámaras de presión con accesorios para bombas centr., 70.

11|75044, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Velómetros y accesorios, etc., 300.

11|75042, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Accesorios de cobre para refrigeración, 600.

11|62604, Trabucati y Cía., Estados

12|13165, A. P. Green Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, (silice), 2.202.

12|13170, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, C, Tabletas tedral simple y enterico, 1.815.

12|10364, Ind. y Comerc. S. A. Inco S. A., Estados Unidos de América, Bicromato de sodio, 1.500.

12|2153, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, C, Benzol, 3.600.

12|13146, Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., Estados Unidos de América, A, Sulfato de estreptomicina, 127.

12|12735, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Cadena para máquinas espigadoras, 32.

11|75171, Horario Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Maquinaria p. arroceras, 200.

11|65461, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas circulares p. tejer y repuest. 3.273.

11|61802, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, B, Correas en "V" y goma, etc., 398.
11|84147, Pluna S. E. M., Estados Unidos de América, C, Material aeronáutico, 30.000.
11|70587, José Martínez Reina Estados Unidos de América, C, Agujas de repuesto para máquinas industriales, 1.000.
11|71335, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, C, Correas en V. para máquinas de hilandería, 700.
11|70585, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, C, Accesorios y repuestos para maquinaria hilandería, algodón, 2.835.
11|70586, José Martínez Reina, C, Repuestos para máquinas de tejer medias, etc., 2.100.
11|59594, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, C, Guarniciones para cardas de algodón, 1.120.
11|59586, José Martínez Reina, C, Cinta para husos de máquina para hilandería, algodón, 461.
11|98748, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos para máquinas industriales, etc., 2.378.
12|7500, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, C, Maquinarias para hacer bloques de hormigón, 2.500.
11|60887, Manuel Assimakos, Estados Unidos de América, C, Máquina para limpieza de alfombras, 1.394.
11|62091, Elías Marón, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.300.
12|5821, Compañía Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Molino pulverizador, 1.077.
12|13428, Compañía de Productos Agrícolas S. A., Argentina, B, Rebacillo-ampliación, 12.407.

PLANILLAS N.os 7358 AL 7373

Solicitudes despachadas el 4 de diciembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|12748, Embajada Británica, Inglaterra, A, Limonadas, 1.310.
12|12737, Embajador de la Argentina Señor Gregorio, Estados Unidos de América, B, Automóvil, 2.792.
12|13463, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Fresas generadoras, etc., (Seguro), 27.
12|13510, C. M. Civelli, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (Seguro), 9.
12|13504, Almacenes Pesquera S. A., Italia, B, Vinos de mesa (Seguro), 88.
12|13474, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Pulidos de acabados de autos (Seguro), 2.
12|13476, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Aceite anti oxido (Seguro), 1.
12|13473, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Limpiador de radiadores (Seguro).
12|13464, Grespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América A, Bañeras hierro fundido, etc (Seguro) 97.
12|13468, Manuel Guelfi y Compañía, A, Herramientas (Seguro) 13.
12|13470, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Soldador, etc. (Seguro), 5.
12|13472, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Soldador para radiadores, (Seguro), 4.
12|13456, Servicio Of. de Difusión Radio Eléctrica, Estados Unidos de América, A, Pick-upe (Seguro), 28.
12|13460, Penseti Hnos., Inglaterra, A, Alfombras de lana (Seguro), 25.
12|13462, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Terrajas y acc. (Seguro), 7.
12|13461, Manufactura Lanera S. A., Italia, A, Máquinas textiles (Seguro), 498.
12|13503, Apolant S. A., Inglaterra, B, Tejidos algodón (Seguro), 66.
12|13469, Manuel Guelfi y Compañía, Italia, A, Calibradores (Seguro), 6.
12|13471, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Cemento para juntas (Seguro), 5.
12|13473, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Fluido para amortiguadores (Seguro), 3.
12|13475, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Cemento para juntas (Seguro), 2.
12|13477, Manuel Guelfi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Parches con solución (Seguro), 1.
12|13467, Danree y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Campanillas y chicharras eléct. (Seguro), 8.
12|13455, Serv. Of. de Difusión Radio Eléctrica, Estados Unidos de América, A, Miliamperímetro (Seguro), 4.
12|13457, Serv. Of. de Difusión Radio Eléctrica, Estados Unidos de América, A, Púas de zafiro para grabador (Seguro), 1.
12|13461, Campomar y Soulas S. A., Bélgica, A, Manchones de cuero (Seguro), 63.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|10160, Julio C. Minoli, Inglaterra, C, Casimires de lana, 806.
11|97540, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, C, Filastica alquitranada 322.
11|97541, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, C, Medidores para agua, 1.088.
11|97537, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, C, Loza sanitaria, 2.418.
11|97536, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, C, Loza sanitaria, 778.
11|97528, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, C, Azulejos blancos, 1.491.
12|5661, Francisco Massaferro Hnos., C, Vidrios comunes, 8.866.
12|4323, Regules Ramela y Arospide Ltda., Inglaterra, C, Bujías para motores a explosión, 4.030.
12|1792, Regules Ramela y Arrospide Ltda., Inglaterra C, Zorras montacargas (con grúa), 20.956.
12|13505, Enrique G. Barilari Ltda., Inglaterra, A, Cubiertos de alpaca pulida (Gastos, etc.), 36.
12|13449, Ignacio C. Méndez, Inglaterra, C, Casimires de lana, 1.237.
12|13514, Meindl Hnos., Inglaterra, C, Casimires de lana, 322.
12|13516, Meindl Hnos., Inglaterra, C, Casimires de lana, 604.
12|13518, Mateo Brunet S. A. C., Inglaterra, C, Salsa lea y perrins, 564.
12|13513, Meindl Hnos., Inglaterra, C, Casimires de lana, 1.451.
12|13517, Mateo Brunet S. A. C., Inglaterra, C, Frascos en encurtidos, etc., 343.
12|13515, Meindl Hnos., Inglaterra, C, Casimires de lana, 1.249.
12|13453 G. Genis y Lampart, Inglaterra, A, Artículos de vidrio para bazar (complemento), 181.
11|60942, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Bisulfito de sodio, 1.650.
11|76391, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Bicromato de sodio, 5.280.
11|74808, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, C, Acido a cetico glacial, etc., 92.
11|94383, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, C, Alquitran de pino 360.
12|975, Bome Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Lactosa, 64.
11|76583, Bome Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Plantas medicinales, 263.
11|76579, Bome Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Agua de laurel cerezo godex, 55.
11|76580, Bome Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Acido nicotínico, 35.
12|974, Bome Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Fosfato tribasico de calcio, etc., 95.
11|78653, Anilinas Alemanas S. A., Estados Unidos de América, C, Productos químicos para la industria de la goma, 325.
11|70408, ANCAP Estados Unidos de América C, Alfa-naftol técnico, 997.
11|70616, ANCAP, Estados Unidos de América, C, Hidrocarburos puros para análisis, 57.
11|70407, ANCAP Estados Unidos de América, C, Prod. químicos, 259.
11|93548, Ameglio y Cía., Estados Unidos de América, C, Pirofosfato acido de sodio, 1.200.
12|1904, J. Alonso y Cía., Estados Unidos de América, C, Corteza de frangula, etc., 296.
12|1902, J. Alonso y Cía., Estados Unidos de América, C, Azufre coloidal, 27.
12|1901, J. Alonso y Cía., Estados Unidos de América, C, Acido ascorbico, 253.
11|83728, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, C, Drogas y productos químicos, 592.
11|83730, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, C, Drogas y productos químicos, 245.
11|75530, Ind. y Comercial S. A. Inco S. A., Estados Unidos de América, C, Hidrosulfito de sodio, 1.000.
11|74944, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, C, Cloruro de sodio, 8.
11|74945, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, C, Carbonato de potasio USP, etc., 32.
11|74946, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, C, Formaldehido, 40.
11|74890, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, C, Productos químicos, 510.
11|93810, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, C, Sulfadiazina en polvo, 225.
11|90996, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Canela, licopodio, etc., 620.
11|74949, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Subnitrato de bismuto, etc., 600.
11|74950, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Productos dietéticos, 700.
11|92845, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Subnitrato y subsalicilato de bismuto, 600.
12|2805, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Cloroformo, 130.
12|2804, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Peptona, 270.
12|2803, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Gluconato cal, etc., 2.160.
11|93657, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Cantarida, 70.
11|87665, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, C, Vaselinas medicinales, 957.

11|83025, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, C, Sulfoguayacolato de potasio, 850.
11|77011, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, C, Drogas medicinales, 1.205.
11|77010, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, C, Aloas del cabo en polvo medicinal, 45.
11|61397, Cía. Urug. de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, C, Acido tánico, etc., 780.
11|62142, Cía. Urug. de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, C, Goma arabiga, etc., 900.
11|61401, Cía. Urug. de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, C, Aminopirina, etc., 548.
11|96992, Cía. Urug. de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, C, Cloroformo, etc., 372.
11|95865, Cía. Urug. de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, C, Acido cítrico, etc., 130.
11|96990, Cía. Urug. de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, C, Oxido de zinc, 260.
11|96989, Cía. Urug. de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, C, Acido cítrico, 130.
12|2782, Cía. Urug. de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, C, Citrato de sodio, 94.
12|2780, Cía. Urug. de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, C, Peptona de carne, 581.
11|97331, Coates Hnos., Estados Unidos de América, C, Cloruro de calcio, 480.
11|90415, Curtiembre Maroñas S. A., Estados Unidos de América, C, Bicromato de sodio, 2.000.
11|91203, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, C, Bicromato de sodio, 1.250.
12|565, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, C, Sulfato de amonio, 1.501.

SIN OPERACION CAMBIARIA

12|13519, Juan Carlos Rinaldi, Estados Unidos de América, A, Radio de Crystal, 1.294.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|13573, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. dinamos y arranques para tractores, 471.

CAMBIO LIBRE (DOLARES

11|60980, José Aldao, Brasil, C, Cacao en grano, 10.350.
11|98552, José Aldao, Brasil, C, Cacao en grano, 45.000.
12|4889, Saint Hnos. S. A., Brasil, C, Cacao en grano (complemento), 4.200.
11|99297, Ameglio y Cía., Costa Rica, C, Cacao, 10.500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|77221, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos para centrífugas, 145.
11|77220, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. p. bombas centrífugas, 50.
11|74438, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Mangueras p. bombas centrífugas, 560.
11|74494, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. bombas eléct. de agua., 400.
11|58928, Hersz Gajler, Estados Unidos de América, C, Agujas y leznas p. máquinas, 500.
11|65299, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. bombas a pistón, 600.
11|61809, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, C, Válvulas reductoras de presión, 400.
11|90662, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, C, Colores secos en polvo, 1.200.
11|92576, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, C, Colores preparados, 565.
11|75710, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, C, Carbolac 1 (Negro de humo), 329.
11|60716, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, C, Pigmentos para cueros, 1.102.
12|1356, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Líquido Thinner, 3.000.
11|95983, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Líquido Thinner, 2.000.
11|66941, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Aceite para tenería, 53.
11|66940, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Special gunmetal fines, 397.
11|92559, Curtiembre Suizo Uruguava S. A., Estados Unidos de América, C, Pigmento kintol extra, 897.
11|95759, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, C, Resina beckosol, 750.
12|2863, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, C, Fast Yelow (amarillo hansa), 420.
11|75701, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, C, Cloruro de azufre, 160.
12|2746, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, C, Paratoner, 610.
11|75698, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, C, Paratoner oscuro, 420.
11|76563, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, C, Acetato de butilo, 437.
11|75702, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, C, Pasta de aluminio, 140.
11|61739, Jaime Balter, Estados Unidos de América, C, Bronce en polvo p. industria, etc., 600.
11|61292, Jaime Balter, Estados Unidos de América, C, Latex Líquido, 200.
11|87293, Antonio Barcia e Hijo, Estados Unidos de América, C, Grafito mexicano GM8, 100.
11|76125, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, C, Tintas al agua uso industrial, 384.
11|76123, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, C, Tintas al agua uso industrial, 675.
11|74546, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, C, Correas industriales, 2.134.
11|74545, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, C, Correas industriales, 2.574.
11|70805, Ind. y Com. S. A. Inco S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos de máquinas y motores, 1.000.
11|92833, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Correas de tela y goma p. máq. indust., 195.
11|74986, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Accesorios p. bombas Gouds, 260.
11|75052, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Cabezales p. bombas centrífugas, 250.
11| 75098, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Accesorios p. bombas centrífugas, 521.
11|75100, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Accesorios p. bombas marca Goulds, 125.
12|1215, Horario Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Llaves para bombas centrífugas, 200.
11|61621, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Repuestos de hierro, madera y fieltro, 14.
11|61619, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Rep. de hierro p. máq. fab. calzado, 455.
11|95916, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Agujas p. máq. de coser, 38.
11|95916, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Repuestos de bronce, 4.
11|99397, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Repuestos de hierro, 140.
11|61615, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Agujas p. máquinas fab. calzados, 295.
11|93445, Angel Panza, Estados Unidos de América, C, Máquinas coser uso doméstico, 310.
12|1988, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, C, Movimientos para bombas, 520.
11|78519, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, C, Agujas p. máquinas de coser, 16.
11|84939, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. máquinas de coser, 21.
11|78523, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, C, Correas de cuero p. máquinas de coser, 404.
11|73740, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. máquinas de coser, 5.083.
11|60231, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, C, Agujas p. máquinas de coser, 967.
11|95932, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. máquinas de coser, 1.489.
11|95934, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, C, Correas de acero p. máquinas de coser, 33.
11|73741, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, C, Agujas p. máquinas de coser, 5.523.
11|99395, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, Agujas para máquinas de coser, 947.
11|78521, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. máquinas de coser, 365.
11|76022, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, C, Mandriles p. máquinas industriales, 2.250.
11|62853, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, C, Mandriles, 450.
11|97125, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Rep. peines p. máquinas uso industrial textil, 535.
11|76138, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, C, Polvo de vidrio en colores uso indust., 470.
11|74948, Cohen Hnos. Estados Unidos de América C, colores vegetales, 150.
11|77916, Caldas y Cía., Estados Unidos de América, C, Sabores para bebidas gaseosas (esencias), 450.
11|76568, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, C, Tela para puntadura, 240.
11|97864, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, C, Aceite de nutrición, 116.
11|90132, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, C, Pigmentos p. fab. tintas impresas, 1.100.
11|99681, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, C, Negro humo de imprenta, 220.
11|89808, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, C, Pigmentos p. fab. tintas de imprenta, 1.750.
11|89806, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, C, Pigmentos p. fab. tintas de imprenta, 600.

11|91627, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Bronce en polvo p. litografía, 890.
11|90412, Curtiembres Maroñas S. A., Estados Unidos de América, C, Litopón, 600.
11|90410, Curtiembre Maroñas S. A., Estados Unidos de América, C, Dermabate, (purgante para cueros), 340.
11|90413, Curtiembre Maroñas, S. A., Estados Unidos de América, C, Colatone, (desinfectante para cueros), 180.
11|90411, Curtiembre Maroñas S. A., Estados Unidos de América, C, Cellosolve, (disolvente), 580.
11|90416, Curtiembre Maroñas S. A., Estados Unidos de América, C, Curtiente sintético, 480.
11|77537, Cía. Salus S. A., Estados Unidos de América, C, Lupulo, 5.808.
11|77958, Cía. Salus S. A., Estados Unidos de América, C, Lupulo, 6.900.
11|77533, Cía. Salus S. A., Estados Unidos de América, C, Lupulo, 5.478.
11|77536, Cía. Salus S. A., Estados Unidos de América, C, Lupulo, 4.600.
11|77535, Cía. Salus S. A., Estados Unidos de América, C, Lupulo, 4.500.
11|77534, Cía. Salus S. A., Estados Unidos de América, C, Lupulo, 6.300.
11|78814, Conatel S. A., Estados Unidos de América, C, Vinyseal, 40.
11|70320, Cía. Sudamericana Ltda., Estados Unidos de América, C, Solución de caucho crudo, 460.
11|60899, H. Oswald Coates S. A., Estados Unidos de América, C, Cera "Microcrystalline Amber", 408.
11|74940, José C. C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, C, Esencias p. la industria, (colorantes), 3.035.
11|61891, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, C, Esencia para jabón, 2.550.
12|633, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, C, Aceite sulfonado, 396.
11|89254, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, C, Tanolin R., 2.421.
11|89253, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, C, Acidolene B. W., 3.503.
11|89251, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, C, Cellosolve, 965.

SIN OPERACION CAMBIARIA

12|7766, Hugo Paoletti Cayani, Italia, A, Bicicletas (Seguro), 549.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|69185, Armando Bachman, Estados Unidos de América, C, Productos químicos p. la ind. textil, 300.
11|80353, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, C, Verdes cromo, 716.
11|66937, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, C, Oxido de hierro amarillo, 322.
11|63030, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, C, Litopon, 1.295.
11|80352, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, C, Acetato de butilo, 368.
11|91584, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, C, Bermellon en polvo para pinturas, 455.
11|92728, Alba Soc. Ltda., Estados Unidos de América, C, Aluminio en polvo, 1.500.
11|92729, Alba Soc. Ltda., Estados Unidos de América, C, Bronce en polvo, 200.
11|78652, Anilinas Alemanas S. A., Estados Unidos de América, C, Colores secos p. elab. de pinturas, 6.100.
11|62222, Abal Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Productos p. la ind. tabacalera, 201.
11|58885, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, C, Disolventes p. pinturas, etc., 1.219.
11|92461, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, C, Polvos filtrantes, etc., 400.
11|61740, Alvarez Fernández S. A., Estados Unidos de América, C, Parafina semi-refinada, 3.600.
11|99750, Juan Albacete, Estados Unidos de América, C, Extracto de alcoholico, etc., 150.
11|87785, Acquarone y Russo, Estados Unidos de América, C, Aluminio en polvo, 450.
11|77771, Carlos Anselmi S. A., Estados Unidos de América, C, Esencias p. la fab. de galletitas, 246.
11|94109, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Materiales Zeolite p. ablandamiento agua, 1.500.
11|63088, J. y A. Alonso S. A., Estados Unidos de América, C, Esencia p. perfumería y jabonería, 300.
11|68545, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, C, Esencias no alcohólicas p. perfumería, 295.
11|70797, Ind. y Comercial S. A. INCO S. A., Estados Unidos de América, C, Producto auxiliar p. la ind. textil, 360.
11|91744, Ind. y Comercial S. A. INCO S. A., Estados Unidos de América, C, Zirconio, 600.
11|91747, Ind. y Comercial S. A. INCO S. A., Estados Unidos de América, C, Aceite p. nutrir cueros, 720.
12|2620, Ind. y Comercial S. A. INCO S. A., Estados Unidos de América, C, Purga para cueros, 780.
11|70808, Ind. y Comercial S. A. INCO S. A., Estados Unidos de América, C, Negro humo, 250.
11|70800, Ind. y Comercial S. A. INCO S. A., Estados Unidos de América, C, Curtido sintético p. cueros, 500.
11|70806, Ind. y Comercial S. A. INCO S. A., Estados Unidos de América, C, Tritón, 1.020.
12|2623, Ind. y Comercial S. A. INCO S. A., Estados Unidos de América, C, Sulfato de zirconio p. curtir cueros, 600.
12|2621, Ind. y Comercial S. A. INCO S. A., Estados Unidos de América, C, Curtidor sintético para cueros, 1.750.
11|97862, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, C, Cambrillones de madrea 212.
11|71494, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, C, Cambrillones de madera, 224.
12|10052, Regules Ramela y Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Motores marinos, 2.015.
12|4322, Regules Ramela y Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Indicadores luminosos, 1.209.
12|10048, Regules Ramela y Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Lubrificantes p. autos, etc., 8.060.
12|10051, Regules Ramela y Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Aditivos y activadores lubrificantes, 4.030.
12|3098, José Friedman, Inglaterra, C, Loza doméstica, 6.045.
11|95787, José María Mañé S. C., Inglaterra, C, Té, 2.055.
12|13500, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Baldosas blancas), 12.
12|13486, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Candados), 4.
12|13447, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Metales p. equipo cantera), 16.
12|13480, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Piñón de fibra).
12|13482, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Acero p. fab.), 16.
12|13502, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Broches p. papel).
12|13489, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Metales comunes).
12|13491, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Llantas acero), 649.
12|13493, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Casquillos cobre), 8.
12|13495, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Limas).
12|13497, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Sierras circulares), 20.
12|13499, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Papel cuadriculado), 4.
12|13501, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Antimonio), 28.
12|13487, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Cinta de yute), 8.
12|13484, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Papel ferroprusiato), 40.
12|13488, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Estaño en lingotes), 8.
12|12490, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Rep. martillos), 262.
12|13492, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Hierro en general), 44.
12|13494, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Cadenas de hierro), 77.
12|13496, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Cortafierros), 8.
12|13498, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Lápices escribir), 16.
12|13481, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Mechas p. lámparas).
12|13483, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Perfiles), 226.
12|13485, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (Vasijas de grés), 16.
12|8263, Banco Urug. Administ. y Crédito Inglaterra, C, Alcancías metálicas, 3.361.
12|746 Ferrocarriles y Tranvías Estado, Inglaterra, C, Cuchillas para máq. cepilladora, 129.
12|8574, Williams Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Aceite de hulla, 5.037.
12|8566, Williams Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Aceite de hulla, 826.
12|91324, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Motocicletas, 22.165.
12|91323, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Repuestos para motocicletas, 2.216.
11|91325, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Motocicletas, 9.035.
11|61070, The Dunlop Rubber Cía., Inglaterra, C, Llantas para bicicletas, 645.
11|66713, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, C, Acc. y rep. para bicicletas, 1.209.
12|5692, León Gervitz, Inglaterra, C, Hojas afeitar y máquinas, 363.

12|6671, León Gervitz, Inglaterra, C, Soldadores de mano etc., 476.
12|9201, León Gervitz, Inglaterra, C, Agujas para coser a mano, 463.
12|7632, León Gervitz, Inglaterra, C, Tijeras para costura, 121.
12|9200, León Gervitz, Inglaterra, C, Agujas para coser a mano 463.
12|5738, Arnoldo Kempinski, Inglaterra, C, Cristales para construcción, 330.
11|88380, Fleitas Carro y Checker, Inglaterra, C, Tej. lana, 411.
11|88382, Fleitas Carro y Checker, Inglaterra, C, Tej. lana, 1.076.
11|88386, Fleitas Carro y Checker, Inglaterra, C, Tej. lana, 1.693.
12|371, Alter Jaime Rybak, Inglaterra, C, Oro puro para indust., 56.420.
12|4093. José Martín Reina, Inglaterra, C. Canillas papel para selfactinga, 1.068.
12|42453, Norton S. A., Inglaterra C, Hornos eléct., 214.
12|82130, Ovalle y Tedesco, Inglaterra, C, Botones de galalite, 242.
11|91393, José A. Patrón, Inglaterra, C, Cerraduras y candados, 842.
11|91388, José A. Patrón, Inglaterra, C, Cubiertos mesa alpaca, 693.
11|91410, José A. Potrón, Inglaterra, C, Piez. vidrio prensado. 1.813.
11|91387, José A. Patrón, Inglaterra, C, Cubiertos mesa acero, 1.052.
11|84006, Angel Panza, Inglaterra, C, Gamuzas, 181.
11|93484, Angel Panza, Inglaterra, C, Gamuza, 322.
11|30804, Pierro y Cía., Inglaterra, C, Pilas secas, 403.
11|64435, Pierro y Cía., Inglaterra, A, Aparat. eléctricos, 355.

PLANILLAS N.os 7374 AL 7404

Solicitudes despachadas el 5 de diciembre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|1881, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Acido pícrico, 30.
12|1523, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Acido fosfórico, 8.
12|1878, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Amonio Bromuro puro, 12.
12|1880, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Acido salicílico, 80.
12|1882, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Acido láctico puro, 15.
11|95680, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Luminal sodico, 267.
11|90620, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Calcio gluconato para tomar, 82.
11|90623, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Calcio gluconato para inyecciones, 91.
11|90632, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Extracto blando hojas belladona 101.
11|90630, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Kaolín medicinal puro, 18.
11|90628, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Nitrato de plata cristalizado, 516.
11|90633, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Azúcar de leche, 136.
11|90633, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Cloral hidrato, 150.
11|92397, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Hierro citrato, 92.
11|88073, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Sacarina, 170.
11|87917, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Gomatrope, 500.
11|90631, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Hierro citrato, 114.
11|79464, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, C, Acetato de amilo, 97.
11|66933, Fernando Cabrera Viera y A. García Capurro, Estados Unidos de América, C, Productos químicos, 600.
12|1917, S. A. Fábrica Uruguaya Alpargatas, Estados Unidos de América, C, Productos químicos para industria textil, 245.
11|88277, S. A. Fábrica Uruguaya Alpargatas, Estados Unidos de América, C, Aceite mineral para impregnar yute, 2.700.
11|91362, Industria Química Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, C, Carbón decolorante, 1.275.
11|88226, Industria Química Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, C, Percloretileno 512.
11|88236, Industria Química Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, C, Alumbre de cromo, 123.
11|88234, Industria Química Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, C, Dimetil Ftalato, 420.
11|88227, Industria Química Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, C, Oxidos de hierro sintético, 523.
11|88225, Industria Química Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, C, Anhídrido sulfuroso, 596.
11|87334, Industria Química Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, C, Subnitrato de bismuto, 404.
11|87344, Industria Química Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, C, Cloruro estañoso, 81.
11|87343, Industria Química Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, C, Metilo rojo cristalizado, 76.
11|87341, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Cloruro de Bario, 40.
11|87339, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Yoduro de sodio, 1.462.
11|87337, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Azufre precipitado, 126.
11|87335, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Anhídrido acético, 76.
11|87333, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Permanganato de potasio, 735.
11|87336, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Fosfato de sodio, 39.
11|87338, Industria Químcia Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Lactosa en polvo, 380.
11|87340, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Bromuro de sodio, 56.
11|87342, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Subcarbonato de Bismuto, 484.
11|87349, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Timol, 410.
11|77093, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Carbón decolorante, 1.300.
11|77064, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Aceite de pino, 629.
11|77071, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Bisulfito de sodio, 4.323.
11|77111, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Glicocola, 310.
11|77105, Industria Química Uruguaya, "Duperial", Estados Unidos de América, C, Cianuro de sodio, 492.
11|92872, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Amoníaco anhidro, 3.642.
11|92873, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Paradiclorobenzol, 1.521.
11|92875, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Acido Hidrofluorhídrico, 440.
11|77738, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Tricloretileno, 1.914.
11|77119, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Cianuro de cobre, 808.
11|77122, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Cianuro de zinc, 126.
11|77127, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Tricloretileno, 3.828.
11|77130, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Duponol, 445.
11|76789, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Acido oxálico, 882.
11|76787, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Aceite fómico, 1.100.
11|76790, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Aceite de mirbana, 1.147.
11|77132, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Metasilicato de sodio, 176.
11|96637, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Almizcle artificial, 110.
11|90640, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Fosfato de calcio tribásico, 385.
11|93045, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Anodos de cadmio, 1.045.
11|93047, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Ftalato de butilo, 970.
12|13769, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Penicilina, 6.400.
11|77205, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Naftalina, 1.787.
11|77195, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Bicarbonato de sodio, 312.
11|77196, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Fenolftaleina, 191.
11|90658, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Subcarbonato de bismuto, 1.397.
11|90660, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Resorcina, 668.
11|90656, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Fosfato de calcio, 98.
11|97085, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Ferro Vanadium, 904.
11|97087, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Sulfito de sodio anhidro, 827.
11|97989, Industria Química Uruguaya, "Duperial", Estados Unidos de América, C, Magnesio metálico, 35.
11|90652, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Oxido pesado de magnesio, 1.394.
11|90654, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Fosfato dibásico de sodio, 35.
11|97086, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Ferro molibdeno, 379.
11|93696, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Alcanfor, 1.480.

11|90653, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Cloruro de amonio, 26.
11|90655, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Fosfato dibásico de sodio, 122.
11|90657, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Benzoato de betanaftol, 319.
11|93708, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Amoníaco anhidro, 653.
11|97082, Industria Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, C, Diphenilamine, 149.
11|75618, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Extracto levadura de cerveza, 296.
11|75613, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Goma tragacanto, 213.
11|75612, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Rutina, 201.
11|75610, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Calcio cloruro, 27.
11|75608, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Cloramina, 44.
11|75611, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Potasio yoduro, 228.
11|75614, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Beajuí de Sumatra, 12.
11|75609, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Hexametileno tetramina, 47.
11|75616, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Etilen Glicol, 42.
11|75617, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Hidrolisado de levadura cerveza, 557.
11|75615, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Inosito Hexa fosfato de calcio, etc., 111.
11|75607, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Quinina clorhidrato, 153.
11|61003, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 477.
11|69011, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Condensadores, 3.691.
11|69014, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Correas ventilador, etc., 2.200.
11|69017, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Acc. p. magnetos, 1.750.
11|73391, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Aros pistón autos, 2.050.
11|88357, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. y acc. p. autos, 200.
11|91732, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Colizas de cristal, 145.
11|91683, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Acc. y rep. automotrices, 1.300.
11|91807, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. automóvil (Caños radiador, etc.), 485.
11|91808, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Lámparas p. faro, 150.
11|91813, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Acc. y rep. autos, 433.
12|2975, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Pernos p. autos y camiones, 521.
11|71282, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Lamparillas p. autos, 1.575.
11|72489, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Lamparillas p. autos, 575.

11|90554, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Bobinas y rep., 4.400.
12|2952, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Faros pilotos, 320.
12|1601, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Carburadores p. autos, etc., 870.
11|92868, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. autos, camiones, ómnibus y tractor, 3.100.
11|96575, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Fusibles p. autos, 180.
11|90553, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Farolitos traseros, etc. p. autos, etc., 1.000.
11|89875, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Acc. y rep. p. autos, etc., 605.
11|89874, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Cadenas, pantaneras p. autos, etc., 1.600.
11|90546, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Partes eléct. p. autos, etc., 3.200.
11|90544, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. autos (conecciones, codos, etc.), 2.370.
12|2949, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. autos y camiones, 780.
11|93073, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Cintas frenos, etc., 1.870.
11|59316, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Bulones y tuercas p. llantas, 700.
11|59308, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. p. faros (Lámparas), 2.500.
11|61718, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Engranajes de fibra, etc., 350.
11|61713, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. autos, camiones y tractores, 5.000.
11|62038, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Ejes y engranajes p. autos, etc., 2.000.
11|71281, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Coliza de goma, etc., 1.900.
11|72329, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 3.000.
11|69995, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Acc. p. autos, 1.000.
11|70005, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Carburadores, 800.
11|70003, Clericetti y Barrella, S. A., Estados Unidos de América, C, Asientos de esterilla p. autos, 600.
11|70002, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Juntas p. motores, 2.750.
11|70001, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Acc. p. autos, 180.
11|70006, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Gatos hidráulicos, 450.
11|69998, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. p. vehículos, 1.050.
11|69996, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Bombas eléct. p. nafta, 140.
11|93716, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Fluído p. amortiguadores hidráulicos, 1.500.
11|93710, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Carburadores y rep., 5.000.
11|91121, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 252.

11|91120, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Chavetas, 214.
11|93712, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 10.000.
11|93714, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Fluído p. frenos hidráulicos, 4.500.
11|93094, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 173.
11|87818, Julio A. Barbieri S. A., Es-
11|87816, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. y acc. p. autos, etc., 5.290.
11|87762, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, C, Bocinas eléct. p. autos, etc., 1.230.
11|87758, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. autos y camiones, 977.
11|87757, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. autos y camiones, 7.020.
11|92759, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 1.800.
11|73369, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Líquido p. amortiguadores, 300.
11|73373, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Lamparitas p. autos, 800.
11|91211, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Líquido p. amortiguadores, 1.000.
11|91212, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Líquido p. frenos, 495.
11|91209, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Lamparitas p. autos, 2.625.
12|2576, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Lamparitas p. autos, 400.
12|2578, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Líquido p. amortiguadores, 250.
12|2580, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Rep. autos y camiones, 57.000.
12|2579, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Líquido p. frenos, 150.
11|84738, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, C, Equipos generadores, etc., 75.000.
11|99786, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, C, Papel pergamino, 250.
12|2827, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Rep. autos y camiones, 590.
12|2827, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Rep. autos, 900.
11|74256, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Rep. autos, 220.
11|74253, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Acc. para autos, 520.
12|1507, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 780.
12|2819, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Juntas para motores autos, etc., 1.500.
11|91528, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Bocinas para autos, 1.100.
12|925, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 140.
12|964, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 660.
12|966, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Ejes para autos, 140.

12|968, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Bulones y tuercas, 280.

12|924, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Lamparillas para autos, 800.

12|965, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Engranajes para autos 380.

12|967, Danrée y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, C, Cadenas distribución autos, 300.

11|95981, Clericetti y Barrella Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Cables eléctricos para autos, 310.

12|2265, Clericetti y Barrella Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 954.

12|2264, Clericetti y Barrella Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Rep. eléctricos para ómnibus, 1.000.

112|2259, Clericetti y Barrella Sociedad. Anónima, Estados Unidos de América, C, Limpia parabrisas p. ómnibus, etc., 920.

11|69993, Clericetti y Barrella Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Bocinas para camiones etc., 3.000.

11|92760, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, C, Amortiguadores y bocinas para autos 525.

11|82283, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, C, Rep. autos, etc., 854.

11|73473, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, C, Engranajes, caja cambio, etc., 2.000.

11|66996, Jaime W. Bonda Estados Unidos de América, C, Ejes para utos y camiones, 1.100.

11|66997, Jaime W. Bonda. Estados Unidos de América, C. Engranajes de fibra, 889.

11|66993, Isabelino Rosa y Compañía, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 405.

11|66992, Isabelino Rosa y Compañía, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 600.

11|66991, Isabelino Rosa y Compañía, Estados Unidos de América, C, Repuestos autos y camiones, 655.

11|66994, Isabelino Rosa y Compañía, Estados Unidos de América, C, Repuestos autos, camiones y tractores, 456.

11|66995, Isabelino Rosa y Compañía, Estados Unidos de América, C, Repuestos autos, camiones y tractores, 760.

11|97447, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Repuestos y accesorios para autos, 450.

11|97471, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Rep p. autos, 580.

11|95780, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Repuestos eléctricos para autos, etc., 300.

11|95781, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Repuestos y accesorios para autos, etc., 515.

11|95907, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Tapones para nafta autos, etc., 259.

11|81425, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Accesorios y repuestos para camiones, 500.

11|74090, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Repuestos autos y camiones, 1.700.

11|74089, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Lámparas para autos, 500.

11|74092, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Coliza para cristales ómnibus, 211.

11|79146, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Rep. autos, 750.

11|79145, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Rep. autos, 310.

11|62256, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Terminales para inst. autos 409.

11|62254, Dogliotti Hermanos Limitada Estados Unidos de América, C, Repuestos p. encendidos, 1.000.

11|97449, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Rep. autos y camiones, 420.

11|97523, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, C, Lámparas para autos, 65.

11|79149, Dogliotti Hermanos Limitada Estados Unidos de América, C, Rep. aptos, 350.

11|74773, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Estados Unidos de América, C. Rep. autos, 2.500.

11|79065, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Estados Unidos de América, C, Rep. autos, 3.500.

11|69989, Venlenrob (Montevideo), Ltda., Estados Unidos de América, C, Cable de ignición para autos, 870.

11|74418, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América C. Válvulas par cámaras, 300.

11|74417, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Aros hierro para rueda camiones, 500.

11|76551, Serratosa y Castells, Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C. Líquido para pulir carrocerías autos, 150.

11|74384, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Correas goma y tela, 500.

11|74410, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Lámparas para autos, 110.

11|93894, Serratosa y Castells Sociedad Anónima Estados Unidos de América, C, Lámparas p. autos 5.000

11|67563, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, C, Repuestos autos, 2.500.

11|67565, Merlinski y Syrowicz Estados Unidos de América, C Aros de pistón, 1.500.

11|67562, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América C, Bujías para autos y tractores, 2.950.

11|67566, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, C, Acc. p. autos, 2.200.

11|74117, Merlinskiy Syrowicz, Estados Unidos de América, C. Lámparas p. autos, 550.
ca, C, Lámparas para autos, 1.200.

12|2988, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Lámparas para autos, 3.000.

11|74382, Serratosa y Castells Sociedad Anónima Estados Unidos de Améri

11|96522, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, C, Acido fenilcinconico, 284.

11|76688, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, Acido oxálico, 350.

11|76684, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, C, Oxido de cinc, 704.

11|76684, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, C, Acido cítrico, 572.

11|87455, H. Viglieсca y Cía., Estados Unidos de América, C, Acetato de Cellosolve, 300.

11|95007, H. Viglieсca y Cía., Estados Unidos de América, A, Acetato de Cellosolve, 152.

11|95006, H. Viglieсca y Cía., Estados Unidos de América, C, Butanol, 414.

11|61952, Rigou Ltda., Estados Unidos de América, C, Bicromato de sodio, 2.680.

12|623, Queirolo y Bigoni S. A., Estados Unidos de América, C, Sprodamine, 534.

11|69425, Schongut y Neulaender, Estados Unidos de América, C, Anetol, 120.

11|89508, Schongut y Neulaender, Estados Unidos de América, C, Sacarina, 110.

11|89506, Schongut y Neulaender, Estados Unidos de América, C, Acetato amilo, 25.

11|99135, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, C, Acido ascórbico, etc., 1.445.

11|59985, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, C, Penicilina, 2.896.

11|92797, Sydney Ross, Urug. Ltda., Estados Unidos de América, C, Magnesia hidratada, 2.354.

11|77700, Saporiti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Aceites esenciales, 420.

11|89984, Saporiti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Colorantes para caramelos, 210.

11|90937, Saporiti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Prod. químicos aromáticos, 200.

11|93864, Suney S. A., Estados Unidos de América, C, Carburo de calcio, 2.200.

11|87512, Sudamtex S. A., Estados Unidos de América, C, Silicato de soda, etc., 1.351.

11|61656, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, C, Sulfato de quinina, etc., 330.

11|75330, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, C, Fenilendiamina, 150.

11|92782, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, C, Benzoato de soda, 180.

11|59505, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, C, Fenacetina, 2.200.

11|74973, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, C, Acido esteárico, 4.

11|74974, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, C, Cloroformo, 516.

11|96636, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, C, Fenacetina, 1.100.

11|98193, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, C, Acetona, 300.

11|76386, Minvielle Sarthou Hnos. Estados Unidos de América, C, Bisulfito de sodio, 1.550.

11|99917, Arón Marominski, Estados Unidos de América, C, Fluoruro de sodio, 372.

SIN OPERACION CAMBIARIA

12|12259, Argo, (Uruguay), Ltda., Estados Unidos de América, A, Lapiceras de material plástico, (seguro), 4.

12|13760, Linn y Cía S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de sumar, etc., (seguro), 39.

12|13781, Zerboni y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Naipes para pocker, (seguro), 8.

12|13770, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Pieles (seguro), 23.

12|13766, Ernesto Quincke S. A., Inglaterra, A, Repuestos p. trilladoras (seguro), 15.

12|13768, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Materiales p. cierres heladeras eléctricas, (seguro), 7.

12|13776, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Tejidos mezcla lana y algodón, (seguro), 93.

12|13780, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Pieles, (seguro), 4.

12|13750, Luis Comas Compte, (sucesión), Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 68.

12|13758, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Chassís, (seguro), 102.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|65015, Droguería del Plata Ltda., Estados Unidos de América, C, Productos químicos uso medicinal, 313.

11|84003, Droguería Industrial Uruguaya. Estados Unidos de América, C, Sulfito de sodio, 375.

11|66398, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, C, Aceite anilina, 650.

11|94416, Droguería Industrial Uruguaya. Estados Unidos de América, C, Asfalto natural, 465.

11|89343, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, C, Sulfato de cobalto, 200.

11|58568, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, C, Eter sulfúrico, 800.

11|78038, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, C, Sulfatiazol y sulfanilamida, 25.

11|85190, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Carbonato de soda, 30.

11|77942, Fernando García Sucesión, Estados Unidos de América, C, Sacarina, 314.

11|89932, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Acetato de celulosa, 60.

12|561, Hofmeister y Bremer "La Química Oriental", Estados Unidos de América, C, Lamepon (Igepon), 1.500.

11|71222, Augusto Hoffmann, Estados Unidos de América, C, Oxido de zinc, 800.

11|93490, Inter Farma Ltda., Estados Unidos de América, C, Peróxido de hidrógeno puro, 500.

11|93481, Inter Farma Ltda., Estados Unidos de América, C, Productos químicos, 950.

11|87460, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, C, Acido benzoico, 167.

11|95079, Cosme de los Santos, Estados Unidos de América, C, Thiosinamine granulado, 68.

11|78485, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, C, Ferromanganeso, 2.650.

12|2646, Pablo Delbene Pinasco, Estados Unidos de América, C, Nitrobenzol, 410.

12|1405, Droguería Americana, Estados Unidos de América, C, Goma tragacanto en escamas, 950.

11|92711, Chimex S. A., Estados Unidos de América, C, Bisulfuro de carbono, 600.

12|2429, Chimex S. A., Estados Unidos de América, C, Urea cristalizada, etc., 450.

11|74961, Chimex S. A., Estados Unidos de América, C, Acido tricloracético puro, 200.

11|74960, Chimex S. A., Estados Unidos de América, C, Paradiclorobenzol, 190.

11|74962, Chimex S. A., Estados Unidos de América, C, Oxido de plomo rojo puro, 9.

11|74959, Chimex S. A., Estados Unidos de América, C, Oxido de cinc puro, 850.

11|76683, Chimex S. A., Estados Unidos de América, C, Bicromato de potasio técnico, 700.

11|76680, Chimex S. A., Estados Unidos de América, C, Acido molibbdico puro, 22.

11|76681, Chimex S. A., Estados Unidos de América, C, Sulfato de atropina neutro, 125.

11|76678, Chimex S. A., Estados Unidos de América, C, Acido oxálico técnico cristalizado, 550.

11|71843, Luis G. Bonomi y Cía., Estados Unidos de América, C, Chaucha de vainilla, 850.

12|280, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, C, Accesorios para autos, 1.100.

12|284, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, C, Partes encendido, 1.550.

11|89977, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 1.500.

11|89974, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, C, Ejes p. camiones y autos, 2.200.

11|96679, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 416.

11|69028, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 162.

11|69026, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, C, Faros camioneros p. autos, 610.

11|69029, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, C, Cable cuenta kilómetro, etc. p. autos, 316.

11|69024, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, C, Faros p. autos, 430.

11|69030, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, C, Llaves de luz, etc., 344.

11|69027, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 370.

11|88662, Yankyllevicz y Feinstein Limitada, Estados Unidos de América, C, Carburadores p. camiones y autos, 527.

11|88663, Yankyllevicz y Feinstein Limitada, Estados Unidos de América, C, Cinta de frenos, 1.000.

11|88661, Yankyllevicz y Feinstein Limitada, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos y cmiones, 846.

11|88659, Yankyllevicz y Feinstein Limitada, Estados Unidos de América, C, Tuercas y bulones p. ruedas, 490.

11|88664, Yankyllevicz y Feinstein Limitada, Estados Unidos de América, C, Llavecitas luz, etc., 1.495.

11|88654, Yankyllevicz y Feinstein Limitada, Estados Unidos de América, C, Bocinas y rep., 805.

11|88658, Yankyllevicz y Feinstein Limitada, Estados Unidos de América, C, Coronas de arranque, 233.

11|88662, Yankyllevicz y Feinstein Limitada, Estados Unidos de América, C, Cadenas de distribución, 409.

11|88673, Yankyllevicz y Feinstein Limitada, Estados Unidos de América, C, Rejillas de radiador, 1.058.

11|88665, Yankyllevicz y Feinstein Limitada, Estados Unidos de América, C, Bulones y tuercas p. mazas, 669.

11|73367, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Rep. autos y camiones, 60.000.

11|82908, General Electric, Estados Unidos de América, C, Discos mat. refractario, 250.

11|69089, José Gatti, Estados Unidos de América, C, Accesorios para autos, 315.

11|69095, José Gatti, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 980.

11|69096, José Gatti, Estados Unidos de América, C, Acc. p. autos 850.

11|69091, José Gatti, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 433.

11|69093, José Gatti, Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 206.

11|69086, José Gatti, Estados Unidos de América, C, Rep. y acc. p. autos, 300.

11|96356, United States Rubber Export Co. Ltda., Estados Unidos de América, C, Correas de repuesto p. auto, 48.

11|76739, United States Rubber Export Co. Ltda., Estados Unidos de América, C, Medidores de presión de cubiertas, 126.

11|76740, United States Rubber Export Co. Ltda., Estados Unidos de América, C, Obuses p. válvulas de cámaras de autos, 334.

11|76741, United States Rubber Export Co. Ltda., Estados Unidos de América, C, Tapitas p. válvulas de cámaras de auto, 32.

11|76743, United States Rubber Export Co. Ltda., Estados Unidos de América, C, Cable de baterías p. auto y camión, etc., 300.

11|74292, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 650.

11|74299, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 2.000.

11|74291, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 400.

11|74300, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 3.000.

12|2076, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 900.

12|2130, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 1.100.

11|77037, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Ventiladores para autos, 530.

12|1719, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Faros pilotos, 1.100.

11|89552, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos y máquinas industriales, 650.

12|2647, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 2.200.

11|89938, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 2.200.

11|77035, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 620.

12|2131, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 1.200.

11|88967, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Resortes p. usar en los autos, 60.

11|76980, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 1.620.

11|89936, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 80.

11|73453, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, C, Limpia parabrisas p. autos, etc., 500.

11|73439, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. autos y camiones, 629.

11|73469, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, C, Pistones (rep. p. autos y camiones), 4.500.

11|73459, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, C, Bocinas p. autos y repuestos, 700.

11|73449, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, C, Accesorios para autos, 1.619.

11|73443, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, C, Ejes para autos, 2.045.

11|73437, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. autos y camiones, 2.500.

11|73427, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. autos y camiones, 2.500.

11|73451, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, C, Limpia parabrisas p. autos y camiones, 876.
11|75755, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, C, Ganchos p. zapatos, 250.
11|59328, Hersz Gejler, Estados Unidos de América, C, Clavos p. tacos a máq., 280.
11|58485, Hersz Gejler, Estados Unidos de América, C, Clavos p. máq. de calzado, 1.200.
11|90408, Tomás R. Garrido, Estados Unidos de América, C, Féculas de papas, 1.850.
11|76521, Juan Katz, Estados Unidos de América, C, Polvos p. arte gráfico, 300.
12|1579, National Paper Type C., Estados Unidos de América, C, Lacre p. relieves imprenta, 147.
11|73876, National Paper Type Co. Estados Unidos de América, C, Tipos bronce para dorar. 183.
11|73866, National Paper Type Co.. Estados Unidos de América, C Tinta color para diario, 299.
11|60129, Motores Marelli S. A., Estados Unidos de América, C, Fibra gris vulcanizada, 820.
11|99503, Mosca Hnos. S. C.. Estados Unidos de América, C. Chapas de zinc p. máq., 300.
11|74528. Materprim S. R. Ltda., Estados Unidos de América. C. Polvo de zinc, 109.
11|93278. Mayo S. A., Estados Unidos de América, C, Tubos fenólicos, 550.
11|76602, Mayo S. A., Estados Unidos de América, C. Cemento, 100.
11|76603, Mayo S. A., Estados Unidos de América, C. Solvente, 63.
12|670, José Martínez Reina S. A., Estados Unidos de América. C, Polvo p. máq. hilandería. 70.
12|1875, Ciba Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Apresto para tejidos 2.230.
11|76570, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, C, Semilla para máq. zapateros, 1.185.
11|76?07. Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, C. Clavos y semillas p. zapateros 377.
11|91626, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Chapas de zinc p. litografía, 625.
12|2272, Cía. Reconstructora Rulemanes Ltda., Estados Unidos de América, C, Desincrustante para calderas, 1.577.
11|94364, Walter Bangerter, Estados Unidos de América, C, Semillas para fab. calzado, 650.
11|60898, Berthet y Scarlatto S. C., Estados Unidos de América, C, Semilla p. zapateros, 450.
11|76131, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, C, Clavos tachuelas p. zapateros, 1.750.
11|76133, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, C, Clavos tachuelas p. zapateros, 2.800.
11|76119, Bianchi y Sales Estados Unidos de América, C, Tachuelas para tapizar, 220.
11|98182, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, C, Planchas zinc p. litografía, 480.
11|99622, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, C,. Russia Polish p. fab. calzado, 770.
11|84516, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, C, Semilla máq. p. zapateros, 1.198.
11|92459, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidois de América, C, Semilla mano para zapateros, 1.610.
11|61950, J. y A. Alonso S. A., Estados Unidos de América, C, Pegamento, 70.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|87821, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, C, Máquinas para talleres, etc., 1.427.
11|87820, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos para frenos hidráulicos, 1.125.
11|69214, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, C, Clavos tachuelas para zapateros, 930.
11|72842, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, C, Colizas, 250.
11|72833, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, C, Vidrios para faros delanteros y traseros, 69.
11|72844, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, C, Colizas, 512.
11|95458, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 1.825.
11|60157, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, C, Cables de maza, etc., 850.
11|60159, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, C, Cintas para frenos de autos y camiones, 739.
11|60160, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos y accesorios para autos y camiones, 2.275.
11|91831, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 197.
11|60158, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, C, Accesorios para autos, 533.
11|69067, Gunter Angres, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 589.
11|69042, Gunter Angres, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 1.550.
11|95252, Gunter Agres, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 785.
11|69888, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para camiones, 1.000.
11|73582, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 5.000.
11|58869, Barreiro, Bereaux y Pequeno Automotriz Ltda., Estados Unidos de América, C, Repuestos para camiones, 3.000.
11|73364, Barreiro, Bereau y Pequeno Automotriz Ltda., Estados Unidos de América, C, Chassis, 95.000.
12|865, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, C. Válvulas y accesorios para reparar cámaras, 3.000.
11|99066, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, C, Cables automotrices, 1.000.
12|867, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, C, Bocinas eléctricas para autos y camiones, 770.
11|74829, Juan Bonino, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, etc., 5.000.
11|89158, Juan Bonino, Estados Unidos de América, C, Llaves de contacto para industria automotriz, etc., 100.
11|73471, Francisco Retta y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 200.
11|73368, Ambrois y Cía., Estados Unidos de Améirca, C, Repuestos para jeeps y camionetas rurales, 11.000.
11|99564, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, C, Bocinas para autos, 467.
11|72535, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, C, Lamparitas para autos, 1.225.
11|95982, José A. Cassarino Ltda., Estados Unidos de América, C, Accesorios para autos (bocinas), 500.

11|97018, Hizckya Cohen, Estados Unidos de América, C, Aparatos levanta cristales, etc., 3.000.
11|92047, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, C, Llaves para autos, etc., 1.420.
11|75137, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos motocicletas, 1.400.
11|75147, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Propulsiones para autos, 1.600.
11|75162, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos para camiones, 800.
11|7515, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Accesorios para camiones elevadores, 110.
11|75009, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos para camiones, 1.000.
11|69816, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camiones, 43.
11|69815, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos y camiones, 25.
11|69822, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos autos y camiones, 103.
11|69823, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos autos, 103.
12|1746, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos autos y camiones, 7.000.
11|69824, Travieso y Lestido, Estados Unidos de América, C, Repuestos autos y camiones, 111.
11|69820, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. vehículos, 500.
11|93326, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, C, Repuestos p. autos y camiones, 1.680.
11|76017, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 1.000.
11|76003, Suc. de Luis aCsaretto, Estados Unidos de América, Bocinas para autos, 430.
11|61839, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos (cinta frenos), 1.050.
11|61840, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 530.
11|61792, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos autos, 1.100.
11|61834, Shaw y ía., Estados Unidos de América, C. Repuestos para autos, 375.
11|89350, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 600.
11|61833, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 475.
11|94257, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Accesorios para autos, 1.345.
11|94261, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Acvcesorios para autos, 496.
11|72299, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Tuercas para autos, 700.
11|98425, Luis Carriquiry y Cía., Estados Unidos de América, C, Material de pulimento, 125.
11|77292, Luis Carriquiry y Cía., Estados Unidos de América, C, Material de pulimento, 70.
11|95564, Nicolás De Marco F., Estados Unidos de América, C, Tubo fenolite, 790.
11|78045, Dominoni Starico Ltda. Estados Unidos de América, C, Pelo blanco de conejo, 1.170.
12|1920, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, C, Tachos de fibra vulcanizada, 250

11|93089, Arón Morominski, Estados Unidos de América, C, Bióxido de manganeso, 133.

11|61308, Juan Masalles, Estados Unidos de América, C, Bicromato de sodio, 1.657.

11|70966, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, C, Productos químicos aromáticos, 1.155.

11|98827, Emilio Martino S. A., Estados Unidos de América, C, Productos para combatir plagas agrícolas, 2.655.

11|98663, Instituto Andrómaco S. A., Estados Unidos de América, C, Potassium Guaiacol Sulfonate, 806.

11|63249, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, C, Evonimina Parda, etc., 656.

11|63251, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, C, Nikethamida, 235.

11|61290, Abbot Laboratories Uruguay S. R. Ltda., Estados Unidos de América, C, Drogas sulfonadas, 401.

11|89389, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, C, Lanolina, 80.

11|60872, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, C, Aminopirina, etc., 178.

11|89385, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, C, Alpha Tecopherol, etc., 460.

11|89391, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, C, Acido cítrico, 24.

11|89390, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, C, Acido fosfórico, 1.

11|89395, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, C, Cinamato bencilo, etc., 340.

11|89384, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, C, Magnesium óxido, 33.

11|71580, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, C, Acetato de alfa tocoferol, etc., 241.

11|96037, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, C, Ftalil sulfatiazol, etc., 1.030.

11|96025, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, C, Alcanfor natural, 73.

11|59340, Gerardo Ramón y Cía., Estados Unidos de América, C, Fenil mercurio, 120.

12|1464, Lage y Cía., Estados Unidos de América, C, Progesterona, 635.

12|2400, Jeruchin Kaplán, Estados Unidos, C, Productos químicos p. industria textil, 700.

11|97222, Juan Giménez Cabrera, Estados Unidos de América, C, Anetol, 130.

11|97223, Juan Giménez Cabrera, Estados Unidos de América, C, Hexabarbital, 500.

11|61686, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, C, Pepsina, 329.

11|63250, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, C, Luminal, Cremor Soluble, etc., 1.189.

11|75442, Mordokovich, Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, C, Corteza de quina, 198.

11|89250, Mordokovich, Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, C, Sulfatiazol en polvo, 355.

11|92848, Mordokovich, Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, C, Oxido de cinc, 60.

12|1011, Mordokovich, Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, C, Quina roja, etc., 650.

12|1012, Mordokovich Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, C, Colargol, 192.

11|97148, Marcelino Trelles Isain, Estados Unidos de América, C, Lámparas para autos, 300.

11|97146, Marcelino Trelles Isain, Estados Unidos de América, C, Repuestos p. autos, 500.

11|77169, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, C, Colisa para cristales, 211.

11|77173, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, C, Faros camineros, 650.

11|68754, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, C, Lumarith en chapas transparentes, 1.251.

11|77161, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, C, Tachuelas para tapiceros, 252.

11|77162, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, C, Colisa para cristales, 546.

11|77170, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, C, Colisa para cristales, 546.

11|77167, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, C, Faros pilotos para autos, etc., 463.

11|65333, Mario A. D'Alessandro, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 650.

11|65332, Mario A. D'Alessandro, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 650.

11|99068, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, C, Bujías para motores, 1.200.

11|66260, Antonio Vivo y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel de fumar para cigarrillos, 3.800.

11|66261, Antonio Vivo y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel de fumar para cigarrillos, 3.800.

11|95707, Jaime Weitzman y Cía. Soc. Ltda., Estados Unidos de América, C, Bronce en polvo, 425.

11|96155, Jaime Weitzman y Cía. Soc. Ltda., Estados Unidos de América, C, Bronce en polvo, 950.

11|88856, Simón Weibrait, Estados Unidos de América, C, Semillas para zapateros, 750.

11|73307, Weissman Hnos. y Temerlín Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel crepé, 621.

11|74375, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Micarta en planchas, 700.

12|82, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Desincrustante para calderas, 1.000.

12|134, Luis Salvitano, Estados Unidos de América, C, Aluminio y bronce para doradores, 690.

11|66098, Diario La Razón, Estados Unidos de América, C, Tintas para trabajos offset, 4.000.

11|77282, Diario La Razón, Estados Unidos de América, C, Matrices de cartón Dry Certicatd "C", 1.150.

11|77279, Diario La Razón, Estados Unidos de América, C, Gallos Drums, etc., 1.316.

11|62785, Taranto y Morón, Estados Unidos de América, C, Apresto para la industria, 475.

11|69172, United Shoe Machinery C.o Of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Clavos de hierro para zapateros, 400.

11|61612, United Shoe Machinery C.o of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Pilones de madera para máquinas de fabricar calzado, 300.

11|95763, Simón Orenstein, Estados Unidos de América, C, Aluminio en polvo, 1.350.

11|62876, Viuda e Hijos de Alberto Fonti, Estados Unidos de América, C, Cueros sintéticos, 600.

11|96618, Puppo Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Semillas para zapateros, 1.650.

11|70803, Indust. y Comercial S. A. INCO S.A., Estados Unidos de América, C, Gatos y un taladro de vías, 1.050.

11|70804, Indust. y Comercial S. A. INCO S.A., Estados Unidos de América, C, Gatos hidráulicos, 1.000.

11|88667, Yankilevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, C, Pinzas para baterías de camiones, etc., 706.

11|76865, S. A. Ind. Importadora y Export. del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Cricks hidráulicos para autos, 1.563.

11|97797, Sociedad de Exportación Michelín, Estados Unidos de América, C, Infladores de hierro para autos, 588.

11|91207, Ford Motor C.o, Estados Unidos de América, C, Gatos de hierro p. autos, 250.

12|2575, Ford Motor C.o. Estados Unidos de América, C, Gatos de hierro para autos, 840.

11|91206, Ford Motor C.o, Estados Unidos de América, C, Herramientas para autos, 840.

11|91208, Ford Motor C.o, Estados Unidos de América, C, Herramientas para autos, 556.

11|89157, Juan Bonino, Estados Unidos de América, C, Bendix, arranques, etc., para motores industriales, 500.

11|59018, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, C, Gatos hidráulicos para camiones, 1.972.

11|76073, Vidplan S.A., Estados Unidos de América, C, Esmeril en grano, 1.056.

11|74373, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Electrodos para soldadura eléctrica, 29.

11|74407, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Electrodos para soldadura eléctrica, 13.

11|76036, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, C, Material para soldar 5.000.

11|78832, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, C, Material para soldar, 1.330.

11|71840, Oyama S.A., Estados Unidos de América, C, Plantas y semillas para uso enológico, 1.770.

11|70062, Otis Elevator C.o, Estados Unidos de América, C, Discos esmeriles, 33.

12|1018, Schongut y Neulaender, Estados Unidos de América, C, Yuyos, 200.

11|82450, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, C, Eléctrodos para soldaduras, 7.100.

11|84948, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, C, Electrodos para soldaduras, 2.900.

11|61564, Juan Goldfarb, Estados Unidos de América, C, Soldadura de bronce en varillas, 750.

11|59307, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de América, C, Bayas de Enebro, etc., 714.

11|60963, Drog. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, C, Yerbas industriales, 655.

11|89313, C.I.R. S. A., Estados Unidos de América, C, Electrodos para soldar chapas, 575.

11|97088, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, C, Electrodos, 275.

12|1398, Droguería Americana, Estados Unidos de América, C, Flores de tilo (herboristería), 350.

11|67559, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, C, Herramientas manuales, 2.200.

11|74131, Isaac Mitelman, Estados Unidos de América, C, Herramientas para electromecánica, 300.

11|66912, Aron Porzecansky, Estados Unidos de Amér[illegible] Limas, 300.

11|77286, Machado, Díaz, Ballesteros y Cía., Estados Unidos de América, C, Carbonato de magnesia, 7.

11|88434, Machado, Díaz Ballesteros y Cía., Estados Unidos de América, C, Hidrato de Cloral, etc., 97.

11|88420, Machado, Díaz, Balletseros y Cía., Estados Unidos de América, C, Anethol, etc., 71.

11|88433, Machado, Díaz, Ballesteros y Cía., Estados Unidos de América, C, Sulfanilamida, 31.

11|77793, Machado, Díaz, Ballesteros y Cía., Estados Unidos de América, C, Azúcar de leche, etc., 299.

11|61940, Machado, Díaz, Ballesteros y Cía., Estados Unidos de América, C, Acido cítrico, 51.

11|77876, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, C, Sulfadiazina, etc., 1.410.

11|90574, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, C, Píldoras Alófenas, 760.

11|77874, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, C, Lactato sódico, etc., 410.

11|77869, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, C, Calcio Levudinato, etc., 165.

12|982, Eduardo Marques Castro, S. A., Estados Unidos de América, C, Sulfanilamida, 135.

11|77875, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, C, Aminofilina, 850.

11|81904, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, C, D.D. T., 1.180.

11|60841, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Azufre molido, 10.450.

11|87506, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Nacconol, 858.

11|87506, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Nacconol, 7.722.

11|74977, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Nacconol, 858.

11|99690, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Carburo de calcio, 9.100.

11|99683, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Cloruro de calcio, 1.300.

12|712, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Remedios para plantas y frutales, 9.400.

12|2218, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Ferrite, 4.300.

12|753, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Bicromato de potasio, 6.000.

12|2650, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Sulfuro de sodio, 9.250.

12|2874, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Acetato de butilo, 4.425.

12|2619, Strauch y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Materia prima para fabricación de insecticidas, 6.000.

12|1597, Strauch y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Dispersante para fabr. de sarnífugos, 1.000.

12|2239, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, C, Thanite, etc., 2.023.

11|65014, Drog. del Plata Ltda., Estados Unidos de América, C, Acido láctico, 2.

11|61193, Drog. del Plata Ltda., Estados Unidos de América, C, Sulfato de magnesia, 216.

11|61198, Drog. del Plata Ltda., Estados Unidos de América, C, Betanaphtol, etc., 398.

11|97016, Hizckya Cohen, Estados Unidos de América, C, Manijas p. puertas ómnibus, etc., 1.000.

11|69859, Comesaña y Bonelli S. C., Estados Unidos de América, C, Acc. y rep. p. autos, 1.540.

11|61258, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, C, Acc. p. autos, 880.

11|94221, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, C, Rep. autobuses, etc., 61.

11|93085, S. Arlin y Son, Estados Unidos de América, C, Acc. y rep. p. autos, 1.500.

11|69138, Pennino y Sintes, Estados Unidos de América, C, Faros p. niebla, 450.

11|69135, Pennino y Sintes, Estados Unidos de América, C, Rep. autos, 850.

11|93303, Angel Panza, Estados Unidos de América, C, Faros pilotos, 265.

11|93491, Angel Panza, Estados Unidos de América, C, Discos embrague p. camiones, 280.

11|87303, Pike y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Faros acc. p. autos, 918.

11|77713, A. Martínez Jauregui y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Lamparillas p. autos, 250.

11|89128, A. Martínez Jauregui y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 300.

11|60262, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, C, Acc. p. autos, 120.

11|60256, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, C, Acc. p. autos, 316.

11|60257, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, C, Acc. p. autos, 195.

11|90564, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, C, Rep. eléct. p. autos, 371.

11|90569, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, C, Rep. eléct. p. autos, 338.

11|90565, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 600.

11|90572, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, C, Rep. p. autos, 1.073.

11|93498, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, C, Lamparitas eléct. p. autos, 500.

11|90993, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, C, Correas ventilador p. autos, etc., 510.

11|85097, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Lámparas p. autos, 1.450.

11|74487, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. y acc. p. autos, etc., 50.000.

11|88478, P. Genis y Lampert, Estados Unidos de América, C, Bocinas eléct., 625.

11|74115, P. Genis y Lampert, Estados Unidos de América, C, Faroles p. niebla, etc., 800.

11|98355, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, C, Rep. semil-remolques, 1.130.

11|91094, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, C, Bocinas p. camiones, etc., 316.

11|88441, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, C, Resortes y cilindros p. cerraduras de ómnibus, etc., 94.

11|69006, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, C, Colizas p. cristales ómnibus, etc., 280.

11|96871, S. A. Gómez e Hijos, Estados Unidos le América, C, Rep y acc. p. autos, 576.

12|4482, Elsa Magnone de Zunino, Francia, C, Aceitunas, 278.

12|6385, Faraut Hnos. S. A., Francia, C, Anti moisi, etc., 378.

12|8483, Marcial Toupet, Francia, C, Tejidos de lana, 1.259.

12|8482, Marcial Toupet, Francia, C, Tejidos de lana, 1.259.

12|13511, González, Danree, Hareau y Peyrou, Francia, C, Champagne, etc. (Flete y seguro), 326.

12|8481, Marcial Toupet, Francia, C, Tejido de lana, 1.511.

12|5880, Passadore, Carrau y Mutio, Francia, C, Fenograco (granos), 105.

12|5879, Passadore, Carrau y Mutio, Francia, C, Anti-moisi, etc., 168.

12|5881, Passadore, Carrau y Mutio, Francia, C, Raíz de genciana, 101.

11|91205, Passadore, Carrau y Mutio, Francia, C, Anti-moisi, etc., 168.

11|91204, Passadore, Carrau y Mutio, Francia, C, Yerbas aromáticas, 155.

11|27521, Somba Ltda. S. I. C., Francia, C, A, Receptores de radio, 1.367.

11|95393, OYAMA S. A., Francia, C, Carbón desodorizante, 407.

11|82823, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Equipo para metalizar con accesorios, etc., 1.78?.

11|94124, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, C, Soldadura, 167.

11|61896, Compañía Bao S. A., Estados Unidos de América, C, Aceite mineral sulfonado, 8.000.

11|61293, Jaime Belter, Estados Unidos de América, C, Soldaduras líquidas, 90.

12|2393, Cándido Bruzzone, Estados Unidos de América, C, Fundente para soldadura etc., 200.

11|74927, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, C, Caños de vidrio, 2.680

11|59496, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C Electrodos para soldadura, 5.813.

11|70809, Arenera S. A. Calcagno S. A., Estados Unidos de América, C, Electrodos para soldadura, 1.096.

11|94503, Alonso, Cerizola y Cía., Estados Unidos de América, C, Limas de acero, 1.000.

11|65726, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, C, Destornilladores, etc., 800.

11|69075, Gunter Angres, Estados Unidos de América, C, Herramientas para mecánicos, 500.

11|94107, Emilio O. Ailloud y Cía., Estados Unidos de América, C, Herramientas para perforación de pozos, 500.

11|99350, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, Herramientas para mecánicos, etc., 500.

12|1430, Andrealo Belinchón y Cía., Estados Unidos de América, C, Taladros eléctricos, etc., 500.

11|99566, Benech I. C. S. A., Estados Unidos de América, C, Llaves uso industrial, 500.

11|92185, Walter Bangerter, Estados Unidos de América, C, Herramientas para zapateros, etc., 500.

11|94774, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, C, Manómetros, etc., 1.000.

11|77140 Delta Import. (A. Loewy), Estados Unidos de América, C, Herramientas para mecánicos, 650.

11|75292, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, C, Limas, 600.

12|13466, Ancap, Estados Unidos de América, C, Alfa Naftol técnico, 154.

11|77965, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, C, Hachas de montear, 250.

11|7399, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, C, Llaves, alicates, etc., 250.

11|86011, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, C, Transportador, 66.

11|67937, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, C, Palancas para movilizar vagones, etc., 150.

11|65499, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, C, Máq. portátil para cortar rieles, 100.

11|82548, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, C, Aparejos de mano, 117.

12|5981, Adolfo Tassani, Estados Unidos de América, C, Revestimiento dental, 580.

11|69187, Adolfo Tassani, Estados Unidos de América, C, Piedras, discos, etc., p. pulir uso dental, 800.

11|63299, Adolfo Tassani, Estados Unidos de América, C, Aleación Vitallium, 640.

11|69186, Adolfo Tassani, Estados Unidos de América, C, Binder uso laboratorio, 305.

11|88966, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Gatos Hidráulicos, 1.200.

11|91783, Arón Porzecansky, Estados Unidos de América, C, Limas para metales, 400.

12|1585, Ferretería Fratelli S. A., Estados Unidos de América, C, Limas y Martillos, 600.

11|85217, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Herramientas para taller mecánico, 600.

12|1304, José Gatti, Estados Unidos de América, C, Herramientas para la industria automotriz, 1.000.

11|74919, Gustavo Gallinal (h.), Estados Unidos de América, C, Herramientas, 500.

11|74057, Salomón Grapa, Estados Unidos de América, C, Taladros de mano, 500.

11|76115, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, C. Herramientas p. carpinteros, etc., 700.

11|62997, Hierromat S. L., Estados Unidos de América, C, Palas, 350.

1|90710, Ind. y Comercial S. A. Inco S. A., Estados Unidos de América, C, Gatos hidráulicos, 500.

11|90709, Ind. y Comercial S. A. Inco S. A., Estados Unidos de América, C, Gatos y un taladro de vías, 500.

12|2735, Lusirino Hnos., Estados Unidos de América, C, Herramientas cortantes, 500.

11|74261, Delfor León S. A., Estados Unidos de América, C, Mandriles para mecánicos, 500.

11|67536, La Llave S. A., Estados Unidos de América, C, Limas de acero, 500.

11|76824, La Llave S. A., Estados Unidos de América, C, Llaves para mecánicos, 1.000.

11|76099, Martino S. A., Estados Unidos de América, C, Heramientas para mecánicos, 1.000.

11|94394, Miguel A. Maglio, Estados Unidos de América, C, Limas y martillos, 250.

11|61008, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Herramientas para talleres mecánicos, 1.000.

11|73385, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Herramientas para autos, 850.

11|76501, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, C, Herramientas para autos, 500.

11|91515, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, C, Tornos de bancos giratorios, 500.

11|76076, Ind. y Comercial S. A. Inco S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos para motores, 2.300.

11|76417, C. A. R. E. N. Soc. Ltda. Estados Unidos de América, C, Quemadores para petróleo, 500.

12|1481, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Partes de motores, 1.000.

11|72297, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Cabo de acero para máquinas, etc., 1.000.

12|10637, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Bomba, 1.560.

12|13784, Francisco Casabó Ltda., Brasil, C, Tabaco en hoja, 3.291.

11|82992, Bazar Pittameglio S. C., Inglaterra, A, Sartenes hierro, 302.

11|88723, Pittaluga y Escariz, Inglaterra, C, Art. tocador, 484.

1|88722, Pittaluga y Escariz, Inglaterra, C, Cigarreras de metal, 322.

11|88721, Pittaluga y Escariz, Inglaterra, C, Cigarreras de plata, 270.

11|78668, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Portalámparas de pie, 77.

12|12028, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Candados de hierro, 101.

11|84012, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pilas p. teléfonos, 52.

11|86368, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Acumuladores, 1.068.

11|86367, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Masilla sintética, 782.

11|95427, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Lámparas le luz p. tranvías, 1.342.

12|1539, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Lámparas de luz, 85.

11|86370, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Masilla sintética, 423.

11|78677, Soc. Comercial de Montevideo, C, Lamparillas eléct., 4.711.

11|94490, Ponsetí Hnos., Inglaterra, C, Alfombras de lana, 2.821.

11|94488, Ponsetí Hnos., Inglaterra, C, Alfombras de lana, 2.418.

11|93800, Ponsetí Hnos., Inglaterra, C, Alfombras de lana, 1.410.

11|92488, Luquín Hnos., Inglaterra, C, Horquillas p. cabello, 403.

11|90276, Margounato Hnos., Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 322.

11|92758, Margounato Hnos., Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 254.

11|90764, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, C, Candados, 1.290.

11|26365, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, C, Baldes hierro galv., 1.209.

11|93954, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, C, Barniz p. pinturas, 443.

11|78684, Víctor C. Mautner, Inglaterra, C, Muest. alfombras, 403.

11|95227, Luis A. Méndez, Inglaterra, C, Planchas eléct., 556.

11|81347, Mann George Deports Ltda., Inglaterra, C, Triciclos, 604.

11|94719, Horacio Marne Pita, Inglaterra, C, Servilletas papel, 202.

11|31698, Mc. Millán, Middleditch y Co., Inglaterra, C, Salsa inglesa, 463.

11|27083, V. Lagrotta, Inglaterra, C, Pañuelos lana, 411.

11|97356, Mendilaharzu y Cía., Inglaterra, C, Gamuzas, 201.

11|89061, Jacobo Mintz, Inglaterra, C, Puntillas, 403.

11|83715, Coates Hnos., Estados Unidos de América, C, Caños de cobre, 800.

12|1193, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, C, Fleje acerado p. fardos, etc., 4.450.

12|1569, Casarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Tubo de bronce, 2.580.

11|69697, Blum y Aber, Estados Unidos de América, C, Flejes de bronce, etc., 1.000.

11|93665, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, C, Tierra refractaria, 956.

11|97235, Will L. Smith S. A. Urug., Estados Unidos de América, C, Tierra refractaria, 340.

12|2213, Spiller Hnos., Estados Unidos de América, C, Zinc compuesto p. fundir, 1.100.

11|59023, Spiller Hnos., Estados Unidos de América, C, Metal blanco, 1.300.

11|89837, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Metal antifricción magnolia, 2.150.

11|75126, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Cañerías de cobre, 1.120.

11|75067, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Caños de cobre, 186.

11|66913, Aron Porzecansky, Estados Unidos de América, C, Chapas de alpaca, 1.700.

11|93890, Aron Porzecansky, Estados Unidos de América, C, Chapa de alpaca, 780.

11|73564, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, C, Caño de cobre, 373.

11|76210, Roiff Hnos., Estados Unidos de América, C, Caños de bronce, 2.100.

11|96669, Mayo S. A., Estados Unidos de América, C, Flejes de bronce, 700.

11|98524, Izeta-López S. A., Estados Unidos de América, C, Caños de bronce, 5.000.

11|76527, Imfasa, Estados Unidos de América, C, Caños de bronce, 1.200.

11|73159, Helguera y Morixe S. A., Estados Unidos de América, C, Chapas de niquel, 6.000.

11|95974, A. P. Green Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, C, Crisoles de grafito p. fundición, 538.

11|69105, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, C, Metal antifricción, 250.

12|354, Alejandro Gross, Estados Unidos de América, C, Chapas de metal blanco, 850.

11|93039, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Caño de cobre, 250.

11|82904, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Chapas y flejes de cobre, 9.800.

11|61663, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, C, Caños de bronce, 8.400.

11|61658, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, C, Ferro-silicio en briquetas, 1.800.

11|97469, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Caño de cobre p. industrias, 440.

11|77577, Carmeta S. A. Indust. Uruguaya, Estados Unidos de América, C, Chapas de latón, 4.600.

11|99567, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Tierra refractaria, 632.

11|88228, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, C, Latón amarillo en tiras, 391.

11|89033, International Harvester Export Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para camiones 20.000.

11|91027, International Harvester Export Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para camiones, 20.000.

11|90726, Ind. y Comerc. S. A. Inco S. A. Estados Unidos de América, C, Cajas de cambios automotrices, 2.000.

11|74551, I. Imbriaco y Compañía, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 305.

11|74541, I. Imbriaco y Compañía, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 2.018.

11|74544, I. Imbriaco y Compañía, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 2.393.

11|74548, I. Imbriaco y Compañía, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, 3.393.

11|63000, Salvador Livio, Estados Unidos de América, C, Correas de ventilador para autos, etc., 1.400.

11|83074, Martín y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Bocinas y accesorios, 630.

11|83071, Martín y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Bocinas para camiones y autos, 300.

11|93560, Goldenberg Uruguay Limitada, Estados Unidos de América, C, Bocinas para autos, 860.

11|92455, Goldenberg Uruguay Limitada, Estados Unidos de América, C, Accesorios para autos, 125.

11|69107, Goldenberg Uruguay Limitada, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos y camiones, 139.

11|69007, Goldenberg Uruguay Limitada, Estados Unidos de América, C, Repuestos, frenos al vacío p. camiones, etc., 193.

11|74464, Linn y Compañía Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C,

Repuestos para autobuses, autos, etc., 653.

11|74465, Linn y Compañía Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Repuestos para autobuses, autos, etc., 1.371.

11|74462, Linn y Compañía Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, C, Repuestos para camiones, etc., 5.150.

11|99179, CUTCSA, Estados Unidos de América, C, Juegos de aros, 8.600.

11|67214, Tapié y Cía. Estados Unidos de América C, Repuestos para camiones, 150.

11|87441, I. Imbriaco y Cía. Estados Unidos de América, C, Faroles y cristales para autos y camiones, 895.

11|67252, Moises Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, C, Accesorios p. autos y camiones, 1.092.

12|12865, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, C, Faros pilotos p. autos, 650.

11|61870, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, etc., 1.500.

11|93987, Will L. Smith S. A. Urug., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. autos y camiones, 738.

11|93993, Will L. Smith S. A. Urug., Estados Unidos de América, C, Filtros p. aceite y repuestos etc., 1.965.

11|93986, Will L. Smith S. A., Urug., Repuestos para autos y camiones, 1.602.

11|95736, Will L. Smith S A. Urug., Estados Unidos de América, C, Rep. p. encendidos de autos y camiones, 810.

11|67558, Will L. Smith S. A. Urug., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. autos y camiones, 1.230.

11|84105, SAIDAT, Estados Unidos de América, C, Bocinas para autos y repuestos, 791.

11|69853, Suárez y Duchini Soc. Lda., Estados Unidos de América, C, Repuestos para autos, etc., 3.100.

12|13376, Rafael Guarga, Estados Unidos de América, B, Gastos (Juguetes), 101.

12|12984, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Candados, etc., 476.

12|5667, José Tuneu y Cía., Estados Unidos de América, A, Papel para tapas corona, 2.454.

12|13791, Radio Ariel (C. X. 10), Estados Unidos de América, A, Válvulas para aparatos radio transmisor, 87.

12|11984, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Toallas de algodón, 1.052.

12|11985, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Toallas de algodón, 1.052.

11|20475, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Corsés de algodón y rayón, 348.

11|20956, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Bombachas de rayón, 92.

11|20958, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Soutiens de algodón y rayón, 129.

11|20960, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Soutiens de algodón, 187.

11|20962, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Fajas de rayón y astex, 367.

11|20964, Edmundo J. Angenscheidt S A., Estados Unidos de América, A, Cienes de felpa, 103.

11|20968, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Fantasías de metal, 104.

11|20972, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Cepillos para ropa, 10.

11|20974, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Cepillos para cabello, 150.

11|20976, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Espejos de lucite, 72.

11|20980 Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Espejos de lucite, 145.

11|20982, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Piez. vidrio p. bazar, 46.

11|20984, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Compactos y vanitys de metal, etc., 351.

11|20986, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Pañuelos de algodón, 103.

11|20988, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Redecillas de nylón, 222.

12|11899, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Art. vidrio para bazar, 82.

12|13703, Cía. Urug. Cemento Portland, Yugoeslavia, B, Yeso, 1.286.

12|13465, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Bombas de vacío, etc., 2.230.

12|6077, Pra. Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Calandras y engranajes, 312.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|12721, Manzanares S. A., Italia, A, Castañas (Flete), 668.

12|12649, Vital Mántaras Sucesión, Italia, B, Nueces (Flete), 163.

12|12682, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Clisses espec. p. calendario año 1948, 120.

12|12724, Manzanares S. A., Turquía, A, Pasa de higos (Fletes), 484.

12|12723, Manzanares S. A., Italia, A, Nueces (Flete), 652.

12|12722, Manzanares S. A., Italia, A, Vino espumante (Flete), 160.

PLANILLAS Nos. 7.405 AL 7.409

Solicitudes despachadas el 6 de diciembre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|75128, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones, 24.891.

11|76214, Amadeo Zerboni, Estados Unidos de América, A, Máquinas p. fabricar tela metálica, etc. 2.205.

11|76395, Amadeo Zerboni, Estados Unidos de América, A, Alambre para trafilar, 1.417.

12|14210, Solano Ríos, Canadá, C, Vaquillonas en pie de pedigrée, 2.550.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|12528, Chiarino y Cía. Ltda., Italia, B, Nueces (Flete), 261.

11|83051, Cía. Aga Uruguaya S. A., Suecia, A, Material de soldadura autógena, 2.952.

11|95381, Cía. Aga Uruguaya S. A., Suecia, A, Receptores radios, 976.

11|95382 Cía. Aga Uruguaya S. A., Suecia, A, Cocinas económicas, 1.189.

12|13332, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, B, Medidores de gas, 1.850.

12|12255, Moirano y Bolla, Francia, A, Cera para pinturas (Flete), 154.

12|12359, Driva Soc. Resp. Ltda., Inglaterra, B, Juguetes (Seguro), 22.

12|12256, Driva Soc. Resp. Ltda., Francia, B, Juguetes (Seguro), 23.

12|12235, Margounato Hnos., Francia, A, Tejidos de algodón (Seguro y Flete), 59.

12|11290, Justo A. Iglesias, Alemania, A, Navajas de afeitar, etc., 145.

12|14164, Ancap, Estados Unidos de América, A, Lubricantes (Seguro), 69.

12|14160, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos condensadores, etc. (Seguro), 145.

12|14158, Dominici Staricco Ltda., Italia, A, Pelo de conejo (Seguro), 74.

12|14147, Jacobo Alazraki y Catan, Suiza, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 74.

12|14145, Manzanares S. A., España, A, Conservas de pescado (Seguro), 61.

12|14143, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, B, Rastras (Seguro), 3.

12|14170, Ancap, Estados Unidos de América, A, Fluído etílico (Seguro), 456.

12|14152, Roberto Neri, Turquía, B, Higos secos (Seguro), 143.

12|14150, Beher, Nahoum Levy y Cía., México, A, Tejidos algodón (Seguro), 62.

12|14148, Jacobo Alazraki y Catan, Italia, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 32.

12|14146, Jacobo Alazraki y Catan, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 22.

12|14142, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, B, Repuestos p. tractores (Seguro), 76.

12|14144 Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 66.

12|14166, Ancap, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. laboratorios (Seguro), 1.

PLANILLAS Nos. 7.410 AL 7.431

Solicitudes despachadas el 9 de diciembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|14197, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores p. radio (Seguro), 25.

12|14195, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos eléctricos, etc. (Seguro), 7.

12|14187, Ancap, Estados Unidos de América, A, Fluído etílico (Seguro), 453.

12|14186, Ancap, Estados Unidos de América, A, Electrodos (Seguro), 7.

12|14196, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y accesorios (Seguro), 44.

12|14194, Oneto Vignale y Cía., Italia, A, Almendras (Seguro), 26.

12|14192, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 250.

12|14177, Ancap, Estados Unidos de América, A, Furfurol (Seguro), 5.

12|14179, Ancap, Estados Unidos de América, A, Repuesto para laboratorio (Seguro) 1.

12|14193, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 108.

12|14200, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Correctores de micrófonos (Seguro), 66.

12|14198, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Potenciómetros (Seguro), 55.

12|14204, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Proyectores (Seguro), 116.

1214202, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Parlantes (Seguro), 71.

12|14203, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Micrófonos (Seguro), 7.

12|14201, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Destornilladores (Seguro), 7.

12|14199, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de luz, etc. (Seguro), 42.

12|14181, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, etc. (Seguro), 8.

12|14185, Ancap, Estados Unidos de América, A, Fluido etílico (Seguro), 468.
12|14187, Ancap, Estados Unidos de América, A, Accesorios de acero (Seguro), 4.
12|14165, Ancap, Estados Unidos de América, A, Rep. y acoplamientos flexibles, (Seguro), 4.
12|14176, Campomar y Soulás S. A., Italia, B, Lanzaderas p. telares (Seguro), 20.
12|14173, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores (Seguro), 188.
12|14167, Ancap, Estados Unidos de América, A, Radiadores p. calefacción (Seguro), 8.
12|14151, Jacobo Alazraki y Catan, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 26.
12|14149, Jacobo Alazraki y Catan, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 34.
12|14172, Ancap, Estados Unidos de América, A, Sulfatol (Seguro), 1.
12|14153, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cinta aislante (Seguro), 13.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|81440, La Llave S. A., Inglaterra, C, Cerraduras, etc., 504.
11|94684, La Llave S. A., Inglaterra, C, Cerraduras, etc., 935.
11|33878, La Llave S. A., Inglaterra, C Barnices, 604.
11|87786, E. Lagomarsino y Cía., Inglaterra, C, Papel hilo, 645.
11|29870 E. Lagomarsino y Cía., Inglaterra, C, Papel blanco, 887.
12|473, E. Lagomarsino y Cía., Inglaterra, C, Cartulina, 403.
11|93608, Larrieux, Gard y Cía., Inglaterra, C, Hule para mesa, 383.
11|89423, La Madrileña S. A., Inglaterra, C, Hule para mesa, 423.
11|32091, Tapié y Cía., Inglaterra, C, Bisutería 504.
11|93837, London París, Inglaterra, C, Gemelos, etc., 826.
11|29241, Tapié y Cía., Inglaterra, C, Tienda y mercería, 2.015.
11|33168, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Alfombritas lana, etc., 685.
11|92171, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Linoleum, 2.164.
11|90483, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Caminero lana, etc., 1.370.
11|90484, Sibils y Cía. Ltda. Inglaterra, C, Alfombras lana, etc., 4.030.
11|94578, Isaac Vesochansky, Inglaterra, C, Manteles y servilletas, 2.619.
11|88685, Isaac Vesochansky, Inglaterra, C, Puntillas y encajes de algodón, 2.015.
11|28407, Ricardo Vázquez, Inglaterra, C, Redecillas seda artificial, 383.
11|94821, Willy Wolf, Inglaterra, C, Cueros chanchos, 1.209.
11|27922, Willy Wolf, Inglaterra, C, Cueros chanchos, 604.
11|31323, Willy Wolf, Inglaterra, C, Cueros chanchos, 1.007.
11|95033, Kalter Tanhauser, Inglaterra, C, Gamuzas, 604.
11|25834, Ernesto Ferro, Inglaterra, C, Art. cerámica, etc., 274.
11|25836, Ernesto Ferro, Inglaterra, C, Art. cerámica etc., 1.209.
11|25842, Ernesto Ferro, Inglaterra, C, Jueg. mesa, etc., 540.
11|25838, Ernesto Ferro, Inglaterra, C, Piez. fantasía cristal, 375.
11|93752, Maglia y Berta S. C., Inglaterra, C, Dry Gin, 552.
11|90317, Mateo Brunet S. A. C., Inglaterra, C, Gin, 6.448.
11|84036, Castiglioni y L. Calcraft, Inglaterra, C, Galletitas, 1.612.
11|90388, Castiglioni y L. Calcraft, Inglaterra, C, Condimentos y encurtidos, 725.
12|24335, Hilario Helguera (hijo), Inglaterra, C, Cerdos hembras de pedigrée, 705.
12|14140, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, C, Casimir de lana, 4.030.
11|94654, Carlisle y Cía., Inglaterra, C, Hule de mesa, 1612.
11|94644, Carlisle y Cía., Inglaterra, C, Pantasote, 2.015.
11|29285, Carlisle y Cía., Inglaterra, C, Camineros de pasta, pintados, 504.
11|93930, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, C, Pinturas para pintar, 69.
11|93205, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, C, Cerraduras de bronce, 189.
11|93929, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, C, Artículos de cerrajería, 463.
11|91041 Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, C, Pintura preparada, 431.
11|93931, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, C, Barniz para pintar, 371.
11|28603, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, C, Tachos estañados, etc., 222.
11|94099, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, C, Pinzas sacabocados, 44.
11|83525, Roberto Mitnik, Inglaterra, C. Cubiertos plateados, 161.
11|94040, Vicente E. Minetti, Inglaterra, C, Cubiertos, etc., 443.
11|26115, Vicente E. Minetti Inglaterra, C. Cubiertos de alpaca, 463.
11|94324, Moirano y Bolla, Inglaterra, C, Barniz para puertas, 302.
11|95242, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra, C, Cartulina blanca, 1.556.
11|84992, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra, C. Pinceles para acuarelas, 455.
11|28184, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra, C, Carpetas spring folios, 282.
11|33220, R. Moor Davie y Cía, Inglaterra, C, Tejidos de lana, 129.
11|77308, León Natanson, Inglaterra, C, Candados, 121.
11|29111, Benjamín Nahum, Inglaterra, C, Redecillas seda artificial, 725.
11|83929, Benjamín Nahum, Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 1.209.
11|33401, Federico Nisivoccia, Inglaterra, C, Pilots para hombres de algodón, 1.209.
11|28581, Jacobo Nirenberg, Inglaterra, C, Orquillas para el cabello, 81.
11|93510, Noguera y Cía., Inglaterra, C, Cerraduras, picaportes etc., 1.733.
11|93509, Noguera y Cía, Inglaterra, C, Barnices y pinturas, 1.531.
11|60759, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, C, Pinturas preparadas con barniz, 419.
11|30683, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, C, Pintura preparada, 137.
11|87777, Ledoux y Cía., Inglaterra, C, Planchas eléctricas y accesorios, 383.
11|80427, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Herramientas para jardín, 129.
11|72691, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Bandejas de aluminio, 222.
11|72672, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Planchas eléctricas, 177.
11|86661, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Planchas eléctricas, 153.
11|31647, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Carpetitas y servilletas de papel, 262.
11|31538, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Papel y sobres, etc., 463.
11|31645, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Láminas, 383.
11|89927, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Trencilla de algodón, 24.
11|31673, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Polvos para limpiar metales, etc., 1.515.
11|72690, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Esponjas de alambre, 278.
11|89928, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Gin, 282.
11|31675, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Artículos de perfumería y tocador, 927.
11|31651, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Confecciones para vestir, 2.418.
11|31649, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Corsetería y art. de sport, etc., 665.
11|31650, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Naipes, 403.
11|32126, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Zapatos de tennis, etc., 423.
11|31652, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Pelotas de golf, 222.
11|31636, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Art. p. limpieza del calzado, 1.128.
11|31515, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Inglaterra, C, Tabacos elaborados ingleses, 8.060.
11|31525, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Inglaterra, C, Pipas para fumadores, 484.
11|91271, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Inglaterra, C, Artículos para fumadores, 2.015.
12|14189, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Esmalte blanco, 230.
12|14183, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Barnices surtidos, 1.261.
12|14173, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, C, Pinturas surtidas, 3.421.
11|91258, Isaac Abudara, Inglaterra, C, Encajes de algodón, 806.
11|91604, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Inglaterra, C, Tienda y mercería, 2.015.
11|91608, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Inglaterra, C, Toallas de hilo, 403.
11|91602, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Inglaterra, C, Art. de perfumería y tocador, 1.209.
11|91596, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Inglaterra, C, Encajes de algodón, 403.
11|91668, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Inglaterra, C, Manteles y servilletas, 604.
11|91603, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 1.612.
11|91601, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Inglaterra, C, Cubiertos de metal, 403.
11|89401, Valentín Martínez y Cía., Inglaterra, C, Esponjas metálicas, 556.
11|31723, Oneto Vignale y Cía., Inglaterra, C, Condimentos para comidas, 403.
11|52557, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Artículos para el tocador, 222.
11|91882, Carlos Dighiero e Hijos, Inglaterra, C, Art. de bazar de porcelana, 806.
11|90682, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, C, Cocinitas, 540.
11|62341, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Planchas eléctricas, 165.
11|95584, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Planchas eléct. automáticas, 242.
11|95582, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Cacerolas eléctricas, 201.
11|62339, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Planchas eléct. de viaje, 121.
11|30674, Curtiembre Ramponi S. A., Inglaterra, C, Cueros de gamuzas p. lavar, 1.693.
11|89256, Curtiembre Ramponi S. A., Inglaterra, C, Carteras de mano p. señora (muestras), 318.
11|91220, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Art. de vidrio p. uso doméstico, 645.
11|91228, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Obras de papel (juguetes), 322.
11|91227, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Pinceles, 524.